

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Consejería de Presidencia y Justicia**
- CVE-2012-16061** Resolución por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del Protocolo de Adhesión del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera al Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Implantación de la Red de Espacios Comunes de Atención a la Ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria. Pág. 34095
- Ayuntamiento de Camargo**
- CVE-2012-16052** Aprobación definitiva de la imposición y ordenación de la Contribución Especial para el Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios. Pág. 34097
- Ayuntamiento de Puente Viesgo**
- CVE-2012-16062** Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, artículos 6 y 9. Pág. 34100
- Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**
- CVE-2012-16039** Aprobación definitiva de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales. Pág. 34104
- Ayuntamiento de Villacarriedo**
- CVE-2012-16037** Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Pág. 34106

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

- Ayuntamiento de Reinosa**
- CVE-2012-16091** Corrección de errores al anuncio publicado en BOC 206 de 24 de octubre de 2012 de aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo y su valoración. Pág. 34107

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Ayuntamiento de Torrelavega**
- CVE-2012-16001** Anuncio procedimiento abierto para la contratación de obra de instalación de hierba artificial en los campos de fútbol de Tanos. Expediente 82/12. Pág. 34113

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**
- CVE-2012-16099** Exposición pública del expediente de modificación del saldo inicial/anulación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados. Pág. 34115

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Ayuntamiento de Saro		
CVE-2012-16110	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2012.	Pág. 34119
Junta Vecinal de La Veguilla		
CVE-2012-16035	Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2012.	Pág. 34121
Junta Vecinal de Viérnoles		
CVE-2012-16073	Aprobación inicial del presupuesto general de 2012.	Pág. 34122
4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL		
Consejería de Presidencia y Justicia		
CVE-2012-15999	Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador número 224/12.	Pág. 34123
Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
CVE-2012-15895	Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador SGP-46/2012.	Pág. 34125
CVE-2012-15901	Notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 16.11.2012.	Pág. 34126
CVE-2012-15902	Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 8 de noviembre de 2012.	Pág. 34130
Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio		
CVE-2012-16074	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-2162/2012.	Pág. 34132
CVE-2012-16079	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-1531/2011.	Pág. 34133
Demarcación de Costas en Cantabria		
CVE-2012-16049	Notificación de resolución de expediente sancionador SAN01/12/39/0048.	Pág. 34134
Delegación del Gobierno en Cantabria		
CVE-2012-15935	Notificación de incoación de expediente sancionador 2850/2012 y otros.	Pág. 34135
CVE-2012-16045	Notificación de incoación de expedientes sancionadores 3225/2012 y otros.	Pág. 34136
CVE-2012-16046	Notificación de incoación de expediente sancionador 2552/2012.	Pág. 34137
CVE-2012-16047	Notificación de resolución de expedientes sancionadores 1891/2012 y otros.	Pág. 34138
CVE-2012-16048	Notificación de resolución de expediente sancionador 2789/2012.	Pág. 34140
Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial de Cantabria		
CVE-2012-16030	Notificación de comunicación a deudores de prestaciones por desempleo. NRS 201203900004637.	Pág. 34141
Ayuntamiento de Castro Urdiales		
CVE-2012-16006	Notificación de incoación de expediente sancionador 2012010425 y otros.	Pág. 34143
CVE-2012-16007	Notificación de resolución de expediente sancionador 2011030828 y otros.	Pág. 34167
CVE-2012-16042	Notificación de resolución de expedientes sancionadores.	Pág. 34169
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo		
CVE-2012-16019	Citación para notificación de liquidaciones. Recibo 1710768 y otros.	Pág. 34171
Ayuntamiento de Liérganes		
CVE-2012-16020	Citación para notificación de liquidaciones. Recibo 1737037.	Pág. 34172
4.4.OTROS		
Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio		
CVE-2012-16075	Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-807/2008.	Pág. 34173
CVE-2012-16076	Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-1999/2008.	Pág. 34174

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CVE-2012-16077	Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-2000/2008.	Pág. 34175
CVE-2012-16078	Citación para notificación de recurso de alzada en expediente sancionador. S-1236/2010.	Pág. 34176
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar		
CVE-2012-16038	Aprobación inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.	Pág. 34177

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
CVE-2012-15589	Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/20/2012, de 19 de abril (BOC número 83, de 30 de abril de 2012), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de ayudas a entidades locales para actuaciones en prevención de incendios forestales en zonas de alto riesgo.	Pág. 34178
Instituto Cantabro de Servicios Sociales		
CVE-2012-14468	Notificación de resoluciones de suspensión cautelar de expedientes de Renta Social Básica. Expediente 2007/59 y otros.	Pág. 34184
CVE-2012-16063	Notificación de resoluciones de suspensión de expedientes de pensión no contributiva. Expediente 2006/515 y otros.	Pág. 34187

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Miengo		
CVE-2012-15934	Información pública de expediente para legalización de edificación auxiliar para vivienda unifamiliar en Cuchía.	Pág. 34188
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar		
CVE-2012-16040	Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.	Pág. 34189
Ayuntamiento de Santander		
CVE-2012-15876	Notificación de desestimación de alegaciones y requerimiento de demolición. Denuncia 33/12.	Pág. 34190
CVE-2012-16056	Notificación de ruina inminente. R.I. 13/12.	Pág. 34192
CVE-2012-16106	Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en el A.E.-62 (B), subámbito 2.	Pág. 34194

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Confederación Hidrográfica del Cantábrico		
CVE-2012-15937	Notificación de resolución de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento denominado Salto Molino de la Narde. Referencia H/39/00169.	Pág. 34195

7.4.PARTICULARES

Particulares		
CVE-2012-16031	Información pública de extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Madera.	Pág. 34196

7.5.VARIOS

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo		
CVE-2012-15357	Notificación de resolución de descalificación en el Registro de sociedades Cooperativas y Laborales. Número Registro S/229/39.	Pág. 34197

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CVE-2012-15592	Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Curso de aplicador de productos fitosanitarios, a celebrar en Maliaño (Camargo), los días del 19 al 28 de noviembre de 2012.	Pág. 34198
CVE-2012-16064	Instituto Cántabro de Servicios Sociales Resolución de acreditación de PIAO como Entidad Colaboradora de Adopción Internacional en la República de Kazajstán.	Pág. 34200
CVE-2012-16065	Notificación de resolución en expediente de protección P-00069-01.	Pág. 34202
CVE-2012-16066	Notificación de resolución en expediente de protección P-00271-09.	Pág. 34203
CVE-2012-16067	Notificación de resolución en expediente de protección P-00045-12.	Pág. 34204
CVE-2012-16068	Notificación de resolución en expediente de protección P-00099-12.	Pág. 34205
CVE-2012-16069	Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00188-12.	Pág. 34206
CVE-2012-16070	Notificación de acuerdo en expedientes de protección P-00293-10, P-00294-10 y P-00295-10.	Pág. 34207
CVE-2012-16071	Notificación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expediente 39/10013337-M/05 y otros.	Pág. 34208
CVE-2012-16072	Resolución de alzamiento de suspensión de tramitación de solicitudes de adopción internacional en la República de Kirguistán.	Pág. 34209
Ayuntamiento de Camargo		
CVE-2012-16012	Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7236.	Pág. 34211
CVE-2012-16013	Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7233.	Pág. 34212
CVE-2012-16014	Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7234.	Pág. 34213
CVE-2012-16015	Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7235.	Pág. 34214
Ayuntamiento de Piélagos		
CVE-2012-16016	Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 6536/12.	Pág. 34215
Ayuntamiento de Santander		
CVE-2012-16005	Información pública de solicitud de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de garaje en calle Tetuán. Expediente 38041/2012.	Pág. 34216
CVE-2012-16053	Notificación en expediente de revocación de licencia de vado.	Pág. 34217
Ayuntamiento de Torrelavega		
CVE-2012-16017	Notificación de resolución sobre transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. NRS 18879.	Pág. 34218
CVE-2012-16050	Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de un establecimiento de elaboración de quesos en La Montaña. Expediente 11/12.	Pág. 34219

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2012-15951	Audiencia Provincial de Cantabria Notificación de sentencia en recurso de apelación 801/2010.	Pág. 34220
CVE-2012-15809	Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 873/2012.	Pág. 34221
CVE-2012-15952	Notificación de sentencia en procedimiento de seguridad social 783/2011.	Pág. 34222
CVE-2012-15956	Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 136/2011.	Pág. 34223
CVE-2012-15955	Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 218/2012.	Pág. 34224

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CVE-2012-16027	Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 644/2012.	Pág. 34225
	Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander	
CVE-2012-15958	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 212/2012.	Pág. 34226
CVE-2012-16028	Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 115/2012.	Pág. 34228
CVE-2012-16029	Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 214/2012.	Pág. 34230
	Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander	
CVE-2012-16044	Notificación de sentencia 505/2012 en procedimiento de familia, divorcio contencioso 217/2011.	Pág. 34232
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo	
CVE-2012-15949	Notificación de sentencia 200/2012 en procedimiento ordinario 643/2011.	Pág. 34234
	Juzgado de lo Social Nº 2 de Vitoria	
CVE-2012-15965	Notificación de resolución en pieza de ejecución 40/2012.	Pág. 34238

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-16061 *Resolución por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del Protocolo de Adhesión del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera al Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Implantación de la Red de Espacios Comunes de Atención a la Ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

RESUELVO:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Protocolo de Adhesión del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera al Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Implantación de la Red de Espacios Comunes de Atención a la Ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria".

Santander, 23 de noviembre de 2012.

El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

ANEXO: PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Julián Vélez González, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de S. Vicente de la Barquera (Cantabria).

DECLARA:

Que el Pleno Municipal del Ayuntamiento, como órgano competente, ha acordado, por unanimidad de miembros presentes (los once miembros que componen el número total legal de la Corporación), en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de octubre de 2012, solicitar la adhesión al Convenio de 5 de julio de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 187, de 7 de agosto de 2006, y en el "Boletín Oficial de Cantabria", núm. 152, de 8 de agosto de 2006, suscrito entre la Administración General del Estado, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria. Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 por acuerdo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 314, de 30 de diciembre de 2009, y en el "Boletín Oficial de Cantabria", núm. 250, de 31 de diciembre de 2009.

MANIFIESTAN:

La voluntad del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Cantabria), cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

San Vicente de la Barquera, 5 de octubre de 2012.
El alcalde,
Julián Vélez González.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula quinta del Convenio de 5 de julio de 2006, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Cantabria, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes. Que, a estos efectos se adjunta la siguiente documentación:
- Certificación del acuerdo del Pleno de la Entidad Local por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al Convenio Marco.
- Cuestionario cumplimentado.

San Vicente de la Barquera, a 5 de octubre de 2012.
Los presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

El director general de Servicios y Atención a la Ciudadanía,
Ángel Ruiz Gómez.

La directora general de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica,
María Ester Arizmendi Gutiérrez.

2012/16061

CVE-2012-16061

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-16052 *Aprobación definitiva de la imposición y ordenación de la Contribución Especial para el Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios.*

Adoptado el acuerdo de aprobación provisional de Imposición y Ordenación de la Contribución Especial para el Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios, por el Pleno del Ayuntamiento de Camargo en sesión celebrada el 1 de octubre de 2012, y una vez finalizado el periodo de exposición pública de treinta días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, tal y como se establece en el artículo 17.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo, hasta entonces provisional, se eleva a definitivo y se procede a la publicación del texto integro del acuerdo de Imposición y Ordenación de la Contribución Especial para el Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios de Camargo para 2013, así como la Ordenanza Fiscal o "Acuerdo de Ordenación "de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del citado R.D.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, contra el Acuerdo de Imposición y la referida Ordenanza Fiscal podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El acuerdo de Imposición y Ordenación de la Contribución Especial para el Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios de Camargo para 2013 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de octubre de 2012, y se aplicará a partir del día 1 de enero de 2013, continuando vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

En virtud de lo expuesto queda aprobado definitivamente el Acuerdo de Imposición y la Ordenanza Fiscal de la Contribución Especial por Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios cuyo texto se reproduce a continuación:

TEXTO DEFINITIVO DE LA ORDENANZA:

Ordenanza Fiscal de la Contribución Especial por Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios en el Ayuntamiento de Camargo

Al tener aprobada el Ayuntamiento de Camargo la Ordenanza General de Contribuciones Especiales la Ordenanza Específica de Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios, de conformidad con el artículo 33.3 y 34.3 del texto refundido de la L.R.H.L. aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo incluirá el coste de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, la cuantificación de la base imponible a repartir entre los beneficiarios, los criterios de reparto y la determinación de las cuotas de los sujetos pasivos sobre las primas recaudadas por las aseguradoras en el año inmediatamente anterior, pudiendo remitirse en todo lo demás a la Ordenanza General ya existente.

Artículo 1º Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de esta contribución especial la obtención por los sujetos pasivos de un beneficio como consecuencia de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios en el Ayuntamiento de Camargo.

Artículo 2º Sujetos Pasivos.

Son sujetos pasivos de esta contribución, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollan su actividad en el ramo, en el término municipal

CVE-2012-16052

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

de Camargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1.c del R.D.L 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la L.R.H.L.

Artículo 3 Base Imponible.

1.- La base imponible de la contribución especial será como máximo el 90% del coste de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, en el período que no ha sido sufragado y amortizado por anteriores contribuciones especiales.

2.-El coste total de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, en las diversas anualidades, estará integrado por uno o varios conceptos de los que se relacionan a continuación:

1.- Los gastos ocasionados por la adquisición de terrenos destinados a completar las instalaciones del Servicio.

2.- El importe de las obras, tanto de nueva planta como de remodelación y mejora y acondicionamiento de dichas instalaciones.

3.- Adquisición de vehículos y equipos remodelables.

4.- Adquisición de equipos fijos y portátiles, material y equipos de protección personal, material no fungible y equipos de extinción.

5.- Adquisición de mobiliario y equipos para las distintas dependencias del Servicio.

6.- El interés del capital invertido en los gastos indicados anteriormente cuando este Ayuntamiento hubiere apelado al crédito para financiar la porción no cubierta por contribuciones especiales o la cubierta por éstas en caso de fraccionamiento general de las mismas.

Artículo 4 Cuota.

La base imponible, ante la dificultad de concretar e individualizar a los sujetos pasivos propietarios de bienes afectados, y de conformidad con el artículo 32.1.b) del R.D.L. 2/2004 será distribuida en entre las sociedades o Entidades que cubren el riesgo por los bienes sitos en el término municipal de Camargo, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior al acuerdo de imposición y ordenación de la contribución especial. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuera superior al 5% del importe de las primas recaudadas por el mismo, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total de amortización. La gestora de conciertos en representación de las entidades aseguradoras, será la que sufragará las cuotas de las mismas.

Artículo 5 Imposición y Ordenación.

La exacción de estas contribuciones especiales se efectuará previa adopción de acuerdo de imposición y ordenación, cuya tramitación se sujetará a lo dispuesto en el artículo 34 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L.

Artículo 6 Normas de Gestión.

a) El Ayuntamiento de Camargo suscribirá un convenio con la gestora de conciertos para la gestión y cobro de las cuotas de contribuciones especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

b) Los criterios de reparto: El reparto de las cuotas entre las compañías afectadas se realizará por la Gestora de conciertos para la contribución especial de los servicios de extinción de incendios, en virtud del convenio que suscribirá con el Ayuntamiento de Camargo.

c) Que la gestora, en representación de las ENTIDADES ASEGURADORAS, sujetos pasivos de la Contribución Especial para el Establecimiento, Mejora o Ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, se obligará a abonar al Ayuntamiento, para cada uno de los años del convenio que se firme, la cantidad resultante de aplicar el 5% a la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 5% sobre el 50 % de las primas de los seguros multiriesgos del ramo de incendios recaudados en el año inmediatamente anterior.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

d) Las cantidades recaudadas por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o servicio por cuya razón se hubieran exigido, es decir, para inversiones, ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios.

e) En todo lo no previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la L.R.H.L, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por la Ordenanza General de Contribuciones Especiales publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 30 de diciembre de 1989 (extraordinario nº 15).

La presente Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Camargo, 20 de noviembre de 2012.

El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

[2012/16052](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2012-16062 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, artículos 6 y 9.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, (que afecta exclusivamente a sus artículos 6º, "cuota tributaria", y 9º, "Infracciones y sanciones"), efectuado en sesión del 28 de septiembre del 2012, el citado acuerdo se entiende definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en virtud del cual se procede a la publicación íntegra del texto refundido de la Ordenanza con la inclusión de las modificaciones operadas:

"ORDENANZA FISCAL NUM. 5

TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

(Texto refundido recogiendo las últimas modificaciones parciales aprobadas por acuerdo plenario del 28 de septiembre del 2012, (se modifican sus artículos 6º, "cuota tributaria" y 9º, "infracciones y sanciones").

Artículo 1º.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

En uso de las facultades conferidas en el artículo 112.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "Tasa por Recogida de Basuras", que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 38 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2º.- HECHO IMPONIBLE

1.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la Prestación del Servicio de Recepción Obligatoria de la Recogida de Basuras Domiciliaria y de Residuos Sólidos Urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades comerciales, artísticas y de servicios.

2.- A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias o residuos sólidos urbanos los restos o desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas, excluyéndose de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos y cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

Artículo 3º.- SUJETOS PASIVOS

1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 23 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas, y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o, incluso de precario.

2.- Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellos beneficiarios del servicio.

CVE-2012-16062

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Artículo 4º.- RESPONSABLES

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo todas las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- EXENCIONES

No se considerarán más exenciones que las previstas en Normas con rango de Ley.

Artículo 6º.- CUOTA TRIBUTARIA

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local, que se determinará en este último caso por la naturaleza y categoría de la actividad desarrollada en estos locales, así como de la frecuencia de la recogida, volumen de los residuos a que se hace referencia en el artículo 2ª.2. de la presente Ordenanza, tanto para viviendas como para locales comerciales.

2.- Cuando se realizare dos o más actividades dentro de un local o establecimiento, se devengará una cuota por cada actividad, de acuerdo con la naturaleza de la misma.

3.- A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa o cuota mensual:

VIVIENDAS PARTICULARES:	CUOTA MENSUAL
A) Aes, Hijas, Las Presillas,	4,12 €
B) Vargas y Puente Viesgo,	,95 €
ESTABLECIMIENTOS:	
C) MENORES:	
a) Mercaderías, estancos, peluquerías, papelerías, farmacias, bancos y cajas, agencias inmobiliarias, librerías, kioscos, video-clubs, sociedades agrarias de transformación, consultas médicas, etc.	10,41 €
D) MEDIOS:	
a) Fondas, bares sin comidas, posadas rurales, gasolineras y ultramarinos	11,63 €
E) MAYORES:	
a) Garajes, locales de exposición, etc	21,81 €
b) Bar con comida, panaderías, pensiones, hostales, carnicerías, elaboración de productos artesanos, albergues, etc.	37,09 €
c) Autoservicios y supermercados de hasta 500 m ²	42,00 €
d) Autoservicios y supermercados de mas de 500 m ²	125,00 €
F) SUPERIORES:	
a) Hoteles de menos de 20 Alojamientos	65,17 €
b) Hoteles de 20 a 40 Alojamientos	131,80 €
c) Hoteles de >40 a 60 Alojamientos	414,23 €
d) Hoteles de más de 60 Alojamientos	941,33 €
e) Restaurantes de hasta 2 Tenedores y restaurantes 1ª categoría	58,58 €
f) Restaurantes de 3 Tenedores	105,44 €
g) Balnearios	56,49 €
h) Residencias geriátricas de menos de 20 alojamientos	74,71 €
i) Residencias geriátricas de 20 a 50 alojamientos	137,94 €
j) Residencias geriátricas de > 50 alojamientos	313,83 €
G) NAVES INDUSTRIALES	
a) Superficie hasta 400 m ² .	31,50 €
b) Superficie de 401 hasta 800 m ² .	41,09 €
c) Superficie de 801 hasta 1.200 m ² .	51,35 €
d) Superficie más de 1.200 m ² .	65,73 €
e) Naves sin ninguna actividad	6,30 €

CVE-2012-16062

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

4.- Las cuotas señaladas en la presente tarifa tienen carácter irreducible y corresponden a un mes.

Artículo 7º.- DEVENGO

1.- La tasa se devengará semestralmente, naciendo la obligación de contribuir desde el momento en que se presta el servicio, entendiéndose iniciado, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, desde el momento en que quede establecido el servicio municipal de recogida domiciliaria de basuras en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la tasa.

2.- Establecido y en funcionamiento el servicio, las cuotas se devengarán desde el primer día de cada semestre natural, salvo que el devengo de la tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso, la primera cuota se devengará el primer día del semestre siguiente.

Artículo 8º.- DECLARACIÓN E INGRESO

1.- Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por vez primera la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en la matrícula, presentado al efecto, la correspondiente declaración de alta o solicitud, debiendo abonar la cuota del primer semestre.

2.- Cuando se conozca, ya de oficio, o por comunicación de los interesados de cualquiera variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo las rectificaciones oportunas, que surtirán efecto a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya producido o efectuado la declaración.

3.- El cobro de las cuotas se efectuará semestralmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

Artículo 9º.- INFRACCIONES Y SANCIONES

9.1.- El régimen de infracciones y sanciones se regularán de acuerdo con la presente Ordenanza Fiscal, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en particular, el R.D. 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se regula el Régimen Sancionador Tributario.

9.2.- Constituyen infracciones simples:

a) La no declaración de la vivienda o establecimiento a los efectos de causar alta en el Padrón como consecuencia de nueva vivienda o nuevo establecimiento del servicio.

b) No comunicar a la Administración la baja o cambio de titularidad.

c) El depósito en los contenedores de basuras o desperdicios sueltos que disminuyan las condiciones higiénicas de los mismos.

d) Depositar las basuras y residuos fuera de los contenedores.

e) Depositar escombros, basuras y residuos en lugares no habilitados que formen vertederos incontrolados.

f) El causar daños o realizar actuaciones susceptibles de deteriorar los contenedores o sus instalaciones.

9.3.- Constituyen infracciones graves:

Todas las conductas previstas en el punto anterior que hayan sido reiteradas al menos tres veces por sujeto pasivo y sobre las que hayan recaído sus correspondientes sanciones como infracción simple.

9.4.- El régimen de sanciones será el siguiente:

Las infracciones simples establecidas en la presente Ordenanza se sancionarán con arreglo al cuadro de multas de cuantía fija que se señala a continuación:

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

a) La no declaración de la vivienda o establecimiento a los efectos de causar alta en el Padrón como consecuencia de nueva vivienda o nuevo establecimiento del servicio será sancionado con 60 euros.

b) No comunicar a la Administración la baja o cambio de titularidad será sancionado con 60 euros.

c) El depósito en los contenedores de basuras o desperdicios sueltos que disminuyan las condiciones higiénicas de los mismos se sancionará con 60 euros.

d) Depositar las basuras y residuos fuera de los contenedores se sancionará con 100 euros.

e) Depositar escombros, basuras y residuos en lugares no habilitados que formen vertederos incontrolados se sancionará con 200 euros.

f) El causar daños o realizar actuaciones susceptibles de deteriorar los contenedores o sus instalaciones se sancionará con 150 euros.

Las infracciones graves se sancionarán con un incremento de un 150 % de las cuantías fijadas en el punto anterior.

9.5.- El procedimiento sancionador se regulará de conformidad con lo establecido en el R.D. 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se regula el Régimen Sancionador Tributario.

Artículo 10º.- MODOS DE RECOGIDA

La frecuencia de recogida en cada uno de los pueblos del municipio, así como los puntos donde se efectúe esta recogida se detallarán en documento anexo a la presente, y a falta de este documento se mantendrán los mismos puntos de recogida, con las modificaciones que deban realizarse para la mejora del servicio, previo el informe del concejal encargado de coordinar el servicio.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente Ordenanza en el momento de su entrada en vigor deroga lo anterior referido a estas modificaciones.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el "Boletín Oficial de Cantabria", permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

Según establece el artículo 19.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra las reseñadas modificaciones se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación en el BOC, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Puente Viesgo, 22 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

[2012/16062](#)

CVE-2012-16062

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2012-16039 *Aprobación definitiva de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 2 de octubre de dos mil doce, la modificación de Ordenanzas Fiscales y sometidas a información publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 200 de fecha 16 de octubre de 2012, sin que se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el primitivo texto original, procediéndose a publicar las modificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Artículo 2º.

1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, queda fijado en el 0,6 %.

Tasa por Suministro de Agua.

Artículo 5º, párrafo 2º.

La cuota tributaria a exigir por el suministro de agua potable, será fijada de conformidad a las siguientes tarifas:

- Consumo mínimo trimestral de 40 m³ a 0,42 euros/m³, con un importe mínimo trimestral de 16,80 euros; el exceso se cobrará a 0,68 euros/m³ consumido.
- Agua suministrada a campings y campamentos de turismo a 0,68 euros/m³ consumidos, con un mínimo trimestral de 27,20 euros.
- Agua suministrada a las acometidas provisionales de obra a 0,80 euros/m³ consumidos, con un mínimo trimestral de 32 euros.
- Agua suministrada a piscinas a 1,18 euros/m³ consumido, con un mínimo trimestral de 47,20 euros.
- Mantenimiento de contadores, 1 euro/trimestre.
- Adquisición de contador de 13 y 15 mm., 60 euros.
- Adquisición de contador de 25 mm., 112 euros.
- Adquisición de armario de contador, 88 euros.

Tasa por Alcantarillado.

Artículo 5º, párrafo 2º.

La cuota tributaria a exigir por los servicios de alcantarillado y en su caso depuración, se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, utilizada en la finca y a tal efecto, se aplicará como tipo general el 22% de la tarifa que se liquide por consumo de agua potable, con un mínimo trimestral de 3,696 euros y anual de 14,784 euros.

Tasa por Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas Municipales.

Artículo 4º.

Epígrafe 6º. Utilización Centro de Surf en Somo.

- Campamento semanal pequesurf:
 - a) Empadronados: 160 euros.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

- b) No empadronados: 190 euros.
 - Socio con espacio para tabla de surf:
- a) Empadronados: 120 euros/anuales.
- b) No empadronados: 160 euros/anuales.
 - Socio sin espacio para tabla de surf:
- a) Empadronados: 90 euros/anuales.
- b) No empadronados: 120 euros/anuales.
 - Tarifa familiar: Se aplicará una reducción del 25% cuando las instalaciones sean utilizadas por dos o más miembros de la unidad familiar, empadronados al menos con un año de antigüedad.

Tasa por Expedición de Documentos.

Artículo 5. Base Imponible y Cuota Tributaria.

- Licencias de segregación o parcelación:

Por la tramitación de licencia de parcelación y segregación de fincas, 200 euros por cada parcela resultante, excluidas las de cesión obligatoria en favor del Ayuntamiento.

Funcionamiento de los Telecentros de Somo y Galizano y del precio público por utilización de sus instalaciones.

Artículo 1º. Fundamento.

La presente Ordenanza, con base al artículo 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 127 en relación con el 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece las condiciones generales de uso y el precio público por la utilización de las instalaciones del Telecentro de Somo y Galizano.

El Telecentro es un servicio prestado por el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, orientado a promocionar la formación y el empleo de los usuarios a través de las nuevas tecnologías, contando para ello con el adecuado equipamiento.

Artículo 2º. Objeto.

Es objeto de esta Ordenanza:

- a) Establecer unas normas generales de uso de las instalaciones del Telecentro de Somo y Galizano, en orden a garantizar su óptima utilización.
- b) Establecer el precio público a satisfacer por la utilización de sus instalaciones.

Ribamontán al Mar, 23 de noviembre de 2012.

El alcalde (ilegible).

2012/16039

CVE-2012-16039

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-16037 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012 de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, el citado acuerdo se entiende definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra del artículo que han sido modificado;

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 6º.5- Cuotas semestrales.-

- Usos domésticos: 48,45 euros.
- Usos industriales: 96,90 euros.

La anterior modificación de la citada Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria permaneciendo vigente con carácter indefinido hasta su modificación o derogación expresa.

Según dispone el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la modificación de las referida ordenanza podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 45 y s.s. de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villacarriedo, 23 de noviembre de 2012.

El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

2012/16037

CVE-2012-16037

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2012-16091 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC 206 de 24 de octubre de 2012 de aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo y su valoración.*

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 206, de fecha 24 de octubre de 2012, sobre la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y su valoración, pues no se incluye en el acuerdo, en el punto 2º, donde se desestiman las alegaciones presentadas, a Dª. M.P.G.C., ni tampoco se incluyen los posibles recursos a interponer, se publica un nuevo, completo (en aras de la seguridad jurídica) y definitivo anuncio al respecto, con los errores ya corregidos.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2012, con el punto cinco de la parte resolutoria, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“CINCO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SU VALORACIÓN.-

Resultando que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo y estructura salarial, incluyendo la valoración de los mismos.

Resultando que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, con audiencia a los/as afectados/as, se presentaron alegaciones por varios/as empleados/as (públicos), las cuales obran en el expediente.

Resultando que la Comisión creada al efecto se reunió con el objeto de estudiar previamente las alegaciones presentadas, con base en los informes técnicos de personal y las consideraciones sindicales que asimismo obran en el expediente, además de tener en cuenta el informe de intervención en dos casos, que hace propios, en primer lugar, dicha Comisión, y, en segundo lugar, la Comisión de Asuntos Sociales, Cooperación y Personal, que dictamina favorablemente la relación de puestos de trabajo y su valoración.

Visto el Informe favorable de Intervención (respecto al punto en global).

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los diecisiete (17) miembros presentes (P.P., P.R.C. y P.S.O.E.), ACUERDA:

1º.- Estimar las alegaciones presentadas (se hacen constar únicamente las iniciales) por Dª. M. del P. G.S., Dª. M.P.G.C., D. D.O.del H., Dª. C.N.Z., Dª. E.R.M., D. A.A.L., Dª. N.C.G., D. A.J.G.G., Dª. E.G.B., D. G. de C.J., D. J.A.P.S., Dª. M.C.L., Dª. L.M.M., D. A.L.B. y Dª. M.C.C.R., en los términos de los informes técnicos de personal y las consideraciones sindicales que obran en el expediente.

2º.- Desestimar las alegaciones presentadas (se hacen constar únicamente las iniciales) por D. J.L.T.B., D. R.V.P., Dª. S.R.A., Dª. M.P.G.C., D. D.O. del H., D. M.R.G., D. M.G.A., Dª. E.R.M., D. A.A.L., Dª. N.C.G., Dª. E.G.B., D. G. de C.J., D. J.C.R., Dª. M.C.L., Dª. L.M.M., D. A.L.B., Dª. M.C.C.R., Dª. V.M.B., D. M.A.G.J., Dª. M.R.F.M. y Dª. M.L.S.G., en los términos de los informes técnicos de personal y las consideraciones sindicales que obran en el expediente, además del Informe de Intervención en los casos de las dos últimas trabajadoras indicadas.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

3º.- Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y su valoración.

4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria, notifíquese personalmente a quienes presentaron alegaciones (dándoles traslado del informe técnico de personal y las consideraciones sindicales antedichos, en la parte que les afecte, junto con el informe de intervención -este último únicamente en los dos casos mencionados-), y cúmplase la normativa legal aplicable."

ANEXO

CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y VALORACIÓN

Código puesto	Denominación				Número puestos	Tipo puesto	Forma provisión	Clase puesto	Admon. proced.	Grupo	Complem. destino
Formación académica	Escala	Subescala	Clases	Horario	Dedicac. 1	Dedicac. 2	Dedicac. 3	Dedicac. 4	Dedicac. 5	Otras normas	Puntos Valorac.
0203020	TÉCNICO RR. HH. Y P.R.L.				1	SIN	CME	FUN	AYU	A2	24
Diplomado	AGE	GAG		HGE	DIS						720
0203021	ADMINISTRATIVO RR.HH.				1	NSI	CME	IND	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0204010	INFORMÁTICO				1	NSI	CME	IND	AYU	C1	22
Bachiller o Técnico	AES	TAE		HGE	DIS						580
0305030	ENCARGADO POLIDEPORTIVO				1	NSI	CME	LAB	AYU	C2	18
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HES	DIS	TR2	FES				440
0305031	AYUDANTE DE OFICIOS POLIDEPORTIVO				2	NSI	CME	LAB	AYU	C2	14
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HES	TR2	FES					280
0305040	RECEPCIONISTA COORDINADOR				1	NSI	CME	LAB	AYU	C2	17
Graduado ESO	AGE	XGA		HES	TR2	FES					340
0305041	RECEPCIONISTA				1	NSI	CME	LAB	AYU	C2	15
Graduado ESO	AGE	XGA		HES	TR2	FES					280
0305042	LIMPIADORA PISCINAS				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	12
Graduado ESO	AES	TAE		HES	TR2	FES					190
0305043	MONITOR SOCORRISTA COORDINADOR				1	SIN	CME	LAB	AYU	C2	18
Graduado ESO	AES	TAE		HES	TR2	FES					440
0305044	MONITOR SOCORRISTA				2	SIN	CME	LAB	AYU	C2	17
Graduado ESO	AES	TAE		HES	TR2	FES					380
0305045	AYUDANTE DE OFICIOS PISCINAS				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HES	TR2	FES					320
0306060	PROFESOR				1	SIN	CME	LAB	AYU	A2	21
Diplomado	AES	TME		HES						AAM	480
0306080	MONITOR BIBLIOTECA VIRTUAL				1	NSI	CME	LAB	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AES	TAE		HES							470
0307090	TÉCNICO DE TURISMO				1	SIN	CME	LAB	AYU	A2	18
Diplomado	AES	TME		HES	TR2	FES					470

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Código puesto	Denominación				Número puestos	Tipo puesto	Forma provisión	Clase puesto	Admon. proced.	Grupo	Complem. destino
Formación académica	Escala	Subescala	Clases	Horario	Dedicac. 1	Dedicac. 2	Dedicac. 3	Dedicac. 4	Dedicac. 5	Otras normas	Puntos Valorac.
0308100	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES COOR.				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE		HES	DIS	FES	NOC				330
0308101	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE		HES	DIS	FES	NOC				280
0308102	TAQUILLERO-ACOMODADOR				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	13
Graduado ESO	AES	TAE		HES	DIS	FES	NOC				200
0308103	LIMPIADORA TEATRO				1	NSI	CME	LAB	AYU	AP	12
Graduado ESO	AES	TAE		HES	DIS	FES					180
0409121	EDUCADOR DE CALLE				1	SIN	CME	LAB	AYU	A1	24
Licenciado	AES	TSE		HGE							820
0409122	TRABAJADOR SOCIAL				1	SIN	CME	LAB	AYU	A2	24
Diplomado	AES	TME		HGE							740
0409123	ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES				1	NSI	CME	LAB	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0409124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				1	NSI	CME	LAB	AYU	C2	17
Graduado ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	360
0500000	TÉCNICO SUPERIOR URBANISMO				1	SIN	CME	FUN	AYU	A2	25
Diplomado	AES	TSE		HGE							820
0500160	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				1	SIN	CME	LAB	AYU	A2	24
Diplomado	AES	TME		HGE	DIS						710
0500161	OFICIAL ELECTRICISTA				1	NSI	CME	IND	AYU	C2	18
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE	DIS						430
0511140	SEPULTURERO				1	NSI	CME	IND	AYU	C2	15
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HES	DX1	DIS	FES	JPR			360
0511150	CAPATAZ				1	NSI	CME	IND	AYU	C1	18
Bachiller o Técnico	AES	TAE	POF	HGE	DIS						480
0511151	OFICIAL CANTERO				1	NSI	CME	IND	AYU	C2	17
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE							410
0511152	OFICIAL ALBAÑIL I				1	NSI	CME	IND	AYU	C2	17
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE							410

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Código puesto	Denominación				Número puestos	Tipo puesto	Forma provisión	Clase puesto	Admon. proced.	Grupo	Complem. destino
Formación académica	Escala	Subescala	Clases	Horario	Dedicac. 1	Dedicac. 2	Dedicac. 3	Dedicac. 4	Dedicac. 5	Otras normas	Puntos Valorac.
0511152	OFICIAL ALBAÑIL II				2	NSI	CME	IND	AYU	C2	17
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE	DIS						410
0511154	OFICIAL ALMACENERO				1	NSI	CME	IND	AYU	C2	17
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE	DIS						400
0511155	AYUDANTE DE OFICIOS PARQUE I				3	NSI	CME	IND	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE							300
0511156	AYUDANTE DE OFICIOS PARQUE II				2	NSI	CME	IND	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE	DIS						300
0511157	AYUDANTE DE OFICIOS Y DE SEPULTURERO				2	NSI	CME	IND	AYU	AP	14
Graduado ESO	AES	TAE	POF	HGE							300
0500001	APAREJADOR				1	SIN	CME	FUN	AYU	A2	24
Diplomado	AES	TME		HGE	DX2						710
0512170	DELINEANTE				1	SIN	CME	FUN	AYU	C1	20
Bachiller o Técnico	AES	TAE		HGE	DIS						540
0600000	JEFE POLICÍA				1	SIN	CME	FUN	AYU	A2	22
Diplomado	AES	SES	PLO	HES	DPL						710
0613180	CABO POLICÍA				3	NSI	CME	FUN	AYU	C1	21
Bachiller o Técnico	AES	SES	PLO	HES	DX1	TR1	FES	NOC	DIS		590
0613181	POLICÍA TURNOS				12	NSI	CME	FUN	AYU	C1	18
Bachiller o Técnico	AES	SES	PLO	HES	DX1	TR1	FES	NOC	DIS		480
0613183	CABO POLICÍA II				1	NSI	CME	FUN	AYU	C2	18
Bachiller o Técnico	AES	SES	PLO	HES	DX1	TR1	FES	NOC	DIS	AAM	550
0613184	POLICÍA TURNOS II				4	NSI	CME	FUN	AYU	C2	18
Bachiller o Técnico	AES	SES	PLO	HES	DX1	TR1	FES	NOC	DIS	AAM	440
0714191	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN I				1	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE	DPL						480
0714192	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN II				1	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0714193	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				1	NSI	CME	FUN	AYU	C2	17
Graduado ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	360

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Código puesto	Denominación				Número puestos	Tipo puesto	Forma provisión	Clase puesto	Admon. proced.	Grupo	Complem. destino
Formación académica	Escala	Subescala	Clases	Horario	Dedicac. 1	Dedicac. 2	Dedicac. 3	Dedicac. 4	Dedicac. 5	Otras normas	Puntos Valorac.
0715201	ADMINISTRATIVO TESORERÍA				1	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0715210	TÉCNICO DE RENTAS				1	NSI	CME	FUN	AYU	A1	25
Licenciado	AGE	GAG		HGE	DIS						740
0715211	ADMINISTRATIVO RENTAS				2	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0715212	AGENTE DE ARBITRIOS				1	NSI	CME	LAB	AYU	C2	17
Graduado o ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	450
0715214	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				2	NSI	CME	FUN	AYU	C2	17
Graduado o ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	360
0715271	ADMINISTRATIVO RECAUDACION I				1	NSI	CME	FUN	AYU	C1	22
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							560
0715272	ADMINISTRATIVO RECAUDACION II				2	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0715273	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				1	NSI	CME	FUN	AYU	C2	17
Graduado o ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	360
0817232	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA SCR.				1	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0817230	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL				1	NSI	CME	FUN	AYU	A1	25
Licenciado	AGE	AAG		HGE	DIS						780
0817231	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA S.G.				2	NSI	CME	FUN	AYU	C1	19
Bachiller o Técnico	AGE	AAG		HGE							480
0817233	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I				1	NSI	CME	FUN	AYU	C2	17
Graduado o ESO	AGE	XGA		HGE							360
0817234	SUBALTERNO-NOTIFICADOR				1	NSI	CME	FUN	AYU	AP	13
Graduado o ESO	AGE	SUB		HGE							280
0817235	SUBALTERNO				1	NSI	CME	FUN	AYU	AP	15
Graduado o ESO	AGE	SUB		HGE						AAM	320
0817237	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II				1	NSI	CME	FUN	AYU	C2	17
Graduado o ESO	AGE	XGA		HGE						AAM	360

Contra este acuerdo, la relación de puestos de trabajo y su valoración, dada la calificación de la relación de puestos de trabajo como disposición reglamentaria a efectos procesales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

CVE-2012-16091

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación preceptiva de esta disposición (a efectos procesales) en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

La fecha a tener en cuenta a efectos de la interposición de posibles recursos es la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Reinosa, 20 de noviembre de 2012.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2012/16091](#)

CVE-2012-16091

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-16001 *Anuncio procedimiento abierto para la contratación de obra de instalación de hierba artificial en los campos de fútbol de Tanos. Expediente 82/12.*

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de la obra "instalación de hierba artificial en los campos de fútbol de Tanos".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300

d) Teléfono: 81 21 00

e) Telefax: 81.22.30 y 88 14 00

f) Correo electrónico: cirun@aytotorrelavega.es

g) Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es.

h) Dirección de la plataforma de contratación del estado: <http://www.contrataciondel estado.es/>.

i) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

d) Número de expediente: 82/12.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.

Descripción: Instalación de hierba artificial en los campos de fútbol de Tanos.

Lugar de ejecución: Torrelavega 39300 (Cantabria).

b) Plazo de contrato: 6 meses.

c) Admisión de prórroga: No.

e) CPV: 45212220-4

f) CNAE: 43.9

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Según art. 13 del pliego de condiciones.

4. Presupuesto Base:

a) Importe neto: 826.446,29 euros. IVA (21%) 173.553,71 euros. Importe total 1.000.000,00 euros.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

5. Garantías exigidas: Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Bulevar D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

d) Plazo durante el cuál el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero nº 4

c) Localidad: Torrelavega

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 21 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Ildfonso Calderón Ciriza.

2012/16001

CVE-2012-16001

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-16099 *Exposición pública del expediente de modificación del saldo inicial/anulación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2012, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Contratación, celebrada el 26 de octubre de 2012, el expediente de modificación del saldo inicial/anulación de derechos reconocidos y modificación de saldos de obligaciones reconocidas pendientes de pago integradas en la agrupación de presupuestos cerrados del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por plazo de quince (15) días, la relación de operaciones que serán objeto de baja, a fin de que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones o reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho expediente.

Cabezón de la Sal, 16 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,

M^a Esther Merino Portugal.

OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS

Año	Nº Operación	Partida / Aplicación Presupuestaria	Acreedor	CIF	Concepto	Importe
2.005	220050009803	330/468.0000	Junta Vecinal de Casar de Periedo	P-3900198-G	Subvención Biblioteca Casar (Sin justificar)	4.800,00 €
2.005	220050009805	924/468.0001	Junta Vecinal Ontoria - Vernejo	P-3900197-I	Subvención Fiestas Ontoria (Sin Justificar)	1.425,00 €
2.006	220060007948	150/619.0000	Daniel González Gutierrez	13910600-Q	Reparación Campo de Fútbol de Ontoria - Carrera Hípica	1.142,60 €
2.006	220060009940	924/480.0001	Casa Hogar Tablada Lurin	No consta	Subvención Servicios Sociales (Sin Justificar)	2.000,00 €
2.006	220060010142	150/619.0018	Siecsa Construcciones y Servicios, S.A	A-39015169	Peatonalización Casco Urbano, 1ª y 2ª fase	106.597,45 €
2.006	220060010755	330/468.0000	Junta Vecinal de Casar de Periedo	P-3900198-G	Subvención Biblioteca Casar (Sin Justificar)	4.800,00 €
2.007	220070010234	340/226.0906	Iramaco Cantabria, S.L	B-39501135	Transporte Instrumentos musicales Biblioteca Municipal Santander	203,85 €
2.007	220070011231	330/468.0000	Junta Vecinal de Casar de Periedo	P-3900198-G	Subvención Biblioteca Casar (Sin justificar)	4.800,00 €
2.007	220070011263	920/619.0002	Thyssen Group Elevadores, S.L	B-46001897	Instalación ascensores casa consistorial	4.559,43 €
2.007	220070011268	452/611.0003	Varios	No consta	Cubrición Pista Polideportiva Casar	22.950,00 €
2.007	220070011272	150/619.0003	Varios	No consta	Obras Rehabilitación Viviendas General Vigón	42.000,00 €
2.007	220070011296	164/619.0004	Ramón Aguirre Berrio	72031116-S	Construcción Pabellón Nichos cementerios	316,67 €
2.009	220090007235	920/220.0000	Javier Rosendo López	13942503-H	Material Policía Local	16,95 €
2.009	220090003978	920/226.0102	Consejería Medioambiente, Gobierno de Cantabria	S-39000014F	Tasa prestaciones meteorológicas	35,20 €
2.009	220090002489	321/621.0000	Librería Papelería Sancho Panza	B-39545132	Material Escuela Taller	13,15 €
2.011	220110004445	920/224.0003	Talleres Virgen de la Peña, S.L	B-390339904	Siniestro Vehículo	1.000,00 €
2.011	220110004304	920/162.0902	Prevemonty Sociedad de Prevención, S.L	B-39610647	Factura 109446	2.491,02 €
2.009	220090001808	924/480.0005	Asociación Banco de Alimentos	G-39359542	Ayuda económica	200,00 €
2.011	220110002665	920/221.1000	Kalon, S.A	A-28777175	Pintura Fluorescente	552,45 €
TOTAL:						199.903,77 €

CVE-2012-16099

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS

Año	Nº Operación	Concepto Presupuestario	Deudor	CIF	Concepto	Importe
1996	11996000007	31101	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES 1996 (P)	22,85 €
1996	11996000008	31201	Deudores Varios	No consta	RECOGIDA DE BASURAS 1996 (P)	8.456,79 €
1996	11996000010	34203	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA 1996 (P)	17.589,25 €
1996	11996000012	33101	Deudores Varios	No consta	OCCUPACION DE SUELO CON KIOSKO 1996 (P)	12,02 €
1996	11996000013	33104	Deudores Varios	No consta	LETTEROS DE 1996 (P)	82,72 €
1996	11996000016	33104	Deudores Varios	No consta	PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1996 (P)	19,35 €
1997	119970000813	34000	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 1º TR DE 1997 (P)	253,78 €
1997	119970000814	31006	Deudores Varios	No consta	RECOGIDA DE BASURA DEL 1º TR DE 1997 (P)	48,06 €
1997	119970000815	34000	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 4º TRIMESTRE DE 1996 (P)	115,38 €
1997	119970000817	31007	Deudores Varios	No consta	SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL 4º TRIMESTRE DE 1996 (P)	110,59 €
1997	119970001119	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 2º TR 1997 (P)	145,73 €
1997	119970001120	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS DEL 2º TR 1997 (P)	42,34 €
1997	119970001121	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LETTEROS DE 1997 (P)	74,72 €
1997	119970001122	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE ESCAPARATES DE 1997 (P)	50,70 €
1997	119970001123	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1997 (P)	4,44 €
1997	119970001124	33107	Deudores Varios	No consta	PADRON DE TOLDOS DE 1997 (P)	15,60 €
1997	119970001125	31003	Deudores Varios	No consta	PADRON DE MOTORES DE 1997 (P)	23,36 €
1997	119970001926	31005	Deudores Varios	No consta	TASAS DE OBRAS DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1997 (P)	30,05 €
1997	119970001928	31005	Deudores Varios	No consta	TASAS DE OBRAS DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1997 (P)	12,62 €
1997	119970001929	29000	Deudores Varios	No consta	IMPUESTOS DE OBRAS DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1997 (P)	42,07 €
1998	119980000176	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE SUMINISTRO DE AGUA DEL 3º TR 1997 (P)	77,69 €
1998	119980000177	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS DEL 3º TR 1997 (P)	56,07 €
1998	119980000178	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE SUMINISTRO DE AGUA DEL 4º TR 1997 (P)	124,81 €
1998	119980000179	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS DEL 4º TR 1997 (P)	48,06 €
1998	119980000180	31007	Deudores Varios	No consta	PADRON DE ALCANTARILLADO DEL 4º TR 1997 (P)	60,58 €
1998	119980001014	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL 1º TR 1998 DE AGUA POTABLE (P)	117,56 €
1998	119980001015	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL 1º TR 1998 DE RECOGIDA DE BASURAS (P)	66,93 €
1998	119980001420	11500	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANIC. AÑO 1998 (P)	2.252,73 €
1998	119980001421	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LA TASA SOBRE LETTEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998 (P)	97,40 €

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS

1998	119980001422	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LA TASA SOBRE ESCAPARATES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998 (P)	48,03 €
1998	119980001423	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LA TASA DE PUBLICIDAD EN VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998 (P)	2,67 €
1998	119980001424	33107	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LA TASA DE TOLDOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998 (P)	15,87 €
1998	119980001425	31003	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE A LA TASA DE INSPECCION DE MOTORES AÑO 1998 (P)	5,60 €
1998	119980001671	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1992 (P)	920,17 €
1998	119980001672	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1993 (P)	1.166,54 €
1998	119980001675	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1994 (P)	1.531,44 €
1998	119980001676	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1995 (P)	1.713,79 €
1998	119980001677	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1996 (P)	2.310,71 €
1998	119980001678	11500	Deudores Varios	No consta	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 1997 (P)	2.516,07 €
1998	119980001679	33105	Deudores Varios	No consta	LETTEROS DE 1992 (P)	21,46 €
1998	119980001680	33105	Deudores Varios	No consta	LETTEROS DE 1993 (P)	30,29 €
1998	119980001681	33105	Deudores Varios	No consta	LETTEROS DE 1994 (P)	12,01 €
1998	119980001682	33105	Deudores Varios	No consta	LETTEROS DE 1995 (P)	26,68 €
1998	119980001685	33105	Deudores Varios	No consta	ESCAPARATES DE 1993 (P)	15,15 €
1998	119980001686	33105	Deudores Varios	No consta	ESCAPARATES DE 1994 (P)	16,01 €
1998	119980001687	33105	Deudores Varios	No consta	ESCAPARATES DE 1995 (P)	36,02 €
1998	119980001688	33105	Deudores Varios	No consta	ESCAPARATES DE 1996 (P)	2,67 €
1998	119980001689	33105	Deudores Varios	No consta	PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1992 (P)	11,36 €
1998	119980001690	33105	Deudores Varios	No consta	PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1993 (P)	11,36 €
1998	119980001691	33105	Deudores Varios	No consta	PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1996 (P)	10,01 €
1998	119980001692	33105	Deudores Varios	No consta	PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1997 (P)	7,57 €
1998	119980001693	33107	Deudores Varios	No consta	TOLDOS DE 1993 (P)	10,10 €
1998	119980001694	33107	Deudores Varios	No consta	TOLDOS DE 1994 (P)	10,58 €
1998	119980001695	33107	Deudores Varios	No consta	TOLDOS DE 1996 (P)	15,87 €
1998	119980001696	31003	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES DE 1992 (P)	8,33 €
1998	119980001697	31003	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES DE 1993 (P)	16,11 €
1998	119980001698	31003	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES DE 1994 (P)	10,81 €
1998	119980001699	31003	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES DE 1995 (P)	13,07 €
1998	119980001700	31003	Deudores Varios	No consta	INSPECCION DE MOTORES DE 1996 (P)	6,79 €
1998	119980001701	33103	Deudores Varios	No consta	MESAS Y SILLAS DE 1993 (P)	12,02 €
1998	119980001702	33103	Deudores Varios	No consta	MESAS Y SILLAS DE 1994 (P)	18,03 €
1998	119980001703	33103	Deudores Varios	No consta	MESAS Y SILLAS DE 1995 (P)	54,09 €
1998	119980001704	33103	Deudores Varios	No consta	MESAS Y SILLAS DE 1996 (P)	9,02 €
1998	119980001706	31007	Deudores Varios	No consta	ALCANTARILLADO DEL 4º TR 1994 (P)	126,21 €
1998	119980001707	31007	Deudores Varios	No consta	ALCANTARILLADO DEL 4º TR 1995 (P)	130,42 €
1998	119980002097	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL 2º TR 1998 (P)	114,13 €

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS						
1998	119980002098	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS DEL 2º TR 1998 (P)	56,06 €
1998	119980003420	54100	Deudores Varios	No consta	ARRENDAMIENTO LOCALES EN SANTA LUCIA DE 1998 (P)	354,60 €
1999	119990000534	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE AGUA DE 1998(P)	462,61 €
1999	119990000535	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1998 DE BASURAS PASADO POR TEDESA (P)	69,79 €
1999	119990001297	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL SUMINISTRO DE AGUA DEL 4º TR 1998 (P)	448,93 €
1999	119990001298	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURA DEL 4º TR 1998 (P)	36,61 €
1999	119990001299	31007	Deudores Varios	No consta	PADRON DE ALCANTARILLADO DEL 4º TR 1998(P)	24,61 €
1999	119990001554	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE LETREROS DE 1999(P)	68,07 €
1999	119990001555	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE ESCAPARATES DE 1999(P)	13,34 €
1999	119990001556	33105	Deudores Varios	No consta	PADRON DE PUBLICIDAD EN VEHICULOS DE 1999(P)	8,01 €
1999	119990001557	33107	Deudores Varios	No consta	PADRON DE TOLDOS DE 1999(P)	15,37 €
1999	119990001558	31003	Deudores Varios	No consta	PADRON DE INSPECCION DE MOTORES DE 1999(P)	16,97 €
1999	119990001999	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURA DEL 2º TR 1999(P)	6,28 €
1999	119990002115	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE SUMINISTRO DE AGUA DEL 1º TR 1999(P)	132,40 €
1999	119990002116	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURA DEL 1º TR 1999(P)	41,76 €
1999	119990002602	34000	Deudores Varios	No consta	PADRON DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 3º TR 1999(P)	256,10 €
1999	119990002603	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS DEL 3º TR 1999(P)	52,92 €
1999	119990002934	33101	Deudores Varios	No consta	INGRESO PROCEDENTE DE LA OCUPACION DE VUELO, SUELO Y S. DE JUN, JUL, AGO, SEP, OCT Y NOV(P)	3.570,92 €
1999	119990002953	11500	Deudores Varios	No consta	APUNTE EN CUENTA ALTAS, BAJAS, MODIFICACIONES Y DEVOLUCIONES PRODUCIDAS EN EL PADRON DE 1999(P)	3.667,36 €
1999	119990002971	54100	Deudores Varios	No consta	ALQUILER DE LOCAL DE LA VENTA DE SANTA LUCIA CORRESPONDIENTE A MESES DE 1998(P)	1.440,29 €
2000	120000002135	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON PUBLICIDAD EN VEHICULOS AÑO 2000(P)	2,67 €
2000	120000002137	31003	Deudores Varios	No consta	PADRON MOTORES AÑO 2000(P)	8,94 €
2000	120000003339	31000	Deudores Varios	No consta	EXTINCION DE INCENDIO EN CASA PREFABRICADA EN RENEDE DE CABUERIGA EL 21 DE OCTUBRE DE 2000 (P)	299,91 €
2000	120000003353	11500	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES EN EL PADRON INICIAL (ALTAS, BAJAS, DEVOLUCIONES Y MODIFICACIONES) (P)	263,82 €
2000	120000003364	11600	Deudores Varios	No consta	PLUSVALIAS DE RECAUDACION DEL AÑO 1997 (P)	22,87 €
2000	120000003379	31007	Deudores Varios	No consta	ALCANTARILLADO 4º TR 1999 (P)	61,80 €
2000	120000003394	31011	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 4º TR 1999 (P)	115,27 €
2000	120000003395	31011	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 1º TR 2000 (P)	57,96 €
2000	120000003396	31011	Deudores Varios	No consta	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 2º TR 2000 (P)	52,30 €
2000	120000003432	54100	Deudores Varios	No consta	RENTA DE LOCALES DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO DEL AÑO 2000 DE RECAUDACION (P)	2.310,44 €
2000	120000003477	31007	Deudores Varios	No consta	ALCANTARILLADO 4º TR 97 FALTA ESTE IMPORTE DE TENER REC ONOCIDO (P)	5,05 €

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS						
2000	120000003480	31011	Deudores Varios	No consta	APUNTE PARA CONTABILIZAR EL RESTO QUE FALTA DE RECONOCIMIENTO EN EL PADRON 1º TR 99 DE AGUA (P)	148,98 €
2000	120000003481	31011	Deudores Varios	No consta	APUNTE PARA CONTABILIZAR EL RESTO DE RECONOCIMIENTO DEL PADRON DEL 2º TR 99 DE AGUA (P)	97,16 €
2000	120000003482	31011	Deudores Varios	No consta	APUNTE PARA CONTABILIZAR EL RESTO DE RECONOCIMIENTO DEL PADRON DE 3º TR 99 DE AGUA	9,14 €
2000	120000003485	31006	Deudores Varios	No consta	APUNTE PARA RECONOCIMIENTO DE CANTIDAD DEL PADRON 4º TR 97 DE BASURAS (P)	13,73 €
2001	120010000636	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE AÑO 2000 (P)	181,30 €
2001	120010001414	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DE AGUA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2001 (P)	1.500,30 €
2001	120010002313	11500	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA AÑO 2001 (P)	508,15 €
2001	120010002314	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON TASA POR LETREROS AÑO 2001 (P)	2,67 €
2001	120010002316	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON TASA POR PUBLICIDAD EN VEHICULOS AÑO 2001 (P)	2,67 €
2001	120010003543	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON AGUA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2001 (P)	1,41 €
2001	120010003913	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON BASURA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2000 (P)	81,32 €
2001	120010003917	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON BASURA 2º TRIM. 2000 (P)	26,63 €
2001	120010003920	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2000 (P)	25,85 €
2001	120010003923	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON BASURA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIM. AÑO 2000 (P)	46,41 €
2002	120020000765	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON AGUA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2001 (P)	297,61 €
2002	120020000767	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON BASURA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2001 (P)	228,65 €
2002	120020000768	31007	Deudores Varios	No consta	PADRON ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2001 (P)	182,72 €
2002	120020002235	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2002 (P)	687,40 €
2002	120020002985	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2002 (P)	210,48 €
2002	120020002987	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2002 (P)	370,04 €
2002	120020003744	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON AÑO 2002 LETREROS (P)	6,67 €
2002	120020003745	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON AÑO 2002 ESCAPARATES (P)	18,68 €
2002	120020003746	31106	Deudores Varios	No consta	PADRON AÑO 2002 PUBLICIDAD EN VEHICULOS (P)	13,68 €
2002	120020003747	31108	Deudores Varios	No consta	PADRON AÑO 2002 TOLDOS (P)	6,67 €
2002	120020003749	31104	Deudores Varios	No consta	PADRON AÑO 2002 TERRAZAS (P)	0,09 €
2002	120020004082	31011	Deudores Varios	No consta	EXCESO PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE 2002 (P)	1.145,27 €
2002	120020004467	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE AÑO 2001 (P)	85,66 €

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS						
2002	120020004470	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON AGUA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2002 (P)	100,51 €
2002	120020004471	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON 2º TRIMESTRE AGUA 2002 (P)	214,99 €
2002	120020004472	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON AGUA 3º TRIMESTRE 2002 (P)	837,68 €
2002	120020004476	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 4º TRIM. 99 (P)	39,47 €
2002	120020004477	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 1º TRIMESTRE AÑO 2001 (P)	5,72 €
2002	120020004478	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 2º TRIMESTRE 2001 (P)	167,30 €
2002	120020004479	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 3º TRIMESTRE 2001 (P)	347,12 €
2002	120020004480	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 4º TRIMESTRE 2001 (P)	83,32 €
2002	120020004481	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 1º TRIMESTRE 2002 (P)	138,32 €
2002	120020004482	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 2º TRIMESTRE 2002 (P)	114,79 €
2002	120020004483	31006	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON BASURA 3º TRIMESTRE 2002 (P)	105,07 €
2002	120020004484	31007	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2000 (P)	56,64 €
2002	120020004485	31007	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2001 (P)	85,65 €
2002	120020004502	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON AGUA 3º TRIMESTRE AÑO 2000 (P)	46,07 €
2003	120030000598	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON AGUA 4º TRIMESTRE 2002 (P)	128,46 €
2003	120030000599	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON (PARTE) AGUA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2002 (P)	4,44 €
2003	120030000600	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON BASURA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2002 (P)	74,46 €
2003	120030000601	31007	Deudores Varios	No consta	PADRON ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2002 (P)	12,56 €
2003	120030001235	31006	Deudores Varios	No consta	IMPORTE PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2003 (P)	6,30 €
2003	120030001236	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON AGUA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2003 (P)	27,74 €
2003	120030002217	11500	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL AÑO 2003 (P)	218,31 €
2003	120030002656	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL 2º TR. 2003 DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (P)	34,70 €
2003	120030002811	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL 3º TR. 2003 (P)	122,85 €
2004	120040000447	31011	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE PADRON DE AGUA 4º TRIMESTRE 2003 (P)	8,63 €
2004	120040001395	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE BASURA 1º TRIMESTRE AÑO 2004 (P)	34,82 €
2004	120040001396	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DE AGUA 1º TRIMESTRE AÑO 2004 (P)	123,40 €
2004	120040003717	31011	Deudores Varios	No consta	PARTE PADRON DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO TERCER TRIMESTRE 2004 (P)	9,86 €
2005	120050000589	31007	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE A ALCANTARILLADO 4º TRIM. 2004 (P)	20,40 €
2005	120050000590	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON CORRESPONDIENTE A BASURA 4º TRIM. 2004 (P)	46,30 €
2005	120050001646	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DE AGUA (INCLUIDO IMPTO) CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2005 (P)	33,65 €
2006	120050001647	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 1º TRIM. 2005 (P)	19,67 €
2005	120050004539	31011	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE AGUA TERCER TRIMESTRE 2005-(CON IVA) (P)	9,80 €
2005	120050004540	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 3º TRIM. 2005 (P)	47,47 €

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS						
2005	120050005114	31006	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO PADRON BASURA TERCER TRIMESTRE 2003(P)	9,45 €
2005	120050005116	31006	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO PADRON BASURA CUARTO TRIMESTRE 2003(P)	9,45 €
2005	120050005117	31011	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE 2000(P)	6,70 €
2006	120050005116	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 2º TRIM. 2003(P)	49,14 €
2005	120050005118	31011	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO DE PADRON DE AGUA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2002 (P)	24,56 €
2006	120050005119	31011	Deudores Varios	No consta	agua 2ºtri,m2003 (P)	49,14 €
2005	120050005120	31011	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO DE PADRON DE AGUA CUARTO TRIMESTRE AÑO 2002 (P)	199,20 €
2005	120050005121	31011	Deudores Varios	No consta	RESTO RECONOCIMIENTO DE PADRON DE AGUA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2001(P)	9,46 €
2005	120050005128	31104	Deudores Varios	No consta	EXCESO RECONOCIMIENTO DE PADRON 2005 TERRAZAS(P)	48,00 €
2005	120060000542	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 2º TRIM. 2004(P)	9,16 €
2006	120060000544	31011	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO EXCESO DE AGUA 1º TRIM. 2005- CANON(P)	92,86 €
2006	120060000546	31011	Deudores Varios	No consta	EXCESO RECONOCIMIENTO PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE 2003(P)	72,72 €
2006	120060000866	31007	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE PADRON DE ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2005(P)	12,70 €
2006	120060000885	31011	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO PADRON DE AGUA (CANON) 4º TRIM. 04(P)	40,90 €
2006	120060001250	11600	Deudores Varios	No consta	MIGUEL GONZALEZ GOMEZ PLUSVALIA EXFTE. 392.05(P)	68,82 €
2006	120060001757	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 1ºTRIM.2006(P)	16,50 €
2006	120060003491	31011	Deudores Varios	No consta	EXCESO RECONOCIMIENTO PADRON AGUA PRIMER TRIMESTRE 2006(P)	1.347,78 €
2006	120060003515	31200	Deudores Varios	No consta	PADRON DE VADOS AÑO 2006 (P)	480,35 €
2006	120060003607	31006	Deudores Varios	No consta	PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2006 (P)	48,06 €
2006	120060003610	31011	Deudores Varios	No consta	PADRON DE AGUA (CON IVA) 2º TRIMESTRE 2006 (P)	130,99 €
2006	120060005212	45518	Consejería de Educación	No consta	SUBVENCION PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION PREESCOLAR (EC)	30.000,00 €
2007	120070000643	31006	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE PADRON DE BASURA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIM. 2006 (P)	18,75 €
2007	120070000644	31007	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE PADRON DE ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIM. 2006 ((P)	12,00 €
2007	120070000646	31011	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE PADRON DE AGUA-IVA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIM. 2006 (P)	130,33 €
2007	120070001977	31011	Deudores Varios	No consta	AGUA 1º TRIM. 2007 (P)	9,56 €
2007	120070001978	31012	Deudores Varios	No consta	RECONOCIMIENTO DE CANON DE SANEAMIENTO -PADRON 1º TRIMESTRE 2007 (P)	1.436,53 €
2007	120070004426	34001	Deudores Varios	No consta	PADRON DE MAQUINAS EXPENDEDORAS AÑO 2007 (P)	150,00 €
2007	120070004768	31110	Deudores Varios	No consta	EXCESO PADRON TERRAZAS 2006 (P)	192,00 €

DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS - BAJAS POR OTRAS CAUSAS						
2008	120080003421	75003	Consejería de Empleo y Bienestar Social	No consta	SUBVENCION PARA EL PROYECTO DE ESCUELA TALLER AÑO 2008 (EC)	59.133,54 €
2008	120080004054	45517	Consejería de Empleo y Bienestar Social	No consta	SUBVENCION PARA CURSO DEL PLAN F.I.P. DE ATENCION A ENFERMOS DE ALZHEIMER. (EC)	940,43 €
2008	120080004057	45515	Consejería de Empleo y Bienestar Social	No consta	SUBVENCION PARA EL TALLER DE EMPLEO REVALORIZACION DE AJARONADOS (EC)	177,13 €
2008	120080004676	31018	Deudores Varios	No consta	INGRESO POR SEGREGACION DE FINCA (P)	35,00 €
2009	120090004987	31006	Deudores Varios	No consta	ALTA EN EL PADRON DE BASURA 3º TRIM. 2005 (P)	3,40 €
2010	120100002861	33904	Deudores Varios	No consta	PADRON POR ENTRADA A ACERAS 2010 (P)	60,00 €
2.010	120100004756	45056	Consejería Empleo y Bienestar Social	No consta	ALZHEIMER 2009 - RESTO SUBVENCIÓN 65/2009...(EC)	5.018,44 €
2.009	120090004461	75051	Consejería de Medioambiente	No consta	SUBVENCIÓN MINCHÓN (EC)	3.219,58 €

TOTAL: 167.485,80

(P): Prescripción
(EC): Error de contabilización de los ingresos, subvenciones no percibidas

2012/16099

CVE-2012-16099

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2012-16110 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticinco de octubre de 2012 adopto acuerdo inicial, del expediente Modificación de Créditos nº 1/2012, mediante modificación de créditos que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.514,88
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85,14
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		17.600,03

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	-17.600,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-17.600,03

Resumen general por capítulos de gastos una vez introducidas las modificaciones realizadas durante el ejercicio.

Capítulo	Denominación	Cons. Inicial Presupuesto	Modificaciones	Cons. Definitiva Presupuesto
1	Gastos de personal	98.771,17	0,00	98.771,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	156.486,00	17.514,88	174.000,88
3	Gastos financieros	6,00	0,00	6,00
4	Gastos de Transferencias Corrientes	14.191,98	85,14	14.277,12
6	Gastos de Inversión	92.244,51	-17.600,03	74.644,48
7	Gastos de Transferencias de Capital	11.132,50	0,01	11.132,51
TOTAL		372.832,16	0,00	372.832,16

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 26 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2012/16110

CVE-2012-16110

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE LA VEGUILLA

CVE-2012-16035 *Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2012.*

La Junta Vecinal de La Veguilla, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto para el año 2012 junto con las Bases de Ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Reocín, 19 de noviembre de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal de La Veguilla,
Miguel Ángel Pérez García.

2012/16035

CVE-2012-16035

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2012-16073 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2012.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2012, el presupuesto general de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Viérnoles, 15 de noviembre de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal,
Jorge Gutiérrez Cossío.

2012/16073

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-15999 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador número 224/12.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 224/12 .- Nombre y apellidos: Quebradero, S. C. - Domicilio: Río de la Pila, 26 bajo, 39003 Santander.

Vista la denuncia formalizada por agentes de la autoridad de la Policía Local de Santander en fecha 8 de septiembre de 2012, en cuyo relato fáctico se hace constar que el establecimiento Misa de 12, cuyo titular es Quebradero, S. C. -sito en calle Río de la Pila, 26 bajo, de Santander y con categoría E- se encontraba abierto al público en la fecha y hora siguiente: 8 de septiembre de 2012, a las 4:40 horas, con 8 clientes en su interior y teniendo en cuenta que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de una infracción al régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, Boletín Oficial de Cantabria número 146, de 23 de julio de 1997, por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, y considerando:

Primero.- Que la infracción imputada se tipifica como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28.1- a) de la precitada Ley Orgánica 1 /1992, de 21 de febrero, las infracciones cometidas pueden ser sancionadas con multa de hasta 300,51 euros por cada una.

Tercero.- Que, conforme establece el artículo 10 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, compete a esta Secretaría General imponer las sanciones por la comisión de infracciones leves.

Por todo ello, y en mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 del citado Decreto 72/1997, de 7 de julio, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora

ACUERDA

1º.- Incoar procedimiento sancionador a Quebradero, S. C., en su condición de titular del establecimiento Misa de 12 como presunto responsable de la comisión de una infracción al

CVE-2012-15999

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, tipificada como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo el interesado aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, así como examinar el expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo en la Sección de Juego y Espectáculos -dentro del citado plazo, y en horario de 9,00 a 14,00 horas- ubicada en la calle Peña Herbosa, 29 de esta ciudad de Santander, con la advertencia de que -transcurrido el citado plazo sin que el interesado haya realizado sus alegaciones frente a este acuerdo de iniciación- el mismo podrá ser considerado como propuesta de resolución, y sin perjuicio del derecho que le asiste al presunto responsable para reconocer voluntariamente su responsabilidad, en cuyo caso el procedimiento se resolverá con la imposición de la sanción que proceda, quedando a salvo la posibilidad de interponer frente a la misma los recursos pertinentes.

2º.- Nombrar como instructora del procedimiento a doña Ana Mónica Escobedo Llata, y como secretaria del mismo a doña Carmen Fernández González, los cuales podrán ser recusados por el interesado en los términos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a la instructora, al presunto responsable y al denunciante.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, 29 de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido el período citado sin que se hayan presentado alegaciones, al contenido de esta providencia de iniciación, la misma podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Santander, 16 de noviembre de 2012.

El secretario general,
Javier José Vidal Campa.

[2012/15999](#)

CVE-2012-15999

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2012-15895 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador SGP-46/2012.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio dictado en el procedimiento sancionador SGP-46/2012 por el director general de Ganadería el 14 de agosto de 2012, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP-46/12.

Datos del denunciado: Zuced Ramos Jiménez.

NIF: X007241149J.

Domicilio: Barrio La Fuente n.º 9, Puente Arce 39478, Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n, Edificio Europa, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador SGP-46/2012 por la presunta comisión de: Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales que tipifica como tal "El abandono de animales por sus poseedores".

Dicha infracción se sancionan con multa de 270,46 euros, según establece en el artículo 39.3 de la mencionada Ley.

Santander, 19 de noviembre de 2012.

El director general de Ganadería,
Santos de Argüello Díaz.

2012/15895

CVE-2012-15895

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-15901 *Notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 16.11.2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 405/12.

Nombre y apellidos: César Múgica Teja.

Domicilio: Barrio Camino, 30, bajo, 39004 Santander.

NIF: 72088475N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta leve y dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.f), 13.1.a) y 13.1.c) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 144,26 euros.

Número de expediente: 409/12.

Nombre y apellidos: César Múgica Teja.

Domicilio: Barrio Camino, 32, bajo, 39004 Santander.

NIF: 72088475N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas leves y tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 12.1.h), 12.1.f), 13.1.a), 13.1.c) y 13.1.g), de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 614,08 euros.

Número de expediente: 410/12.

Nombre y apellidos: César Múgica Teja.

Domicilio: Barrio Camino, 32, bajo, 39004 Santander.

NIF: 72088475N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta leve y tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 12.1.f), 13.1.a), 13.1.c) y 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 210,38 euros.

Número de expediente: 413/12.

Nombre y apellidos: Feliciano Uriarte Ruiz.

Domicilio: Calle Entrepatis, 6, bajo derecha, 39009 Santander.

NIF: 13686019F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.c) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

CVE-2012-15901

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número de expediente: 415/12.

Nombre y apellidos: José Antonio Real Campo.

Domicilio: Calle Magallanes, 21,5.º B, 39007 Santander.

NIF: 13660465Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.c) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 416/12.

Nombre y apellidos: Gonzalo Real Rodríguez.

Domicilio: Calle Magallanes, 21, 5.º B, 39007 Santander.

NIF: 72045295A.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.c) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 422/12.

Nombre y apellidos: César Múgica Teja.

Domicilio: Barrio Camino, 32, bajo, 39004 Santander.

NIF: 72088475N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.a) y 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 425/12.

Nombre y apellidos: Javier Calleja Barros.

Domicilio: Calle Eulogio Fernández Barros, 17,1.º izqda., 39600 Camargo.

NIF: 72043197K.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.i) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 4.047,24 euros.

Número de expediente: 435/12.

Nombre y apellidos: Luis Alberto Tudela Torres.

Domicilio: Calle Bajada de San Juan, 115 bajo, 39012 Santander.

NIF: 72067938Z.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.b), 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 489,48 euros.

Número de expediente: 436/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Ruiz Valera.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 8, 1.º C, 39011 Peñacastillo.

NIF: 72056383M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número de expediente: 441/12.

Nombre y apellidos: Jonathan Iturbe Pérez.

Domicilio: Calle Canalejas, 70, portal 1, bajo A, 39004 Santander.

NIF72065480V.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.b) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 207,24 euros.

Número de expediente: 444/12.

Nombre y apellidos: David Bezanilla del Río.

Domicilio: Calle Baldomero Villegas, 4, 4.º derecha, 39740 Santoña.

NIF: 72098796Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 732,24 euros.

Número de expediente: 446/12.

Nombre y apellidos: Gonzalo Azpiazu Mazo.

Domicilio: Urbanización Los Robles, 38, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 78925869N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.b) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 447/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Santamaría Fernández.

Domicilio: Urbanización Los Vallejos, 1, 39310 Mogro.

NIF: 13912273X.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 468/12.

Nombre y apellidos: José María López Igartua.

Domicilio: Calle General Dávila, 78, 8.º A, 39006 Santander.

NIF: 72088475N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta leve y tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 12.1.f), 13.1.a), 13.1.c) y 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 210,38 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Gutiérrez Solana, s/n, Edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo. 38.4 de la Ley 30/1992.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 16 de noviembre de 2012.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2012/15901

CVE-2012-15901

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-15902 *Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 8 de noviembre de 2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 252/12.

Nombre y apellidos: Ignacio Izquierdo Monasterio.

Domicilio: Calle Libertad, 13, 1.º izquierda, 48910 Sestao.

NIF: 45678039Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 732,24 euros.

Número de expediente: 304/12.

Nombre y apellidos: José L. Calero González.

Domicilio: Calle Sor Natividad Homedes, 14, 6.º C, 48980 Santurce.

NIF: 22731200R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 96,12 euros.

Número de expediente: 326/12.

Nombre y apellidos: Ángel Brasalosa Ventosa.

Domicilio: Calle Ardigales, 54, 2, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 30667779Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 327/12.

Nombre y apellidos: Roberto Fernández Diego.

Domicilio: Calle Caserío Pelazo, 17, 39520 Comillas.

NIF: 13929011G.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 224,24 euros.

CVE-2012-15902

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número de expediente: 329/12.

Nombre y apellidos: Fermín Sánchez Díaz.

Domicilio: Calle Velecio, 12, 1.º D, 39520 Comillas.

NIF: 13924828F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 267,24 euros.

Número de expediente: 333/12.

Nombre y apellidos: Alberto Fraile Damalia.

Domicilio: Calle Tío Michelín, 2, bajo, 39009 Santander.

NIF: 72087856Z

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 216,12 euros.

Número de expediente: 336/12.

Nombre y apellidos: Victoriano Sal Martino.

Domicilio: Calle Maestro Mediavilla, 11, 1.º C, 39300 Torrelavega.

NIF: 13980627P.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días, durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos ó informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Gutiérrez Solana s/n, edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Santander, 8 de noviembre de 2012.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2012/15902](#)

CVE-2012-15902

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16074 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-2162/2012.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-2162/2012.

Apellidos y nombre o razón social: Don José Luis Hera Martín, calle Real, 1, 09124 Barruelo de Villadiego (Burgos).

NIF/CIF: 13082334A.

Número de liquidación: 047 2 004040583.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16074

CVE-2012-16074

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16079 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-1531/2011.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1531/2011.

Apellidos y nombre o razón social: Don José Manuel Núñez Domínguez, calle Suárez So-
monte, 80, 2º A, 06800 Mérida (Badajoz).

NIF/CIF: 08692658S.

Número de liquidación: 047 2 4034776.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16079

CVE-2012-16079

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2012-16049 *Notificación de resolución de expediente sancionador SAN01/12/39/0048.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la Resolución, del expediente administrativo SAN01/12/39/0048, iniciado a don Santiago Salcines Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido es calle Ojáiz, 46 B - 39011 - Santander, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

— CARGOS FORMULADOS: Estacionamiento de vehículo en la zona dunar de la playa de Usgo, término municipal de Miengo. Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el artículo 91.2 g) de la citada Ley.

— De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a noventa euros y quince céntimos (90,15 euros).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer, ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, recurso de alzada, en el plazo de UN (1) MES, contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, noviembre de 2012.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2012/16049

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-15935 *Notificación de incoación de expediente sancionador 2850/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
2850/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	CARLOS ALBERTO CAMELO RAMIREZ	Ourense	X2750668Y	400€	Acuerdo de Iniciación	06/09/2012
3115/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	ALVARO GARCIA FERNANDEZ	Santurtzi	45673896J	800€	Acuerdo de Iniciación	03/10/2012
3241/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	MIGUEL DE SILVA DE LOS SANTOS AUGUSTA	Cenicero	20264717S	600€	Acuerdo de Iniciación	18/10/2012
3246/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	BOGDAN VALER BROSTUR	Almunia de Doña Godina (La)	X6957835J	300,52€	Acuerdo de Iniciación	18/10/2012
3456/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	ENRIQUE TERMIS PEÑA	Santander	20189184Z	300,52€	Acuerdo de Iniciación	06/11/2012
3459/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	BENEDICTO FRANCISCO CAMPO SOBERON	Santander	13749033R	300,52€	Acuerdo de Iniciación	06/11/2012
3463/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	EDWIN DANIEL GONZÁLEZ MARÍN	Santander	X8150336X	500€	Acuerdo de Iniciación	06/11/2012
2691/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	SAFIRA SADAY SALCEDO AMPARAN	Siero	71740208B	150,26€	Propuesta de Resolución	23/10/2012

2012/15935

CVE-2012-15935

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-16045 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores 3225/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
3225/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSÉ MARTÍN GALLURT LARRALDE	Santander	72188611Y	480,81€	Acuerdo de Iniciación	17/10/2012
3270/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	VICTOR BORDAS PEREZ	Liérganes	72073359F	300,52€	Acuerdo de Iniciación	24/10/2012
3196/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	GERARDO LOPEZ GARCIA	Camargo	20201951Q	300,52€	Acuerdo de Iniciación	08/10/2012
3224/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JONATAN LARRALDE GARCÍA	Santa Cruz de Bezana	78884840S	300,52€	Acuerdo de Iniciación	17/10/2012
3228/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO JAVIER LOPEZ QUEIRUEGA	Santander	72177663Y	300,52€	Acuerdo de Iniciación	24/10/2012
3147/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ADRIAN MARTIN MARTINEZ	Vallirana	47896913B	300,52€	Acuerdo de Iniciación	04/10/2012
3214/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JAVIER SANCHEZ CONDE	Portugalete	45671445T	300,52€	Acuerdo de Iniciación	15/10/2012
3223/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MARIANO RASINES BUSTARA	Pielagos	13776280Q	300,52€	Acuerdo de Iniciación	17/10/2012
3323/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	EDWIN DANIEL GONZÁLEZ MARÍN	Santander	X8150336X	601,01€	Acuerdo de Iniciación	24/10/2012
3327/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ENRIQUE CARLOS PLATA GARCIA	Santiurde de Toranzo	52117058R	480,81€	Acuerdo de Iniciación	24/10/2012

2012/16045

CVE-2012-16045

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-16046 *Notificación de incoación de expediente sancionador 2552/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
2552/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	RAFAEL MIGUEL BAÑOS	Santander	28644218H	300,52€	Acuerdo de Iniciación	09/07/2012

2012/16046

CVE-2012-16046

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-16047 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores 1891/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
1891/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	HÉCTOR SANUY TORRES	Santander	72089288C	300,52€	Resolución	23/07/2012
2175/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	VÍCTOR JAVIER LORENZO LORENZO	Santander	11816271K	300,52€	Resolución	20/08/2012
2235/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE MANUEL DE JESUS LOPEZ	Santander	72061741G	480,81€	Resolución	21/08/2012
2319/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	DAWY APONTE MUÑOZ	Santander	X3266964K	300,52€	Resolución	21/08/2012
2001/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	DAWY APONTE MUÑOZ	Santander	X3266969A	300,52€	Resolución	21/08/2012

[2012/16047](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-16048 *Notificación de resolución de expediente sancionador 2789/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 16 de noviembre de 2012.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
2789/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	DIEGO GONZÁLEZ VEGA	Burgos	71284060E	390,66€	Resolución	10/10/2012

2012/16048

CVE-2012-16048

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2012-16030 *Notificación de comunicación a deudores de prestaciones por desempleo. NRS 201203900004637.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I.	CANTIDAD RECLAMADA
JUAN ANTONIO ARNAIZ RUIZ	72.014.864-R	46,59€
HEREDEROS DE LUIS ABASCAL ARNAIZ	13.692.534-J	45,12€
TOMÁS BURRUL JIMÉNEZ	13.748.903-D	14,20€
NICOLAE BIRICOV	E-X4545657-Y	369,20€
IRLENE BRITO DA SILVA	E-Y0488470-X	534,71€
DIANA CAINA FERNÁNDEZ	72.093.284-Z	59,11€
SONIA CAMPOS CUESTA	44.975.725-F	3.618,66€
JUAN CARLOS CASADO SALCINES	72.056.014-G	1.890,95€
ROSA JULIA CELIS VILLABONA	E-X4927370-B	269,80€
MANUEL ALBERTO DA SILVA FERREIRA	E-X7107584-D	71,00€
GREGORIO DE LA FUENTE MARTÍN	72.123.116-S	312,40€
VASILE ENACHE	E-X8293913-K	56,80€
EFRAIN DUAL BORJA	71.106.114-G	156,20€
HERILDA CRISTINA GONCALVES RODRIGUES	72.200.746-C	14,20€
HEREDEROS DE JESUS GONZALEZ RUIZ	13.896.277-E	724,20€
HELIO GRANADOS	E-X8164356-T	1.363,20€
PEDRO JOSE HERNANDO GARCÍA	13.775.515-X	736,93€
MARIA DEL CAMPO IBÁÑEZ PRIETO	72.134.118-T	1.278,00€
IONEL IVAN	E-X5471992-Q	2.443,33€
HUGO MANUEL LOPES MARINHO	E-Y0593858-N	276,88€
JOSE MANUEL MARTÍN PÉREZ	13.737.840-D	127,80€
BRAYAN ALBENIZ MARTINEZ FONSECA	E-X9046839-L	99,40€
LAURENT MARTINEZ LUCIO	E-X1576062-X	14,20€
MAGBULE IBRAHIM MEHMISHEVA	E-X9896067-H	99,40€
LEONARDO MENICONI PIZARRO	E-X4190570-Q	7.708,38€
HECTOR MERINO EGUREN	72.138.320-Q	9.283,89€
MIGUEL ÁNGEL MONTEJO GÓMEZ	13.747.131-P	852,00€
JOSE AUGUSTO MONTEOLIVA GARCÍA	72.126.746-B	504,60€
HEREDEROS DE JOSE MANUEL ORTIZ REVUELTA	12.696.379-B	71,00€
AUREL PASAT	E-X8960343-A	170,40€
ANTONIO PÉREZ ABASCAL	72.067.747-F	701,32€
CARMEN PÉREZ JIMÉNEZ	13.736.760-X	71,00€
JAIME POMBO MORA	13.794.396-P	130,03€
SAMUEL RAMOS BERASATEGUI	20.213.332-N	109,38€
HEREDEROS DE MARIA ELENA RASINES RIVA	13.692.014-E	326,60€
CELESTINO RODRIGUEZ LIANO	13.881.130-D	57,81€
HEREDEROS DE FLAVIO ROSSI	E-X3360855-A	85,86€
MARIA ELENA SANTIAGO RUIZ	71.261.178-VV	195,48€
MARIA ASUNCIÓN TOCA ECHEVARRÍA	13.778.928-L	312,40€
MORELA BASILA TORREL MACHUCA	72.268.934-J	795,20€

CVE-2012-16030

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la COMUNICACIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33º del R.Dto.625/85, «Boletín Oficial del Estado» 7 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule ALEGACIONES presentándola en su Oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Santander, 6 de noviembre de 2012.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

2012/16030

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2012-16006 *Notificación de incoación de expediente sancionador 2012010425 y otros.*

Don Iván González Barquín, alcalde del ilustre Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el NOMBRE, DOMICILIO Y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor responsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 RDL 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria Artículo 67.2 RDL 339/1990)

INICIACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto RDL 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

INSTRUCCIÓN:

Se le concede el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

PLAZO DE PAGO: El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50 %, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del RDL 339/1990. (Art. 79 RDL 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (Artículo 80 RDL339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 RDL339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos TREINTA DÍAS NATURALES desde la notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (artículo 82.1 RDL 339/1990).

CVE-2012-16006

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

Castro Urdiales, 31 de octubre de 2012.

El alcalde,

Iván González Barquín.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

RELACIÓN DE RECIBOS - DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOP 31/10/2012

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012010425	GARCIA-BUSTAMANTE,SUSANA	MULTAS 2012-P-00083437	PASEO MENENDEZ PELAYO, 54B 5 D URB.	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	0942-26-		90,00
2012011795	GOMEZ-SANTESI,TEBAN,JOAQUIN	2012-O-00021849	SUSABIDE, 18 UNI GORRAIZ	EGUES	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012011944	ESCRIBANO-SANCHEZ,SALVADOR	2012-O-00031313	PZA LOPEZ DE AYALA, 2 5 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012013003	LEAL-MIGUEL,JAVIER	2012-O-00021982	BARO BORMARPEA, 15 BIS 3D	ISABA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012013072	NUÑEZ-BETELU,KOLDO	2012-O-00031428	PERUÑEA ETXEA - GAINITZA - C SOUSELO	ARATZ	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012013182	PEREIRA-PINTO,JOSE MANUEL	2012-O-00041656	CALLE CH. DU PARC-DE-VALENCY 9	CINFAES	CINFAES	Conductor ausente.	NOC	018-C-		30,00
2012014035	LOPEZ-PALAO,DANIEL	2012-O-00072168	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012014765	CABALLERO-HERNANDO,TATIANA	2012-O-00041924	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015456	NAVARRO-CERVERA,MARIA NIEVES	2012-O-00135113	PORTAL, 4 3	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015472	NAVARRO-CERVERA,MARIA NIEVES	2012-O-00165043	PORTAL, 4 3	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015489	CABALLERO-HERNANDO,TATIANA	2012-O-00165074	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015597	CANO-BORJA,PABLO	2012-O-00145053	CASTOR, 32 BQ 12	ALICANTE/ALACANT	ALICANT	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015774	CABALLERO-HERNANDO,TATIANA	2012-O-00051101	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012015790	CABALLERO-HERNANDO,TATIANA	2012-O-00063006	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016141	CABALLERO-HERNANDO,TATIANA	2012-O-00061839	CALLE ORTEGA Y GASSET, 22-24 CHANEL	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016149	GUTIERREZ-LOPEZ,JOSE ANGEL	2012-O-00081848	AVDA CARRERO BLANCO, 35 3 DCH	SANTOÑA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016195	NAVARRO-CERVERA,MARIA NIEVES	2012-O-00130163	PORTAL, 4 3	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016249	NAVARRO-CERVERA,MARIA NIEVES	2012-O-00135132	PORTAL, 4 3	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016506	PEREDA VINE,MARIA	2012-P-00060909	BARRO BRAZOMAR, 7 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	0942-26-		90,00
2012016597	PEREDA VINE,MARIA	2012-O-0002285	BARRO BRAZOMAR, 7 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016650	FERNANDEZ-ROMERO,ROBERTO	2012-O-00031751	ZORROTZAGANE, 7 BJ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016672	DURAN-LINARES,ISABEL ROSA	2012-O-00031779	CALLE LOS TOGIOSOS, 23	CORRALES DE	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012016684	OCHOA-ONTORIA, JESUS ANGEL	2012-O-00031797	VALLE DE SALAZAR, 22	ANDOSILLA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016706	PEREDA VINE,MARIA	2012-O-00051143	BARRO BRAZOMAR, 7 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016789	FERNANDEZ-ROMERO,ROBERTO	2012-O-00063240	ZORROTZAGANE, 7 BJ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012016882	BERGUIS-BERGUIS,MOHAMED	2012-O-00072462	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012016920	EL VIENTO DEL ESTE 2010 S L	2012-O-00090660	KAMIÑOPEA, 6 2 DR MUN	ABADIÑO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017069	EXPOSITO-NIETO,MANUEL	2012-O-00150232	LA CORRA, 9	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017093	RODRIGUEZ-SANCHEZ,RUBEN	2012-O-00160217	SANTA BARBARA, 4 31	BURLADA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017305	TUJUNA-FLORES,JOSE LUIS	2012-O-00140248	CIBTELURI, 51 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017315	TERCERO-SEBANIE,NIGO	2012-O-00140282	CLABALUGA, 31B 1 IZ	SOPUERTA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017334	REBOLLO-PARDO,FRANCISCO JAVIER	2012-O-00135199	CALLE TERESA DE CALCUTA, 20 2 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		30,00
2012017424	ALONSO DE LA FUENTE,ADELAIDA	2012-O-00165354	COOPERATIVA LA POPULAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017428	ALONSO DE LA FUENTE,ADELAIDA	2012-O-00166359	COOPERATIVA LA POPULAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017554	NAVARRO-CERVERA,MARIA NIEVES	2012-O-00145225	PORTAL, 4 3	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012017650	RECHE-MONTERO,JOSE	2012-P-00082066	GRUP AXE ONA, 1 Esc 1 9 E	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012017645	ARTERO-JAMIEZ, JUAN HUMBERTO	2012-O-00051180	EL ESCALAL, 128	RIBADEVA	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS									
2012017847	OREA HERRANZ, FERMIN	2012-O-00051183	URB PEDROL, PARC. 50 SAN PERE	TARRAGONA	TARRAGONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018083	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00150253	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018241	ECHEVARRIA BANUELOS DOMINICA	2012-O-00082083	PS JE DEL MANZANO, 2 2 D -	CORVERA DE	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012018449	ARTERO JAMINEZ, JUAN HUMBERTO	2012-O-00176213	EL ESCAL, 128	RIBADEVA	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012018461	DE LA GLESIAS BALLESTER, JOAQUIN	2012-O-00176235	CALLE MAESTRO JOSE DOIZ, 7 Esc 02 04 A	ROCAFORT	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018653	QUEZADA GARCIA, DAVID YOEL	2012-O-00042118	AVD DEPORTE, 31 9 0313	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018726	PEREDA Y VINE, MARIA	2012-O-00042138	BARRO BRAZOMAR, 7 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018777	AUSEJO ESCRICH, FELIPE	2012-O-00042226	AVDA MONTSERRAT, 38 2 02	SANT ESTEVE	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012018978	CAMPILLO DOCE, DAVID	2012-O-00051263	ALAM RECALDE, 72 4 DCH	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019061	RECHE MONTERO, JOSE	2012-O-00156483	GRUP AXE ONA, 1 Esc 1 9 E	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019126	ANTUNEZ DELGADO, ANTONIO	2012-O-00150400	RONDA DE LA BRISA, 287	CALERA Y CHOZAS	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019135	QUEROL MORAL, SANTIAGO	2012-O-00082105	RIO HENARES, 32	VILLANUEVA DEL	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019258	GARCIA AHEDO, MARTA	2012-O-00082119	LA FLORIDA, 2 05 17 -	MANILVA	MALAGA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		50,00
2012019322	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00140378	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019438	BUJANDA GONZALEZ, EDURNE	2012-O-00136385	MENDIA, 16	ARRONIZ	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019514	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00176322	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019686	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00146373	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012019710	EL VIENTO DEL ESTE 20 10 S L	2012-P-00081683	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012019875	MARTINEZ TAUSTE, ISABEL	2012-P-00083062	KAMIÑOPEA, 6 2 DR MUN	ABADIÑO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	091-08-		50,00
2012019947	AUSEJO ESCRICH, FELIPE	2012-O-00022489	LO CAMPOO, 93	ALGUZAS	MURCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020084	MARTINEZ TAUSTE, ISABEL	2012-O-00042238	AVDA MONTSERRAT, 38 2 02	SANT ESTEVE	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020112	AUSEJO ESCRICH, FELIPE	2012-O-00042425	LO CAMPOO, 93	ALGUZAS	MURCIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012020232	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00051282	AVDA MONTSERRAT, 38 2 02	SANT ESTEVE	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020414	TRABALON SAIZ, JUAN VICTOR	2012-O-00069608	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020618	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00072744	VERGE MONTSERRAT, 24 04	VILA SECA	TARRAGONA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012020686	ARRANZ QUIROS, PATRICIA	2012-O-00150443	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020759	MARTINEZ ORTIZ DE VILLALBA, DAVID ISRAEL	2012-O-00150566	LA BALUGA, 6	SOPUERTA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020813	SANTOS ANTONIO, FRANCISCO	2012-O-00082197	ARETXAGA, 2 04 12D	MURRIO	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020860	FERNANDEZ ROMERO, ROBERTO	2012-O-00082211	CALLE MORATIN, 18 BAJ	BILBAO	ALICANTE/ALACANT	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020946	EL VIENTO DEL ESTE 20 10 S L	2012-O-00082301	ZORRO TZAGANE, 7 B J	ABADIÑO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020948	ROIZ RODRIGUEZ, PRISCILA	2012-O-00130405	BARRO BRAZOMAR, 73 BIS URB EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012020956	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00130408	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021020	ARROYO LOPEZ, AIL FONS	2012-O-00130416	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		50,00
2012021053	BENGOA BEDIOLA, JANIRE	2012-O-00140454	BARRO SAMANO, 37A Pta III 03 URB. PIELAGOS	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021119	TRANSPORTES Y LOGISTICA IBERIA S L	2012-O-00140482	CORTES, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021192	BERGUIG BERGUIG, MOHAMED	2012-O-00135416	ARABA, 2 02	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021264	HANS SCHOLL	2012-O-00135516	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021661		2012-O-00166511	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS									
2012021320	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	2012-O-00165696	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021376	REVES IZQUIERDO SATURNINO	2012-O-00175345	CALLE SAN PRUDENCIO, 8 3 C	ABADINO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021383	INDA GARMENDIA MIGUEL	2012-O-00175360	LEGIA KARRIKA, 42 1 C	BERAVERA DE NAVARRA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021397	ALAVA CASADO MARIA ISABEL	2012-O-00175375	AVDA FUENTE CANONIGOS, 7 05	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021398	FERNANDEZ ROMERO ROBERTO	2012-O-00175377	ZORROZAGANE, 7 B J	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021589	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	2012-O-00145412	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021673	ALONSO DE LA FUENTE ADELAIDA	2012-O-00145447	COOPERATIVA LA POPULAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021729	CORTES GARCIA PEDRO JAVIER	2012-P-00077334	AVDA LEHEN AGUIRRE, 131 4F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-L5-		90,00
2012021763	GONZALEZ QUINTANA ISABEL MARIA	2012-O-00022512	CALLE PORTU, 10 08 B DR	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021764	CAMACHO DIAZ ANTONIO JESUS	2012-O-00022513	SIERRA DE GADORNES, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021767	SABANA OZDE MANANA	2012-O-00022517	MEDINA Y GALNARES, 137 B1 4 03 C	SEVILLA	SEVILLA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021775	MARTINEZ TRUEBA ANGEL JOSE	2012-O-00022526	SIERRA DE GUARA, 54 YEQ-	IGRIES	HUESCA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021783	ALAGUERO SEDANO ALEJANDRO	2012-O-00022536	PABLO SRAASATE, 6 06 C	VALLE DE TRAPAAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021786	MARIN ROMO CRISTOBAL	2012-O-00022549	UGARTE, 1 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021812	AYESTA ELORZALUIS	2012-O-00042478	B REVILLA, 26 CAS	GURIZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021823	CASTRESANA ANGILO RAUL	2012-O-00042493	CALLE TOMAS ZUBIRIA IBARRA, 12 04 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021833	CALBACHO VILLANUEVA ALFONSO	2012-O-00042511	AV DEL GOLF RESID W5, 6 TOR DE	RINCON DE LA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021841	CORRAL GONZALEZ JOSE MARIA	2012-O-00042521	RIBERA BOTICA VIEJA, 26 04 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021843	FERNANDEZ ESCOBAR ARMANDO DE JESUS	2012-O-00051954	CALLE SAN JUAN, 12 3 2D	ELORRIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021847	MERCIONI CONSTANTIN	2012-O-00051958	CL ALFerez ROJAS, 56 2 D	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021859	BRAUNE IVONNE	2012-O-00051372	LANGILERIA, 60 1	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021860	TORRES BELARDO LUIS MANUEL	2012-O-00051373	AVDA LOS CASTROS, 75 05 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021866	VALLECILLOS VERRDU MOISES	2012-O-00051380	PABLO PICASSO, 23 1D	GRANADA	GRANADA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021871	QUEIRUGA REVUELTA RUBEN	2012-O-00051386	BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	BAREYO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021882	PEREZ LAZCANO JUAN MANUEL	2012-O-00057596	URB CAMPO ISABEL, 2 B J GURIZO	GURIZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021923	ARRIANDIAGA ELORZA PATRICIO	2012-O-00063810	LAS MERCEDES, 22 05 IAS	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021930	TORRES BELARDO LUIS MANUEL	2012-O-00063816	AVDA LOS CASTROS, 75 05 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021934	FERRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L	2012-O-00063823	PS PEREDA URB VISTAMAR, 6	SANTONA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021936	ARANA AMEZUA BORJA	2012-O-00063829	HURTADO AMEZAGA, 1 6A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021942	DE DIEGO PEREZ MONICA	2012-O-00063836	MAMARIGA, 8 05 DCH	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021953	MODREGO MOLINA EDUARDO SANTOS	2012-O-00063853	PLAZA LA PAZ, 4 04 2D	SORIA	SORIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021960	RUSU ANCIUTA	2012-O-00063861	URRESTIETA, 18 3 2D	GUENES	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021962	LIQUE CALONGE PEDRO MARIA	2012-O-00063863	AVDA LASAGABASTER, 9 D 05 C	ORTUELLA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021967	MENE DE PEDRO FRANCISCO	2012-O-00063869	PS BONANOVA, 106 PRL 1 C	BARCELONA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021975	MAYANS IGLESIAS JOSE ENRIQUE	2012-O-00063880	CALLE JULIAN GAJARRE, 29 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021976	MARTINEZ TRUEBA ANGEL JOSE	2012-O-00063881	SIERRA DE GUARA, 54 YEQ-	IGRIES	HUESCA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012021988	RUEDA ABAD EUGENIO	2012-O-00063900	LAS ENCINAS, 3 04 C	PALENCIA	PALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012021996	PALOMO MIGUELENA JOSE MARIA	2012-O-00063915	MINERIA, 66 2 02	BARCELONA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022001	SAINZ CANALES FRANCISCO JAVIER	2012-O-00063920	BARRO OTAÑES, 40 BARRIO LA SERNA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022003	BILBAO URIBESALGO TOMAS EUGENIO	2012-O-00063922	TRV LA MAGDALENA, 4 3 C	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012022007	DRETS CORRAL JOSE ANTONIO	2012-O-00063930	FONTELS CASATS, 9	MOLINS DE REI	BARCELONA	Conducteur ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022008	MACHADO SOLAR LEONARDO	2012-O-00072869	CLL BO LAS CALLEJAS, 50 -PON	MARINA DE CUDEYO	CANTABRIA	Conducteur ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022009	HURTADO CAZALLUSA PATRICIO CHRISTIAN	2012-O-00072875	APANEKO, 73 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022010	BERNAL BELCHIVIER	2012-O-00072882	CTR DEL CASAR DE TALAMANCA	FUENTE EL SAZ DE	MADRID	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022011	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00072894	ALLE SABINO ARANA, 19 KOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022012	BEGARES MARTINEZ CARMELO VICENTE	2012-O-00072897	JOSE URUJUELA, 5 3 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022013	CASIRO MARTIN JACOB DE	2012-O-00072902	HNOS LARREA, 2 B/DCH	SANTURTZI	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022014	NIETO FERNANDEZ JOSE MANUEL	2012-O-00072910	S MIGUEL DE LABARREDA, 30 SAN MIGUEL	SIERO	ASTURIAS	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022015	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	2012-O-00072911	ANTONIO TRUEBA, 23 2 DR	MUSKIZ	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022016	SALCEDO GORRICHU JUAN CARLOS	2012-O-00072912	CALLE ERIBERRA, 24	MARURI-JATABE	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022017	LUIS VICENT JORGE JAVIER	2012-O-00072921	BOTALARIA, 12	BORRIOL	CASTELLO DE LA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022018	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00072930	CALLE SABINO ARANA, 19 KOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022019	CARBAJO FERNANDEZ ANGEL	2012-O-00072937	LOPE DE VEGA, 3 P 06 1A	POZUELO DE	MADRID	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022020	RUIZ DEL CASTILLO TERRERO DIEGO	2012-O-00156760	ALBERTO AGUILERA, 15 DDO	MADRID	MADRID	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022021	DIAZ NIETO RAQUEL	2012-O-00156775	ALTOS HORNOS VIZCAYA, 27 4A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022022	NUREZ CARBALLO FERNANDO	2012-O-00156777	AVD CORUNA, 273 1D	LUGO	LUGO	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022023	MARTINEZ QUINTANA PATRICIA	2012-O-00156811	PZ JARO DE ARANA, 3 3 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022024	CASMONDE DOS MIL SL UNIP	2012-O-00156827	CTRA MADRID IRUN, Km 233	VILLAGONZALO	BURGOS	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022025	SANTAMARIA GONZALEZ PRUDENCIO	2012-O-00156833	LAS CASUCAS F, 5 REG-	POLANCO	CANTABRIA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022026	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	2012-O-00156994	ANTONIO TRUEBA, 23 2 DR	MUSKIZ	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022027	ORTIZ ALARCIA JOSE MANUEL	2012-O-00156996	CNO DE BAÑOS, 4 A	CASALARREINA	LA RIOJA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022028	RASINES RIVAS JOSE LUIS	2012-O-00156997	CALLE LEHENDAKARI AGIRRE, 66 01	TRUCIOS	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022029	RUIZ BARQUIN JESUS	2012-O-00160568	ESTRADA DE GOIENETXE, 17 -ALG	GETXO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022030	GIMENEZ GABARRI JOSE JONATAN	2012-O-00160573	CANTERA, 5 04 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022031	GARCIA PEÑACORADA MARGARITA	2012-O-00160598	INGENIERO SAEZ MIERA, 2 04 D	LEON	LEON	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022032	SEMPERE RIVAS MARIA LUZ	2012-O-00160612	AV DEL DEPORTE, 13 PT 05 1	SANTANDER	CANTABRIA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022033	VILLAR SOBRADO SEVERINO	2012-O-00130484	CALLE CORREO, 28 04 B	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022034	LOPEZ ALVAREZ MARIA ISABEL	2012-O-00130506	LONBO, 5 BAJ	ARRGORRIAGA	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022035	GONZALEZ SOLANO DOLORES	2012-O-00130512	BACHILLER, 30 1	VALENCIA	VALENCIA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022036	PEÑA MARQUES RAFAEL	2012-O-00130516	LIBERTAD, 10 04 C	ALAVA	ALAVA	Conducteur ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022037	PASCUAL SAGASTOITIA AITOR	2012-O-00130518	AVDA DE LA LIBERTAD, 5 11	VITORIA-GASTEIZ	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022038	DIEZ LOPEZ ANA ISABEL	2012-O-00130519	CLL TELERA, 7 B	BARAKALDO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022039	NANCLARES MARTINEZ ALBA	2012-O-00140531	DOMINGO HERGUETA, 6 04 DR	HARO	LA RIOJA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022040	TORREBLANCA PACHECO MARTA	2012-O-00140552	AV BASAGOTI, 71 B 02 IZDA	GETXO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022041	PASCUAL SAGASTOITIA AITOR	2012-O-00140553	AVDA DE LA LIBERTAD, 5 11	BARAKALDO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022042	HOJALATERIA FONTANERIA FASTER S L	2012-O-00140557	ALKONE, 3	ERANDIO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022043	BIDARRAZAGA REBOLLEDA JOSE JAVIER	2012-O-00140566	AVDA SAN BARTOLOME, 13 20 F	BARAKALDO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022044	VILLABRILLE MENDEZ FRANCISCO JAVIER	2012-O-00135561	CASTILLA LEON, 8 06 1	BARAKALDO	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022045	PEREZ SOTO CARMELO	2012-O-00135571	BARRIO EL PUENTE, 30 02 EL	GURIEZO	CANTABRIA	Conducteur ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022046	MORALES GUERRERO GERMAN	2012-O-00135572	DOCTOR FERRAN, 31 1 A	SANTURTZI	VIZCAYA	Conducteur ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012/2022357	MULTAS PAVESIO RODRIGUEZ, DAVID	DOMINIZUBI, 2 MUR -	ZIGOTIA	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022359	AGUINACO OTAMENDI, MARIA TERESA	CAPTAN MENDIZABAL,	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022361	JAMBRINA RILLO ENENKO	TXOTENA, 82 04 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022366	APIZUAZ AZKARATE, M ARANZAZU	JOSE M MAKUA, 53 Z	ARRIGORRIAGA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022370	SAN MIGUEL CARRERA, JONATAN	PINTOR ANGEL LARROQUE, 2 06	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022371	NIRIO OJEDA, JESUS MARIA	CALLE MORALES EROSTARBE, 10 3 A	CASTROURDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022371	NORT CAR AUTOS S L	CALLE LA HABANA, 9	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022374	ECHEBARRIA YARTO, ELENA MARIA	CALLE ORMETXE, 1 02 IZ	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022377	BERNAOLA MORENO, ALFONSO	CORREOS, 7 1 DCH	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022378	AGUILAR SANZ, EDUARDO	CTRA DE MURILLO, 8 3B	CALAHORRA	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022379	GALLEGO GARAYALDE, IVAN	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022382	SANTAMARIA CAVERO, JON	URIBE, 6 3 DX	DERIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022385	GALLEGO GARAYALDE, IVAN	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022386	GARCIA PENACORADA, MARGARITA	INGENIERO SAEZ MIERA, 2 04 D	LEON	LEON	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022426	MARTINEZ QUINTANA, PATRICIA	PZ JARO DE ARANA, 3 3 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022434	NOTARIO LLANTADA, ENRIQUE	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022443	MARCO SETIEN, JUAN FELIX	DR ORNILLA, 3 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022445	VARELA MIGUELEZ, ALBERTO	CASTILLA LA MANCHA, 14 3 C	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022447	MARTIN GARCIA, MARIA ISABEL	VICTOR DE LA SERNIA, 37 04	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022448	GOMEZ RICO, MIKEL	VICENTE ALEXANDRE, 6 11 C	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022452	MARTIN REY, OMARA	GPO PRIMERO DE MAYO, 31 04 I	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022461	FERNANDEZ VILLARIN, ARA ALFONSO CARLOS	MAXIMO AGUIRRE, 10 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022463	PERIO MARTINEZ, PRIETO S L	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022481	GONZALEZ REBOLLO, FCO JAVIER	VILLANUEVA DE LA LASTRA	VILLARCAYO DE	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022483	SALCEDO GORRICHU, JUAN CARLOS	CALLE ERREBERA, 24	MARURI-JATIBE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022484	COUTURIER URETA, GRACIELA LUCRECIA	LUTXANA MINING, 6 1B	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022485	SANTAMARIA FERNANDEZ, OSKAR	S PEDRO Y S FELICES, 54 07 C	BURGOS	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022489	OLABARRI POWEL, MONICA	BASTERO, 13 2 E	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022492	MATEOS ELENO, ALBERTO JESUS	ORIA ETORBIDEA, 21 1A	LASARTE-ORIA	GUIPUZCOA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022504	MORINIGO TOBAJAS, JON	CALLE CASERIOS (DE LOS), 8 13 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022507	HERRERO SALGADO, JONATHAN	URB VILLA ANGELA (EL PUENTE)	GURIZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022509	FERNANDEZ GONZALEZ, TAMARA	AVD CONSTITUCION, 8 ES I 2B	GIJON	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022539	PASCUAL VEGAS, LUCIA	CR ISABEL CATOLICA, 10 3 D	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022547	CAMACHO DIAZ, ANTONIO JESUS	SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022550	VELASCO AGUIRRE, MARIA ENCARNACION	GOIRI, 20 C AS	SONDKA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022552	GOMEZ CAMBERONERO, FUYELO JESUS	RAFELA YBARRA, 1 2 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012/2022597	IZAGUIRRE BRAVO, UNAI	BO LOREDO, 33 2 IZD -	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022598	ZUBIZARRETA OSA, IGNACIO	FERRERIAS, 50 4C	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022603	MATABUENA GARAGORRI, MA MERCEDES	VIRGEN DE GRACIA, 18 3	BALMASEDA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012/2022604	DIAZ TUESTALLETE, FCO JAVIER	RR CANTOLICOS, 15	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012022006	MODREGO MOLINA EDUARDO SANTOS	PLAZA LA PAZ, 4 04 IZD	SORIA	SORIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022010	MARTICORENA CARBAJAL M ASUNCION P	CAMIN DE LA ROTELLA, 418 CAS BERNUEJES	GIJON	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022012	ECHIVARRIA OTAÑES JUSTO ALBERTO	JUAN AJURIAGUERRA, 31 04 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022016	MARTICORENA CARBAJAL M ASUNCION P	CAMIN DE LA ROTELLA, 418 CAS BERNUEJES	GIJON	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022019	ECHIVARRIA OTAÑES JUSTO ALBERTO	JUAN AJURIAGUERRA, 31 04 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022028	BARQUIN URIEN IÑIGO	LICENCIADO POZA, 40 2 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022030	SUSNEVA EROSTIARBE GAIZKA	BAR ISURKIZA, 305 3 ISURKIZA	PLENTZIA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022049	RED MARINA PAIS VASCO, SL	BARRIO ARTEAGOTI, 1	BASURRI	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-30-		200,00
2012022060	SANTAMARIA CAVERO JON	URIBE, 6 3 DX	DERIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	159-03-		50,00
2012022061	SAEZ DENCHE ROBERTO	LETXEZAR, 10 3 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-15-		90,00
2012022063	PARRA WENDEZ ADRIAN	SAN VICENTE, 47 3 IZD	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-28-		50,00
2012022066	MARTINEZ QUINTANA PATRICIA	PZ JARO DE ARANA, 3 3 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-01-		50,00
2012022074	RUBIO CONDES CONSUELO	AV VALDELA FUENTES, 10 1 D	SAN SEBASTIAN DE	MADRID	Conductor ausente.	OTN	094-26-		90,00
2012022080	ZABALZELAI S L	AV DE URQUIJO, 34 3E	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022084	FERNANDEZ LOPEZ GERARDO	MEJICO, 2	ALBOLOTE	GRANADA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022086	GONZALEZ ECHEVARRIA LUIS JOSE	PZA LA SALVE, 2 ESC DCH 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022089	TORRECLIX HERNANDEZ MARIA MANUELA	GERNIKAKO ARBOLA, 79 3 G	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-26-		90,00
2012022094	REGUIERO FERNANDEZ CARLOS	CALLE AURELIANO LINARES RIVAS, 37	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022096	SOARES MARIN MARTA	MAXIMO AGUIRRE, 5 1 A	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022098	EUROCOM CONSULTING PAIS VASCO S L	ALTUBE, 11 04 C	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022101	RUBI CASSINELLO IRUKI	FERNANDO J DE LA DYA, 15 5A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	159-01-A		50,00
2012022104	PAZ MANZARRAGA ENDIKA	ELORRI, 6 2 A	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022124	MANAÑAS ALVAREZ ANA MERCEDES	CALLE SAN JUAN, 14 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022125	SAUTI LOPEZ JUAN CARLOS	CALLE RUA (LA), 26 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022126	SOUDO MOHAMMED	CALLE BELLEN, 6 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022127	FRALLEN LOZANO ROCIO	FERNANDEZ FERMINA, 10 07	MALAGA	MALAGA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022129	GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS	PASEO MENENDEZ PELAYO, 9 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-28-		50,00
2012022132	URRETITIL ODOSA ENARA	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-39-		50,00
2012022152	RODRIGUEZ WENDEZ JESUSA	CAPITAL MENDIZABAL, 6 7D	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012022155	IRIARTE SOLDEVILLA JOSE IGNACIO	KUKULUMENDI BIDEA, 7 CAS	LOIU	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012022156	AUGUSTO VALDES MANUELA	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 6J B	BILBAO	CASTRO-URDIALES	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012022159	MARTINEZ QUINTANA PATRICIA	PZ JARO DE ARANA, 3 3 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-01-		50,00
2012022161	GONZALEZ CRESPO DANIEL	MARIA DIAZ DE HARO, 16 04 IZD	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	154-01-		80,00
2012022163	IGLESIAS MACIAS DIEGO ANGEL	ALDA URQUIJO, 92 7 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-26-		90,00
2012022165	PUNTE GARRIDO LUIS ENRIQUE	CALLE GRANNA (DE LA), 16 01 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	091-48-		50,00
2012022173	GAROIYA PEREZ JUAN CARLOS	CALLE ZAMACOLA, 26 01 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	091-48-		50,00
2012022174	MARTINEZ ARCE SARA	LAMINARRIETA, 3 2 A	GALDAKAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-45-		80,00
2012022177	LINARES CAPEL NURIA	CALLE MAR (LA), 14 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-26-		90,00
2012022181	ABELLAN TORNERO INMACULADA COVADONGA	CALLE BELLEN, 24 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022182	SAENZ TEN SERGIO	JUAN XXIII, 15 04 C	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-26-		90,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTÉ	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012022784	MAÑAS ALVAREZ ANA MERCEDES	2012-P-00082456	CALLE SAN JUAN, 14 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-43-		80,00
2012022785	TERUELDE FERNANDEZ JULIO ANDRES	2012-P-00082493	ERREKALDE LARRASKITU, 1 21	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022815	VIANDI LLOSA IBAI	2012-P-00082025	COTILLO, 4 3 A	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-15-		200,00
2012022820	GONZALEZ SIERRA CESAR	2012-P-00082610	FEDZ DEL CAMPO, 20 3 INT DR	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-24-		90,00
2012022822	SOUIDI MOHAMMED	2012-P-00082142	CALLE BELEN, 6 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012022830	FERNANDEZ GARROPE MARIA CRISTINA	2012-O-00022855	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022832	TAMAYO LASO ZOHARTE	2012-O-00022857	BIDEBARRI, 21 1 ZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022840	MARTINEZ ANON PEREZ DANIEL	2012-O-00022870	C/LE STRAUNZA, 11 11 IZD -	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022843	REYES MUGARZA VIRGINIA	2012-O-00022573	KUKULLU, 1 B 011 ZDA	SOPELANA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022844	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	2012-O-00022576	MIGUEL SERVET, 18 8 A	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022850	GONZALEZ CABREZA EMILIO	2012-O-00022585	CALLE ARTURO KAMPION, 35 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022852	ALONSO BARBA XABIER	2012-O-00022587	CASERIO LANDABURU, 7 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022858	ALVAREZ DE EULATE MENDILUCE JAVIER	2012-O-00022599	CALLE SILVESTRE OCHOA, 3 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022860	ORTIZ ALONSO CLAUDIO	2012-O-00022601	CALLE GRUPO REIMAR, 6 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022861	NIETO FERNANDEZ JOSE MANUEL	2012-O-00022602	S MIGUEL DE LA BARREDA, 30 SAN MIGUEL	SIERO	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022863	CARASA DIAZ MARIA ISABEL	2012-O-00022606	JAMEO, 8 CAS	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022864	ARANGO USUGA LESLIE TATIANA	2012-O-00022607	CALLE VICTORINA GAINZA, 3 00	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022865	FERNANDEZ VILLARANA ALFONSO CARLOS	2012-O-00022609	MAXIMO AGUIRRE, 10 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022867	PAZ BLAZQUEZ JOSEBA ANDONI	2012-O-00022611	ALDA LAS LLANAS, 1 06	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022868	PEREZ HIERRO JONATAN	2012-O-00022612	TORRE URIZAR, 6 2 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022872	CALZADA SAEZ JAVIER	2012-O-00022619	BJADA CHORRILLO, 6 04 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022875	ESPINOSA CARPINTERO CASTOR	2012-O-00022622	MAYOR, 6 CAS	DOSBARRIOS	TOLEDO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022878	ARANGO USUGA LESLIE TATIANA	2012-O-00022626	CALLE VICTORINA GAINZA, 3 00	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022884	DE DIEGO ZORNOZA CRISTINA	2012-O-00022633	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022886	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL	2012-O-00022635	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022889	RUIZ MENDEZ ISIDORO	2012-O-00022639	LUIS VIVES, 11 1A	ALCALA DE HENARES	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022890	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	2012-O-00022642	PASEO ZUMAQUERA, 12 1 A	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022891	SALCEDO GORRICHOUAN CARLOS	2012-O-00022643	CALLE SANTANDER, 20 1 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022895	LOPEZ URIBARRI MARIA ROSARIO	2012-O-00022648	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022897	ARANGO USUGA LESLIE TATIANA	2012-O-00022650	CALLE VICTORINA GAINZA, 3 00	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022898	VELEZ DE LA FUENTE OLGA	2012-O-00022653	ZUMALAKARREGI, 32 2 C	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022904	ALCALDE VILLANUEVA AMAYA	2012-O-00022661	CALLE SAN FRANCISCO, 10 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022907	QUEIRUGA REVUELTA RUBEN	2012-O-00022666	BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	BARRETO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022908	FERNANDEZ SAN MIGUEL JESUS	2012-O-00022668	CALLE PADRE BASABE, 5 05 DOH -	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022910	VIANDI LLOSA IBAI	2012-O-00022667	COTILLO, 4 3 A	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022912	DEZ CHAGARTEGUI ADRIAN	2012-O-00022669	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 13 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022919	PEREZ RUIZ ALFREDO	2012-O-00022678	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		50,00
2012022921	ETXEBARRIA COTARELO AIDA	2012-O-00022683	BJADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022922	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	2012-O-00022684	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Pro a retirar	IMPORTE
2012022923	MULTAS LAMI GAMBEOA GUSTAVO ADRIAN	2012-O-00022687	LA PAZ, 5 1 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022924	GE CAPITAL LARGO PLAZO S.L.	2012-O-00022688	CALLE ANABEL SEGURA, 16	ALCOBENDAS	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022925	PAJARES CASARES ANTONIO	2012-O-00022690	CALLE NUESTRA SEÑORA, 21 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022927	PIEZ CHAGARTEGUI ADRIAN	2012-O-00022691	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 13 06 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022928	SERVICIOS MARAM S.C	2012-O-00022692	CALLE RUA (LA), 25 BJ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022929	DE DIEGO ZORNIZA CRISTINA	2012-O-00022693	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022930	HERRERO MONTES DIEGO	2012-O-00022704	EDIFICIO PORTALET, 3 2 A-	SALENTE DE	HUESCA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022931	ZORRILLA SUAREZ MARIA CARMEN	2012-O-00022708	ERICLLA, 44 12 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022945	ALCALDE VILLANUEVA JUAN MANUEL	2012-O-00022716	CALLE ARTURO DUO VITAL, 9 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022950	LAINZ SANCHEZ JOSE MARIA ANDRES	2012-O-00022722	AVDA FERROCARRIL, 4 1 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022959	ARRIOLA NIETO CAROLINA	2012-O-00022733	CALLE FOETA ANGEL COBO, 7 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022962	CAMACHO DIAZ ANTONIO JESUS	2012-O-00022736	SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022963	LOPEZ FELIPE MANUEL	2012-O-00022737	MARQUES SANTA ANA, 21 1D	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022966	GARDEZABAL GARCIA ROBERTO	2012-O-00022740	EL CARMEN, 2 1 DCH-	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022967	SANTAMARIA FERNANDEZ OSKAR	2012-O-00022744	S PEDRO Y S FELICES, 54 07 C	BURGOS	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022968	MALLO DEL RIO ANTONIO	2012-O-00022747	JUAN DE AUSTRIA, 40 02 RAICES	CASTRILLÓN	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022973	AMARO LOPEZ MIRIAM	2012-O-00022753	CARNICERIA VIEJA, 5 1 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022974	DIAZ SUELTO VELASCO OSCAR	2012-O-00022755	ZARAGOZA, 18	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012022977	GOMEZ CASTILLO ANTONIO	2012-O-00022760	GIBA TREGENAL, 24	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022981	LOPEZ BUENO JOSE FELIX	2012-O-00022765	LAS DUCHAS, 2 3 IZD	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022986	CAMACHO DIAZ ANTONIO JESUS	2012-O-00022770	SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022987	PEREZ RUIZ ALFREDO	2012-O-00022771	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022990	REYO CONTRERAS AITOR	2012-O-00022776	EL CERRO, 24 3	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012022995	GARCIA PEREZ JESUS RAFAEL	2012-O-00022784	LE HENDAKARI AGUIRRE, 22 2 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023000	PEREZ ALONSO SANTIAGO	2012-O-00032074	LOS HERRAN, 46 05 IZD	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023001	MARTINEZ ESCOBAR JOSE RAMON	2012-O-00032076	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023005	ETXEBARRIA COTARELO AIDA	2012-O-00032082	BIADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023006	PEREZ GONZALEZ MARIA PILAR	2012-O-00032083	CAMILO ALONSO VEGA, 34 2 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023007	BALLESTEROS VARGAS MONICA	2012-O-00032086	CALLE BELÉN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023012	DE DIEGO ZORNIZA CRISTINA	2012-O-00032091	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023017	LECANDA ESTEBAN JOSE ANGEL	2012-O-00032098	CALLE RIOMAR, 1 12 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023024	ALARCONICOLAS EMILIA	2012-O-00032112	AVDA GERMANIES, 34 05 13	CARCAJENT	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023028	CARMONA DE LA RIVA LUIS	2012-O-00032119	CULLERA, 11 1 A	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023033	GOMEZ MURUA INAKI	2012-O-00032129	AVDA FERROCARRIL, 6 04 F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023040	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00032139	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023043	MONTAÑES ALLUE JESUS	2012-O-00032142	LAGUNAS, 6	EJEA DE LOS	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023048	CONDE SANCHEZ LUIS MIGUEL	2012-O-00032149	NUOVO TOLEDO, 11	ILLES CAS	TOLEDO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023050	ETXEBARRIA COTARELO AIDA	2012-O-00032153	BIADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023051	ARISQUET CASTRO HECTOR	2012-O-00032154	GRUP MAESTRO MORONDO, 8 BU DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023052	MIGUEL BLANCO VERONICA	2012-O-00032157	CALLE RONDA (LA), 18 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012023053	MULTAS PEREZ GUINEA, ANGEL	2012-C-00032158	PZA FRANCISCO PEREZ, 16	FRANOVINEZ	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023056	FERNANDEZ GARRROFE, MARIA CRISTINA	2012-C-00032165	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023060	MARTINEZ ESCOBAR, JOSE RAMON	2012-C-00032169	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023061	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-C-00032170	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023062	ALONSO GONZALEZ BONIFACIO	2012-C-00032171	GRUPO LA PAZ, 1 8 DCH	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023066	ALVAREZ ECHEVARRIA, JOSE	2012-C-00032175	TXOMIN GARAT, 6 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023068	ZAPATA ARIAS DE YANIRA	2012-C-00032178	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 11 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023069	ONANINDIA URRIBOLA BERTIA, JOSE FELIX	2012-C-00032180	CO TUERRONDO S N	MUNITIBAR-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023073	VILAR ALJAGA PAULA	2012-C-00032189	AVDA DE LA PLANA, 13	SANT QUIRZE DEL	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023074	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-C-00032192	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023079	DITTRICH SUSANNE	2012-C-00032200	BO ANGOSTINA, 35	GUREZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023080	RODRIGUEZ DAGANZO FCO JAVIER	2012-C-00032202	PLAZA URIBE, 1 1 A IZ	ZAMUDIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023085	TRUEBA GARCIA MARIA DEL MAR	2012-C-00042522	CALLE ESTANQUE, 10 04 C	LOGROÑO	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023093	IGLESIAS LINDO OSCAR	2012-C-00042536	SANCHO ARCHINAGA, 10 B DC	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023095	GONZALEZ ALVAREZ ROSANA	2012-C-00042538	FCO INTXAURRAGA, 8 BAJ LA	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023099	VELEZ SUBERBIOLA, MARIA ESTHER	2012-C-00042542	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023101	BASTERRECHEA CELAYA IBON	2012-C-00042545	BARRO SANTULLAN, 15A Portal 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023109	CEBALLOS LOPEZ, JESUS	2012-C-00042553	BARRO LA IGLESIA, 19	MERUELO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023112	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-C-00042559	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023113	CASTILLO ESCALANTE PEDRO	2012-C-00042561	MONASTERIO DE LEIRE, 2 BJ	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023115	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-C-00042563	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023121	TRANSPORTES ANTONIO ORTIZ S L	2012-C-00042577	AV RANS, 14	NIGRAN	PONTEVEDRA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023122	MACIAS MARTINEZ, JAVIER	2012-C-00042578	BLAS DE OTERO, 9 3 CES	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023123	LIPALSI	2012-C-00042579	RAMON Y CAJAL, 29	ARGENTONA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023130	GARCIA AHEDO, JESUS	2012-C-00042588	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023131	ARANGO USUGALES, TATIANA	2012-C-00042591	CALLE VICTORINA GAINZA, 3 00	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023138	VELEZ DE LA FUENTE OLGA	2012-C-00042608	ZUMALAKARREGI, 32 2 C	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023144	BILBAO URIBESALGO, TOMAS EUGENIO	2012-C-00042619	TRV LA MAGDALENA, 4 3 C	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023147	VILLAR COLINA, EDUARDO	2012-C-00042623	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023148	RAMIREZ GALVAN, DIEGO	2012-C-00042624	CALLE CORRERIA, 3 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023151	SANCHEZ RAMOS, JULIAN	2012-C-00042629	CALLE DR. ARELZA, 5 01 C	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023154	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-C-00042632	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023155	PESCADOR DIAZ, SEBASTIAN SIMON	2012-C-00042633	CL CALYETANO GARCIA, 2 1 C	PLASENCIA	CACERES	Conductor ausente.	NOC	018-C-		30,00
2012023161	DIAZ NIETO SOLEDAD	2012-C-00042642	GERNIKAO ARBOLA, 74 9 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023167	MICOLTA URRUTIA, JUAN UNAI	2012-C-00042649	CALLE ARDIGALES, 58 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023171	NIETO MUÑOZ, FERNANDO	2012-C-00042654	GAMARRA MAYOR, 24 BAJ SN	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023174	GUTIERREZ ZAMANILLO, SERGIO	2012-C-00042664	CALLE PADRE BASABE, 1 03A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023175	ALONSO FUENTE, ALAIN	2012-C-00042666	ARRANDI, 6 1 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023176	SAEZ DE BURUAGA, EL SO JOSE ANTONIO	2012-C-00042667	CALLE ANTONIO TRUEBA, 8 04 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023178	RASINES RIVAS, JOSE LUIS	2012-C-00042669	LEHENDAKARI AGIRRE, 65 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012023181	MULTAS GOMEZ FORERO, HECTOR FABIO	2012-O-00042673	BARRO ISLARES, 78 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023184	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00042677	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023185	REGALADO LATORRE, JOAQUIN	2012-O-00042679	D JUAN DE ARAÇON, 18 PL IZD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023187	LOPEZ TAMAYO, MARIA ANGELES	2012-O-00042681	LAS VIÑAS, 35 05 D	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023188	MARTIN SANCHEZ, CARLOS	2012-O-00042682	CAMINO GANAPANES, 27 8A	MADRID	MADRID	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023189	MARTIN MANERO, PATRICIA MONSERRAT	2012-O-00042684	TXORRIERI, 77 1 C	LEIDA	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023191	BERMEJO LUSARRITA, CARMELA	2012-O-00042686	PO DE LA HABANA, 35 05 DCH	MADRID	MADRID	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023196	GARRICAT ESPINA, GABRIEL	2012-O-00042697	CANADA DE LOS INGLESSES, 10	MALAGA	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023200	GARRIDO DIEZTE, LUIS	2012-O-00042700	CALLE SILVESTRE OCHOA, 9 V 01 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023205	PLURIDIOSIS S L	2012-O-00042705	ROSAL, 50 05 A3	OVIEDO	ASTURIAS	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023208	MARTINEZ ESCOBAR, JOSE RAMON	2012-O-00042709	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023210	TORRES NAVARRO, MIGUEL ANGEL	2012-O-00042711	CALLE RUA (LA), 13 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023211	CONST METALICAS CUMI LAUDE	2012-O-00042712	JOSE MARIA LARREA, 19 03 DR	SANTURTZI	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023213	MUJICA MORENO, MIGUEL	2012-O-00042715	PORTU, 5 3 IZD	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023216	ALVAREZ GOMEZ, MA LUORECIA	2012-O-00042718	RODA P UNIVERSIDAD, 117 PBA EL	MURCIA	MURCIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023224	REGUIERO FERNANDEZ, CARLOS	2012-O-00042730	ALDA URQUJO, 12 04 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023225	GUTIERREZ PADILLA, ANGEL	2012-O-00042731	AVDA PLAYA (LA), 36 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023226	ARIZAMENA LLAMOSAS, JUAN	2012-O-00042732	CALLE RONDA (LA), 11 04 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023227	LANI GAMBOA, GUSTAVO ADRIAN	2012-O-00042733	LA PAZ, 5 1 C	VITORIA GASTEIZ	ALAVA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023232	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00042740	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023233	PASCUAL ORTIZ, JORGE	2012-O-00042743	BARRO SANTULLAN, 62 BIJZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023238	DEL CAMPO CORMENZANA, ESTHER	2012-O-00042749	AUTONOMIA, 53 PR IV 15	BILBAO	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023241	DIAZ SE TIEN NEREA, ALEJANDRA	2012-O-00042753	URB CINCO VILLAS, 22 3 BJA -	BARCENA DE CICERO	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023245	MICOLTA URRUTIA, JUAN UNAI	2012-O-00042762	CALLE ARDIGALES, 58 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023246	GARGES DE LOS FAYOS, TOURNAN CARMEN	2012-O-00042764	MARIA DIAZ DE HARO, 14 6B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023248	MARTINEZ ESCOBAR, JOSE RAMON	2012-O-00042766	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023254	CANACHO DIAZ, ANTONIO JESUS	2012-O-00042772	SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023256	RUBIO MORENO, MIGUEL ANGEL	2012-O-00042774	MARIANA PINEDA, 26 05 A	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023258	BARRIOA ECHEVERRIA, MIKEL MIRENA	2012-O-00042777	ALTO DE SAN ROQUE, 63 3 IZD	DONOSTIA-SAN	GUIPUZCOA	Conductor atente.	NOC	018-B-		50,00
2012023264	ZORITA GUERRERZ, SONIA	2012-O-00042784	BARRO SANTULLAN, 6 02 DR SAN MARCOS	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023265	OLMO ROALES, MARIA AMPARO	2012-O-00042786	AVD LOS QUEBRANTOS, 1 2 D -	SOTO DEL BARCO	ASTURIAS	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023272	URAGA RIVAS, JUAN	2012-O-00042794	BARRO SAMANO, 113A P LLAGENTE	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023279	BARBERA CARRERA, JAVIER	2012-O-00042801	OLLERIAS BAJAS, 15 05 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023281	DIEZ CHAGARTEGUI, ADRIAN	2012-O-00042803	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 13 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023290	COSSIO PEREZ, MARIA ANGELES	2012-O-00042816	LA LLAMA, 17 3 A -	TORRELAVERGA	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023292	SAYTEC SISTEMAS DISTRIBUCIONES SL	2012-O-00042818	CALLE INFARROA, 11 02 A	LEICA	VIZCAYA	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023304	VIRGO LICHTBURJANA, MIHAI	2012-O-00042834	NARANJO DE BULNES, 14 2 A	GLION	ASTURIAS	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023305	CASTILLO MOTOYA, DAVID	2012-O-00042835	ARENAL, 106 1 C	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	Conductor atente.	NOC	018-A-		50,00
2012023307	COSSIO PEREZ, MARIA ANGELES	2012-O-00042837	LA LLAMA, 17 3 A -	TORRELAVERGA	CANTABRIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00
2012023308	BUERES SAN EMETERIO ROSARIO	2012-O-00042838	URB CANARETAS CALLE H, 27	GOLMAYO	SORIA	Conductor atente.	NOC	018-B-		30,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Pros a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012023309	LOPEZ-ALVAREZ, JOSE	2012-O-00042839	BARO SAN ROQUE, 9 TAR	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023312	MARTINEZ-ANDRES FRANCISCO JAVIER	2012-O-00042845	CTRA ESTELLA, 8 1	SESMA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023313	LANDABURU'ZAR DE LA FUENTE AITOR	2012-O-00042846	IBAGANE, 6 C	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023317	CANCELA FERNANDEZ RAUL	2012-O-00042950	FRONTEGUILI, 28 04	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023319	BEASCOECHA-HERRERO, JON	2012-O-00042952	CALLE RONDA (L.A), 54 07 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023321	ORTEGAVILLALON, AGUSTIN	2012-O-00042954	SAN VIDAL, 20 1	ALCALA DE HEVARES	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023327	ROVIRALTA PENA, JOAQUIN	2012-O-00051400	SAN VICENTE, 33 39 -	SAGUNTO/SAGUNT	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023330	DE DIEGO ZORNIZA, CRISTINA	2012-O-00051404	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023333	PEREZ-GONZALEZ, MARIA PILAR	2012-O-00051408	CAMILO ALONSO VEGA, 34 2 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023335	DELGADO DIAZ, PATRICIA	2012-O-00051410	CALLE BELTOKI, 12 01 IZ	GALDAMES	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023336	LORENZO DURAN, ANTONIO	2012-O-00051411	AVD GALICIA, 26	PONTES DE GARCIA A CORUÑA	NOC	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023337	LARA Y VARGAS, LILIAN RUTH	2012-O-00051412	CALLE CAJETANO TUEROS, 7 05 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023338	CARVA GESTION S L	2012-O-00051413	BO EL CRISTO, 197 -	RECIN	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023342	TAMAYO LASO, ZOHARTE	2012-O-00063941	BIDEBARRI, 21 11 2D -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023344	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	2012-O-00063943	CALLE LEONARDO RUCABADO, 9 Esc 02 02 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023345	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00063944	CALLE RUA (L.A), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023346	CASTRO TOME, SERGIO	2012-O-00063946	SEBER ALTUBE, 1 05 C	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023347	QUIROS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	2012-O-00063949	VELAZQUEZ, 5	VALEDMORO	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023354	OSORIO ACHURRA, VICENTE	2012-O-00063957	GPO LOITZAGA, 7 05 C	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023355	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	2012-O-00063958	BO TREBUSTO, 7	GUREZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023357	LOPEZ FERNANDEZ, SUSANA	2012-O-00063960	IGNACIO ZULUAGA, 6 31	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023360	VILLAR AREVALO, JUAN CARLOS	2012-O-00063963	PG MANUEL GIRONA, 46 IN BARCELONA	BARCELONA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023362	DIEZ CHAGARTE GUADRIAN	2012-O-00063965	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 13 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023363	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00063967	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023365	RICO RODRIGUEZ, CARLOS	2012-O-00063971	BARRO BRAZOWAR, 54 POR 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023374	TAMAYO LASO, ZOHARTE	2012-O-00063984	BIDEBARRI, 21 11 2D -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023382	CONSTANTIN TALICAS CUMI LAUDE	2012-O-00063984	JOSE MARIA LARREA, 19 3 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023385	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00063997	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023389	ORTIZ-HERNAEZ, UNAI	2012-O-00064003	AYDA EL MINERO, 5 05 -	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023390	VILLAR AREVALO, JUAN CARLOS	2012-O-00064006	PG MANUEL GIRONA, 46 IN BARCELONA	BARCELONA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023391	SIMON PERLA ANTONIO CARLOS	2012-O-00064008	PLAYA USIL, 214 1B MUGRO	MIENGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023394	MARTINEZ ESCOBAR, JOSE RAMON	2012-O-00064013	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023395	PEDRO PULIDO, JUAN JOSE	2012-O-00064017	CALLE LOS PUENTES, 6 06 03 A	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023396	FERNANDEZ LOPEZ, ISABEL	2012-O-00064018	ERREKAGANE, 37	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023397	LORONDO BERDO TE, ROSA MARIA	2012-O-00064019	BARRO SAMANO, 74B Portal 20	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023402	ORTEGA CABARGA, LUIS MAURICIO	2012-O-00064026	PZA SOROLLA, 3 3B	ARANDA DE DUERO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023412	PEREZ GONZALEZ, MARIA PILAR	2012-O-00064043	CAMILO ALONSO VEGA, 34 2 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023413	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00064044	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023416	MARTINEZ PEREZ, ANGEL	2012-O-00064049	PLAZA SANTO DOMINGO, 7 05	GUADALAJARA	GUADALAJARA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023417	MUNOZ IGLESIAS, JESUS	2012-O-00064050	GENERAL CUESTA, 15 04 E	TALAVERA DE LA	TOLEDO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012023422	LARRAÑAGA PUELLES, JOSE	MULTAS	POMAR, 24	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023423	BLAZQUEZ DIEZ PEDRO ANGEL		ANDIKETE, 19 1 A -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023424	OLIVERO GARCIA FELIX JAVIER		BO BADAMES, 38 PTA 011	VOTO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023427	RAPOSÓ GARCIA FELIX JAVIER		EL GLOBO, 12 05	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023429	GONZALEZ QUINTANA Y OLANDA		CALLE ARDIGALES, 12 02 C	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023438	BILBAO SANCHEZ MARIA EUGENIA		GOBELA, 11 2 C -	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023439	QUIRUGA REVUELTA RUBEN		BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	BAREYO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023440	HOYOS MUÑOZ MA CONCEPCION		AVD LA ESTACION, 4 2 D -	AMPUERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023451	VIANDI LOSAIBAI		COTILLO, 4 3 A	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023452	MORANTE CANO IRATXE		CLL ALEXANDRE, 6 1 C -	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023453	GONZALEZ SIERRA, CESAR		FIEZ DEL CAMPO, 20 3 INT DR	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023455	DE DIEGO ZORNOZA, CRISTINA		CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023457	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L		PS PEREDA URB VISTAMAR, 6	SANTOÑA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023459	ORTIZ ALONSO CLAUDIO		CALLE GRUPO REMAR, 6 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023460	GONZALEZ GONZALEZ DAVID		PLAZA SOROLLA, 2 04	ARANDA DE DUERO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023461	CASILLAS HERNANDEZ JUAN JOSE		CALLE CASERIOS (DE LOS), 6A 03 B	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023463	DE DIEGO ZORNOZA, CRISTINA		CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023470	QUIRUGA REVUELTA, RUBEN		BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	BAREYO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023471	VIANDI LOSAIBAI		COTILLO, 4 3 A	SANTURTZI	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023477	TURRALDE VALLE JUAN CARLOS		CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO URDIALES	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023481	PRETODIAZ BEATRIZ		MANUELA MALASANA, 24 DR 3CT	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023482	REYO CONTRERAS AITOR		EL CERRO, 24 3	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023484	CAMACHO DIAZ ANTONIO JESUS		SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023486	PEREZ SOTO CARMELO		BARRIO EL PUENTE, 30 02 EL	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023494	BARREDO GONZALEZ CRISTINA		PORTUGALETE, 1 1 C	MEDINA DE POMAR	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023495	ALAGUERO DEL POZO JUAN CARLOS		LAS ESCUELAS, 2	SIMANCAS	VALLADOLID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023499	ABAD GRESPO IRACHE		LOZÑO, 7 M C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023501	GUADANO FERRAZ JOSE MANUEL		PASAJE DE LA BISBAL, 4 1 A	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023506	HUIDOBRO RIBERRI MARIA JULIA		CALLE JUAN DE LA COSA, 14 02 DR	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023509	GE CAPITAL LARGO PLAZO S L		CALLE ANABEL SEGURA, 16	ALCOBENDAS	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023510	FERNANDEZ SOLER ALEJANDRO CARLOS		CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023512	MERCIONIU CONSTANTIN		CL ALFEREZ ROMAS, 56 2 D	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023515	VAZQUEZ GARCIA ANIBAL		BARRIO MICOÑO, 71 01	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023520	EXPONAUTICA ETXEPARE S L		DIQUE, 3 05	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023522	URRESTI LODOSA ENARA		CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023523	MICOLTA URBUTIA JUAN UNAI		CALLE ARDIGALES, 50 02 DR	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023534	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL		CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023536	ITURRIAGA OSSANDON PEDRO		BARRIO SAIWANO, 2468	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023537	ETXEBARRIA COTARELO AIDA		BUADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023542	PENA REINACHA ROBERTO		ANTONIO TRUEBA, 32 BAJ CT	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Pro a retirar	IMPORTE
2012023543	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL	MULTAS	BARRO LUSA, 1 01	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023544	CALVO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA		URB LA JAVA DH, 1 POM	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023545	GUTIERREZ PAULLA ANGEL		AVDA PLAYA (LA), 38 02	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023547	ITURRALDE VALLE JUAN CARLOS		CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023550	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL		BARRO LUSA, 1 01	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023553	ETXEBARRIA COTARELO AIDA		BIADA CHOIRILLO, 5 04 IZD	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023556	AYARZA TESTERAS JOSE ANTONIO		CALLE NICOLAS TORRE, 7 03 B	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023558	FRUTAS AJO SL DE COMPRAS		CALLE RONDA (LA), 3	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023561	OYARZABAL PUERTAS MARIA DEL CARMEN		SANTA MARIA, 5 2 IZD	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023563	AREVALO FERNANDEZ JOSE RAMON		ARABELLA, 54 2 IZD	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023570	ALAGUERO SEDANO ALEJANDRO		PABLO SARASATE, 6 06 C	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023572	ROBLEDO BARRIOS JOSE MARIA		CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023575	BILBAO SANCHO MARIA EUGENIA		GOBELA, 11 2 C-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023576	PASCUAL ORTIZ JORGE		BARRO SANTULLAN, 62 BU IZ	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023578	CHISCANO MORA MARIA DE LA VEGA		BARRI CARASA, 60 BI B	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023579	CASAS ROMAYOR MARIA LUISA		CALLE MAR (LA), 8 03	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023584	MIRANDA DEL CASTILLO GUSTAVO		BARO LA LASTRA, 8 CS OTXARAN	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023589	ROYO BONELL LUIS		BO DE ALDEKOAINE, 122 04 A	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023591	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL		CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023593	MARCIANES GONZALEZ ADRIAN		ANTONIO ACEDO, 2 A2 BX 1	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023595	SOLA BOSQUE SALVADOR FRANCISCO		GRUMETE DIEGO, 12 02 DR	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023599	AHEDO RUIZ JAVIER		AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023608	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL		CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023614	ITURRALDE VALLE JUAN CARLOS		CALLE RUA (LA), 19 01	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023615	STROIA ADRIAN SORIN		ARANA, 18 2	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023616	MARTIN MARQUINA ASPIUNZA JOSE MARIA		PASEO MENENDEZ PELAYO, 48 2 1 A	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023617	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL		BARRO LUSA, 1 01	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023619	CASTRO RIGADA FIDEL		SEBER ALTUBE, 1 05 C	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023621	GE CAPITAL LARGO PLAZO S.L.		CALLE ANABEL SEGURA, 16	ALCOBENDAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023626	SAYEVA Y ANKOVA GALINA		CAMANO, 20 3C	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023628	DAYKA TRADE S.L.		CALLE SILVESTRE OCHOA, Nº 12 BIS	VALLADOLID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023630	RECAL DE MARTORENA FELIX		CALLE SABLE (EL), 21 Etc.03 01 F	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023632	ZAHAR GHASSANE		CALLE ARTURO DUO VITAL, 28 04 DR	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023633	QUEIRUGA REVUELTA RUBEN		BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023635	VILLAMOR CORRAL LUIS		RUA DA HERBA, 7 2DO	LUGO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023636	SAN VICENTE FERNANDEZ FRANCISCO JOSE		LA PIEDRA, 14	BALMASEDA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023644	FERNANDEZ VILLARAN PARRA ALFONSO CARLOS		MAXIMO AGUIRRE, 10 1	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023646	REYO CONTRERAS AITOR		EL CERRO, 24 3	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023650	GIMENO LAVILLA RICARDO		ALDAIETA, 7 05 A	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023651	CLUB IBAONDO DE GUECHO		L LOPEZ OSES, 12 BAJ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS									
2012023655	MARTINEZ ESCOBAR, JOSE RAMON	2012-O-00073126	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023657	CAMACHO DIAZ, ANTONIO JESUS	2012-O-00073132	SIERRA DE GADOR, 1 1 D	GADOR	ALMERIA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023659	GAJARO ASESORES S L	2012-O-00073137	COLOMBIA, 20	MAJADAHONDA	MADRID	Conductor asente.	NOC	018-C-		30,00
2012023667	GE CAPITAL LARGO PLAZO S L	2012-O-00073150	CALLE ANABEL SEGURA, 16	ALCAZOVENA	MADRID	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023669	ALAGUERO SEDANO ALEJANDRO	2012-O-00073153	PABLO SARASATE, 6 06 C	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023670	GARROFE SANCHEZ, MARIA JESUS	2012-O-00073154	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023671	MERINO RODRIGO, FRANCISCO JOSE	2012-O-00073155	FERNANDEZ DE LOS ROS, 62 02	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023672	CALLANDE GARROPE, MARIA CRISTINA	2012-O-00073156	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023674	FERNANDEZ GUILARRO, DAVID	2012-O-00073158	TELMO ZARRA ETXE TALDEA, 14	MUNGIA	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023677	FUENTES DIEZ, ALMUDENA	2012-O-00073161	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023679	GUTIERREZ ZAMANILLO, SERGIO	2012-O-00073164	CALLE PADRE BASABE, 1 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023681	MARIN ROMO, CRISTOBAL	2012-O-00073167	UGARTE, 1 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023684	SAINZ CANO, PABLO DIEGO	2012-O-00155843	CALLE COTOIÑO, 17 1 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023688	MARTIN IGLESIAS, JESUS	2012-O-00155850	BO EL BORREGO, 2 PEN DE	SANTA MARIA DE	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023690	NOVO FERNANDEZ, BEATRIZ	2012-O-00155853	BLAS DE OTERO, 2 BIS 01 E	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023692	BERGUIS BERGUIS, MOHAMED	2012-O-00155856	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023696	VILLAR COLINA, EDUARDO	2012-O-00155860	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023699	NAVARRON DEL PUERTO, FRANCISCA	2012-O-00155864	CALLE RUA (LA), 13 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023704	URIBAREN GONZALEZ, JOSE IGNACIO	2012-O-00155870	B VALENTIN BERRIOCHOA, 7 3A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023709	CALVO DEL VAL, ROGELIO	2012-O-00155876	ARZUMENDI ENEA SN BEHE - ARAMA -	ARAMA	GUIPUZCOA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023711	LEONARDO BARRERO S L SOCIEDAD	2012-O-00155878	EL MINERO LAS CARRERAS, 14	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023713	MARTIN REY, OMARA	2012-O-00155880	GPO PRIMERO DE MAYO, 31 04 I	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023714	ROJO LARREA, IVAN	2012-O-00155881	CALLE TERESA DE CALCUTA, 12 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023716	BARROSO PRIETO, SERGIO	2012-O-00155883	AUTONOMIA, 31 IN 5Z	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023721	RAMOS VERGEL, VICENTE	2012-O-00155888	CALLE IMMARICA, 16 03 IZ	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023722	CALVO DEL VAL, ROGELIO	2012-O-00155889	ARZUMENDI ENEA SN BEHE - ARAMA -	ARAMA	GUIPUZCOA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023731	GARCIA RUIZ, TXASO	2012-O-00155899	ARTEGABETIA, 32 Z A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023738	ORTIZ DE MENDIVIL, ORTIZ DE ZARATE PEDRO	2012-O-00155907	ESPERANZA, 1 1 IZD	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023745	TEMPRANO ARROYO, MIGUEL	2012-O-00155915	AVDA LIBERTAD (DE LA), 11 1 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023748	ORTIZ DE MENDIVIL, ORTIZ DE ZARATE PEDRO	2012-O-00155920	ESPERANZA, 1 1 IZD	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012023757	TALLES EITZA S L	2012-O-00155931	STA LUCIA SAGASTIZABAL SN	EZKIO-ITSASO	GUIPUZCOA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023759	FERNANDEZ SAN MIGUEL, JESUS	2012-O-00155933	CALLE PADRE BASABE, 5 05 DCH -	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023760	COMITELFONICA S L	2012-O-00155934	CL PASCUALA PERIE, 3	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023770	MICHELENA ALONSO, ITZIAR	2012-O-00155946	SEDA CAMPUJO, 48 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023778	MARTIN MARQUINA ASPIUNZA, JOSE MARIA	2012-O-00155959	PASEO MENEDEZ PELAYO, 49 2 1A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023780	MARTINEZ QUINTANA, PATRICIA	2012-O-00155961	PZ JARO DE ARAMA, 3 3 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023781	ALAMI DESING GROUP S L	2012-O-00155963	PLG IND MARTARTU, 2	ARRIGORRIAGA	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023787	VARONA AREGO, MARIA ROSARIO	2012-O-00150618	PASEO MENEDEZ PELAYO, 98 05 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023789	CABALLAS PEREZ, JOSE RAMON	2012-O-00150620	TRS ARBOLANTXA, 11 2 F -	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012023790	CALVO DUQUE, ANTONIO	2012-O-00150621	BELENTZABIDEA, 57 Z A -	URKABUSTAZ	ALAVA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Pro a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012023791	MACHADO SOLAR, LEONARDO	2012-O-00150625	CLL BO LAS CALLEJAS, 50 -PON	MARINA DE CUDEYO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023792	RUS ROBLEDLO JUAN RAMON	2012-O-00150626	CALLE SAN ANDRES, 8 01 G	CASTROURDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023793	ARGUELLO GARRASTAZU LICIAR	2012-O-00150627	CALLE SIERRAS DE JESUS, 4C 01 C	CASTROURDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023803	LAMBORENA PLANILLO JAVIER	2012-O-00150646	NUOVA, 25C	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023807	CANO CASTAÑOS JAVIER	2012-O-00150650	RUPERTO MEDINA, 11 C SOT	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023808	LOPEZ QUIROS MARIA BEGOÑA	2012-O-00150652	PZ ANTEIGLESIA, 9 3 PTA 1	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023812	PEREZ CORREA INIGO	2012-O-00150657	REINA REGENTE, 4 3	GUIZUCOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023815	GARPINERO PASTOR GREGORIO MARIANO	2012-O-00150662	SABINO ARANA, 93 DE	DONOSTIA-SAN	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023818	ZABALA GOMEZ AROA	2012-O-00150666	PLAYA DE LA ARENA, 51	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023819	RIVAS HIERRO JESUS	2012-O-00150667	EULOGIO F BARROS, 10 DCH -71	ZIERBENA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023820	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	2012-O-00150668	PZ MAESTRO MATEO HDEZ, 6 6C	CAMARGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023831	GALLEGO GARAYALDE IVAN	2012-O-00150686	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023836	DE SANTIAGO COCHOA RAQUEL	2012-O-00160616	BARRERA, 26 05	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023837	ALONSO GONZALEZ BONIFACIO	2012-O-00160618	GRUPO LA PAZ, 1 8 DCH	LOGROÑO	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023856	BOTIN CARRETERO DAVID	2012-O-00160646	JOSE ANTONIO, 15	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023858	GARCIA RIO JAVIER	2012-O-00160648	ARTEGABETITIA, 32 2 A	AMPLUERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023864	VILLAR ORMAETXEA PATRICIA	2012-O-00160662	ERRIBERA, 3 CAS	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023868	ECHEBARRIA YARTO ELENA MARIA	2012-O-00160669	CALLE ORMETXE, 1 02 IZ	PLENTZIA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023869	ORDEN MARTINEZ ALFREDO	2012-O-00160671	MELENDEZ VALDES, 14 06 DCH	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023871	SAN EMETERIO GARAYO JANTZANE	2012-O-00160673	A/D/LI LIBERTAD (DE LA), 15 04 A EDIFICIO	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023873	DIAZ TUESTA LETE FCO JAVIER	2012-O-00160675	RR CATALUCOS, 15	CASTROURDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023879	ZABALA GOMEZ AROA	2012-O-00160686	PLAYA DE LA ARENA, 51	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023881	MERIO MARTINEZ ALFREDO	2012-O-00160688	MELENDEZ VALDES, 14 06 DCH	ZIERBENA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023883	ELLACURIA SAEZ JUAN RAFAEL	2012-O-00160694	GPO PERUCAS, 4 3 ZD -	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023886	PEREZ MORO IRATXE	2012-O-00160696	TELITU, 16 1 -	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023894	CORTIOSO GUTIERREZ RIGOBERTO	2012-O-00160707	CALLE LEONARDO RUCABADO, 8 ESc-DR.07 D	VITORIA-GASTEIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023895	GARCIA SOLLA PATRICIA	2012-O-00160709	PLAYA DE LA ARENA, 51	CASTROURDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023897	GRESPO SERRA JOSE MARIA	2012-O-00160711	SARRI, 1 A 03 C	ZIERBENA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023904	ZAMBRANO CORTES MARIA PILAR	2012-O-00160722	PINTOR JACOMART, 3 3 08	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023905	ALVARADO COLINA JOSE RAMON	2012-O-00160723	MAESTRO SERRANO, 21	XATAVA	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023909	ALVAREZ MARTINEZ ALFREDO	2012-O-00160728	EDIFICIO SIMON, 124 LOS CRISTIANOS	COLLADO VILLALBA	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023910	ALVAREZ MARTINEZ ALFREDO	2012-O-00160729	JESUS GALINDEZ, 20 1 C	ARONA	S C TENERIFE	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023922	VILARCHO MASIDE JOSE MARIA	2012-O-00160750	JESUS GALINDEZ, 20 1 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023925	MARCIANES GONZALEZ ADRIAN	2012-O-00160757	ESTEFANIA Y PRIETO, 2 1 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023929	MARTINEZ DE OSABA BLANCO MA CONCEPCION	2012-O-00082390	ANTONIO ACEDO, 2 A2 BX 1	ZALLA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023935	MARGANES GONZALEZ ADRIAN	2012-O-00082404	LEON XIII, 1 3	VILA FRANCA DEL	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023940	OLEA LOPEZ ANTONIO	2012-O-00082410	ANTONIO ACEDO, 2 A2 BX 1	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023946	CASILLAS HERNANDEZ JUAN JOSE	2012-O-00082418	ONTALBA, 8	VILA FRANCA DEL	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023951		2012-O-00082424	CALLE CASEROS (DE LOS), 6A 03 B	ESQUIVIAS	TOLEDO	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012023955	GALLEGO FERNANDEZ, JUAN JESUS	EMBAJADORES, 85	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023956	LEMA REY ENRIQUE JOSE	FEDERICO TAPIA, 33 35 31Z	CORUNA (A)	A CORUNA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023958	CASILLAS FERNANDEZ ERITZ JOSEBA	N VILLOSLADA, 14 2 03 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023959	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	CALLE LEONARDO RUCABADO, 9 Esc:02 02 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023960	FUENTES DIEZ ALMUDENA	CALLE RONDA (IA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023971	MURGO DIAZ JOSE MARIA	BO KARDEO, 7 CAS	ZIERBENA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023979	PASCUAL SAGASTAGOTIA AITOR	AYDA DE LA LIBERTAD, 5 11	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023980	ALBA ANDRES EVA MARIA	BARRO BRAZONAR, 73 Portal 137 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023986	MARIA RODRIGUEZ JUSTINIANA	AV GERINAKO ARBOLA, 79 07 F	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023987	SABRAS MESANZA BOSCO	MANUEL DE FALLA, 8 1	LOGROÑO	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012023991	PEREA NIETO JOSE MANUEL	D RAMIREZ PASTOR, 180 AT Ñ	TORREVIEJA	ALACANT	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023994	DIAZ JIMENEZ EMILIO	CONSTANTINO TENOR, 9 DH	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012023998	MACIAS PEREDA MARIA TERESA	TSIA ORIXE, 6	VALLE DE TRAPAGA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024000	SALVADOR VILLACORTA ANDRES	CLARA CAMPOAMOR, 15 ESC 4C	PALENCIA	PALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024006	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024008	LUCIO JAUREGUI JAVIER	RAMON Y CAJAL, 12 3 1ZD	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024009	GARCIA DE MADINABETIA PEREZ DE	DTOR FERRAN, 14 04 C	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024014	LURLAN EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	LAUAXETA BL L 2	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-G-		50,00
2012024017	GALVIS VIELEZ CLAUDIA BEATRIZ	SABINO ARANA, 48 7A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024022	CORTA ESNAI LIDIA	VILLA ANPOLAITA SIN CASA	ORIO	GUIPUZCOA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024025	GALLARRETA IBANEZ MIKELE	VILLA ANTONIO TRUEBA, 12 2 A	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-G-		50,00
2012024029	BOSCH WARTORELL RAMON	FLIX, 24 26	BARCELONA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024037	NARBAIZ EL ORZA JUAN JULIAN	AYDA GRAN CANARIA, 20 BUN	SAN BARTOLOME DE	LAS PALMAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024045	FERNANDEZ ACERO ANA ELENA	BARRO SANTULLAN, 20A Portal 06 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024054	FELIO MARTINEZ LORENA	CALLE CLARA CAMPOAMOR, 10 BJA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024063	LOREDO BERDOTE ROSA MARIA	BARRO SAMANO, 74B Portal 20	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024064	MORGA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	CALLE B, 2	HUERGAÑOS	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024065	ZAMAJON ARPON JOSE MARIA	PSEO CONSTITUCION, 59 04	ARNEDO	LA RIOJA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024068	GUZMAN RIOJA MARIA YOLADA	VITORIA, 2	NAVARRAS	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024070	AUGUSTO VALDES MANUELA	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 BJ B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024075	URQUIAGA PEREZ FCCO JAVIER	PLE LORRIETA, 4 06	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024076	HELGUERA FERNANDEZ ANA	CALLE BENDIDORA, 1 07 DR	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024077	LARENA RIO MARIA ROSARIO	AUTONOMIA, 72 3 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-G-		50,00
2012024079	PEREZ MENDIOLA JOSE IGNACIO	TORRE URIZAR, 13 05 DCH	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024084	AZULE JALIA 2003 S L	LERSUNDI, 8 2 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024087	BERGUIS BERGUIS MOHAMED	CALLE SAN FRANCISCO, 51-5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024089	LOPEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	BARRO SAMANO, 78A Portal 11 RESIDENCIAL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024091	ROLDAN LEIVA JOSE ANDRES	SEVILLA, 21	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024092	PEREZ MENDIOLA JOSE IGNACIO	TORRE URIZAR, 13 05 DCH	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024098	URIARTE RICOTE JOSE	SARALEGI, 3 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTÉ	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012024101	HERNANDEZ*ARANZANA,JORGE	CANALEJAS, 2 2 DR	LINARES	JAEN	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024111	CARDONA*MARQUEZ,LILIANA	LONGARES, 26 02	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024127	CORTES*ALONSO,JOSE FERNANDO	RD BUENAVISTA, 33 07 05 B	TOLEDO	TOLEDO	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024135	ESTEBAN*LOPEZ,IONATAN	ZAPATERIA, 59 3 A	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024136	MONTALES Y ASLAMENTOS CARCAMO S L	EL PLUNTO, 30 PAMP CR LOG	OYUNOION	ALAVA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024137	VALENIA*FLOREZ,DAVID ANTONIO	GENERAL CASTAÑOS, 91 2 ZD	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024143	ABARQUERO*ROMAN,ANTONIO	HEREDOS DE CASCORRO, 26 2 A	SANTA MARTA	BADAJOZ	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024145	ORDEN*MARTINEZ,ALFREDO	MELENDEZ VALDES, 14 06 DCH	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024148	GONZALEZ*MARTINEZ,EDUARDO	CONDE DE CARTABENA, 12	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024149	PUJANA*ARNAIZ,PEDRO MARIA	PA VICENTE ZABALA, 18 05 F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024150	SUAREZ*SAIZ,RAQUEL	SAN ENRIQUE DE OSSO, 111	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024151	ORDEN*MARTINEZ,ALFREDO	MELENDEZ VALDES, 14 06 DCH	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024152	GONZALEZ*MARTINEZ,EDUARDO	CONDE DE CARTABENA, 12	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024153	ZURRO*DEGGO,MARIA ICIAR	SAN ADRIAN, 10 05 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024154	GIMENEZ*GABARRE,JOSE LUIS	CANTERA, 5 04 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024156	ORDEN*MARTINEZ,ALFREDO	MELENDEZ VALDES, 14 06 DCH	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024157	IBARRA*CARBALLO,CRISTINA	CALLE GAYETANO TUEROS, 9 05 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024161	MARTIN*DEL RIO,MARIA TERESA	GRAN VIA, 74 07 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024163	CORREA*OTERO,IESUS	MONTSENY, 9 3	HOSPITALET DE	BARCELONA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024166	LOPEZ*TELLECHEA,JAVIER	CALLE POCILLO (DEL), 5 3A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024169	RODRIGUEZ*GONZALEZ,BLANCA	PASEO OCHARAN MAZAS, 7 Portal 04 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024172	LOMA INVESTIMENTS EMTERPRISE I I S A	CL AYALA, 72	MADRID	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024174	CRESPO*LEAL,MARIA ELENA	CL ZABALLA, 4 3 A -	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024175	MARTINEZ*MARTIN,NURIA	ISLAS CANARIAS, 133	GETAFE	MADRID	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024176	WINE SPIRITS S L	CALLE TORREDEIRA, 67 05 D	VIGO	PONTEVEDRA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024179	LEZAMA*ARECHEDEERRA,IESUS MARIA	JOSE ANTONIO AGUIRRE, 24	ZALLA	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024184	AROZAMENA*LLAMOSAS,JUAN	CALLE RONDA (LA), 11 04 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024189	GONZALEZ*DEL VALLE,MARIA JOSE	AYDA CHINCHAPAPA, 2 Portal 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024193	ALVAREZ*GONZALEZ,PEDRO PABLO	LERSUNDI, 11 2 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024194	MICHELENA*ALONSO,ITZIAR	SBIDA CAMPIO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024210	BRAVO*BAENA,ANGEL MARIA	CANARIAS, 1 06 DCH	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024213	BERGUIS*BERGUIS,MOHAMED	ANTONIO TRUEBA, 23 2 DR	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024215	PLAZA*MARTINEZ,FRANCISCO JOSE	PLAZA CANTO, 2 LA ALBERCA	MURCIA	MURCIA	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024221	LOMBERA*LOMBERA,ANTONIO	ENRIQUE MOWINGKEL, 56 2 PH4	LAREDO	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024227	NINO*GARCIA,JOSE IGNACIO	TSIA CIUDAD JARDIN, 5 Y 10E	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024231	BORJA*LOPEZ,KEPA MIREN	AYDA MONTEVIDEO, 10 ES D1B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024235	PEREZ*BENITO,MA ESPERANZA	AV ANTONIO TRUEBA, 19 1 DCH	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024236	FRAILE*LOZANO,ROCIO	FERNANDEZ FERMINA, 10 07	MALAGA	MALAGA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024241	CASAS*ARCO,DAVID	QLL TRICIO, 6 3 DCH	LOGROÑO	LA RIOJA	Conductor a asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024253	ALVES*ALVES,ANA MARIA	CALLE PADRE BASABE, 2C 6JA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor a asente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012024257	GALLEGO GARAYALDE IVAN	2012-O-00165917	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024261	MEDIELO GOMEZ LORENA	2012-O-00165923	CONSEJO ROBREDO, 5 2 -	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024262	MONTERO ARANDA JULIEN	2012-O-00165924	LA PAZ, 8 2	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024263	TUEROS CANTERO GALDER	2012-O-00165925	UR LOS PEÑALES, 7 04 BJA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024268	SALVADOR VILLACORTA ANDRES	2012-O-00165932	CLARA CAMPOAMOR, 15 ESC-4C	PALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024270	LURLAN EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	2012-O-00165935	LAUAXETA BLL L2	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024273	ALVAREZ GONZALEZ DESIDERIO	2012-O-00165944	LA IGLESIA, 77 02 79 2A	LEON	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024275	LUACES FRADES IGNACIO	2012-O-00165947	FRIGLIANA, 2 B 06 C	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024280	LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	2012-O-00165952	CALLE FRANCISCO GOMEZ, 12 05 B	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024285	TEMPRANO ARROYO MIGUEL	2012-O-00165961	AVDA LIBERTAD (DE LA), 11 1 A	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024293	CUADRADO MUGICA JOSE LUIS	2012-O-00165972	TXORRIERI ETORRB, 13 2	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024294	ZAMBRANO CORTES MARIA PILAR	2012-O-00165974	MAESTRO SERRANO, 21	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-G-		50,00
2012024295	AYUSO MUÑOZ MARTA	2012-O-00165975	CALLE SIERRAS DE JESUS, 4C 02 B	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024301	ROMERO GARCIA JOSE ANTONIO	2012-O-00165984	MOAS DE ARRIBA, 13 FIG	A CORUÑA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024310	GE CAPITAL LARGO PLAZO S.L.	2012-O-00165986	CALLE ANABEL SEGURA, 16	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024313	DIEZ LOPEZ DE CASTRO ALBERTO	2012-O-00165989	PASEO MENENDEZ PELAYO, 51 PTA 06 6	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024323	ROY FERNANDEZ DIEGO	2012-O-00175987	CALLE TEMPLARIOS (LOS), 98 BJA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024325	MANUEL CALVO DE MORA S.L.	2012-O-00175990	CL CLAUDIO COELLO, 113	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024326	COELLO SANTOS JOSEFA OLGA	2012-O-00175991	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 BJ C	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024329	PASCUAL ORTIZ JORGE	2012-O-00175994	BARRO SANTULLANI, 62 B/JZ	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024333	PIRIZ GOMEZ MARIA DEL MAR	2012-O-00175999	IRLANDA, 2 04 05 A	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024340	SANTOS PUENTE SERGIO	2012-O-00175911	FEDERICO GARCIA LORCA, 2 02	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024342	ALCALDE VILLANUEVA AMAYA	2012-O-00175914	CALLE SAN FRANCISCO, 10 02 IZ	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024343	GONZALEZ MIRONES ANGEL FRANCISCO	2012-O-00175915	FINCA LA SERNA, 3	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024345	CONST METALICAS CUM LAUDE	2012-O-00175917	JOSE MARIA LARREA, 18 3 DR	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024346	DIEZ CHAGARTEGUI ADRIAN	2012-O-00175918	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 13 05 D	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024350	CARBAJO FERNANDEZ ANGEL	2012-O-00175924	LOPE DE VEGA, 3 P 06 1A	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024355	MARTINEZ ESCOBAR JOSE RAMON	2012-O-00175930	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024358	FERNANDEZ VILLANUEVA ALFONSO CARLOS	2012-O-00175935	MAXIMO AGUIRRE, 10 1	BILBAO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024359	PLAZA LARREATEGUI JESUS MARIA	2012-O-00175937	AVDA DE LA VIRGEN, 1 1C	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024360	CONSTRUCCIONES PRONORT S L	2012-O-00175939	CNO CORDOVIN SN	ALESAICO	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024363	MARMOL QUINTANA FRANCISCA	2012-O-00175942	CLL CNDEPENDENCIA, 8 B PARETS	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024367	PEREZ CORREA INIGO	2012-O-00175944	REINA REGENTE, 4 3	DONOSTIA-SAN	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024372	MARTINEZ ESCOBAR JOSE RAMON	2012-O-00175962	CALLE LEONARDO RUCABADO, 18 +2 E	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024380	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	2012-O-00175978	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUÑO, 6 1 C	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024386	ALONSO DE LA FUENTE ADRIANA	2012-O-00175984	CALLE LEONARDO RUCABADO, 12 02	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024390	CHISCANO MORAMARIA DE LA VEGA	2012-O-00175991	BARRIO CAFASA, 60 B/8	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024393	GONZALEZ PRECIADO MARIA JESUS	2012-O-00175994	BARRO SAMANO, 86 Portal 03	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024395	ALCALDE VILLANUEVA JUAN MANUEL	2012-O-00175700	CALLE ARTURO DUO VITAL, 9 04 A	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024396	ABAD CRESPO IRACHE	2012-O-00175701	LOZOÑO, 7 04 C	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012024388	REGUIERO FERNANDEZ CARLOS	2012-O-00175703	ALDA URQUIJO, 12 04 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024389	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL	2012-O-00175704	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024403	GALLEGO FERNANDEZ JUAN JESUS	2012-O-00175708	AXULAR, 85	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024404	COBARRUBIAS PALACIOS INAKI	2012-O-00175709	AXULAR, 17 1 H	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024406	MARTINEZ HERBERA JUAN CARLOS	2012-O-00175711	URB VILLA PAULA, 9 BO PDM	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024408	CARRASCO ARTERO ANTONIO MANUEL	2012-O-00175714	DR ALBANA, 29 BUS	TERRASSA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024413	DE DIEGO ZORNOZA CRISTINA	2012-O-00175719	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024415	SINGH MONTEIRO VICTOR MANUEL	2012-O-00175724	CALLE JAVIER ECHEVARRIA, 15 04 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-C-		30,00
2012024416	BIN ABDULLAH SHAMSUDDIN	2012-O-00175726	PEREZ GALDOS, 39 ESCO 12	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-C-		30,00
2012024421	DOMINGUEZ MORAL VICTOR	2012-O-00180388	CALLE AURELIANO LINARES RIVAS, 71	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024424	ESTEBAN GONZALEZ MIGUEL ANGEL	2012-O-00180391	AV CAMPILLO SAN ISIDRO, 19	RIVAS VACIAMADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024428	GONZALEZ RICE MARIA ANAIA	2012-O-00180396	PARAJE LA PENCA S N	ARENAL (EL)	AVILA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024429	ALONSO ACEBAL PEDRO	2012-O-00180397	BARRO MIÑO, 32 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024430	QUEIRUGA REVUELTA RUBEN	2012-O-00180398	BENEDICTO RUIZ, 1 2 D -	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024433	MARIN IBAÑEZ MIGUEL	2012-O-00180402	NERBIOI, 8 1 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024435	MACARRO TORRES DAVID	2012-O-00180405	B ASUNCION C JARDIN, 2 2 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024439	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00180413	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024440	MONTERO ARANDA JULEN	2012-O-00180415	LA PAZ, 8 2	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024444	ALES BAJO FRANCISCO JAVIER	2012-O-00180420	GIPEZKOA, 3 04 DCH	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024446	AZCUNA GASTIDA LORENZO	2012-O-00180424	ZUGAZARTE, 56 04 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024450	MEJIAS GARCIA ANTONIO	2012-O-00180431	ARCHIDUQUE CARLOS, 14 2	VALENCIA	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024453	CARDEÑOSO PEDROSA ANGEL	2012-O-00180435	LEZEAGA, 8 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024456	ECHEVARRIA MARTINEZ MARIA ANGELES	2012-O-00180438	MAXIMO AGUIRRE, 7 3 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024461	UNDA BARRENA ALICIA MARIA	2012-O-00180443	CALLE DOCTOR ACHUCARRO, 1 04 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024464	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00180447	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024468	ETXEBARRIA COTARELO AIDA	2012-O-00180451	BIADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024469	SAMANO BUENO FRANCISCO JAVIER	2012-O-00180452	ARGUDIN, 77 C 02 B	REDON	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024471	BARRONDO AMOR GOTZON MIKEL	2012-O-00180455	AVDA SANTA ANA, 12 04 C	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024472	GONZALEZ CIRION IZASKUN	2012-O-00180457	BARRO MIÑO, 19 AT	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024473	MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL	2012-O-00180458	ESMERALDA, 2 4G	MURCIA	MURCIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024474	LOPEZ LOPEZ MARIA LAS MERCEDES	2012-O-00180459	PASEO DE CORVERA, 36 1	MURCIA	MURCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024475	LOPEZ LOPEZ BENECA	2012-O-00180460	BARRO MIÑO, 19 AT	MURCIA	MURCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024476	GONZALEZ CIRION IZASKUN	2012-O-00180463	EL CERRO, 24 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024478	REDOYO CONTRERAS AITOR	2012-O-00180468	JUAN DE AUSTRIA, 40 2 D -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024480	MEANA PEREZ ROSALIA	2012-O-00180468	PSJE GIL DE FUENTES, 4 3 K	CASTRILLON	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024483	SANTILLAN RUIZ JOSE LUIS	2012-O-00180472	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	PALENCIA	PALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024486	DE DIEGO ZORNOZA CRISTINA	2012-O-00180475	VICENTE GOIKETXEA, 10 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012024488	ALDAY RUIZ EMANUEL MARIA	2012-O-00180477	MAESTRO SERRANO, 21	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024490	ZAMBRANO CORTES MARIA PILAR	2012-O-00180480	CALLE ZORROZA CASTREJANA, 28 01 D	COLLADO VILLALBA	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012024493	ARMATZ VILLANUEVA FERNANDO MARIA	2012-O-00180486		BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LÉG	Art. Inf. Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS							
2012024486	ETXEBARRIA-COTARELO AIDA	BLADA CHORRILLO, 5 04 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024487	GONFALVAREZ MARIA ROSARIO	ALDEKONE, 122 04 A	LEIDA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024501	PUMAREGA MAYO MANUEL	URE RO PEGO, 3	BRIÓN	A CORUÑA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024503	LOPEZ BUENO JOSE FELIX	LAS DUCHAS, 2 3 IZD	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024504	PALOMO MIGUELENA JOSE MARIA	MINERIA, 66 2 02	BARCELONA	BARCELONA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024508	FUINVA S A	CALLE MARIAS DEL RICO GALINDO	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024509	HELGUERAT FELLIU FERNANDO	NICOLAS SANCHEZ, 92 3 IZD	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024510	MARES TEJERO CARMEN	AVDA SANTA ANA, 14 03 B	LEIDA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024512	CORTIJO HERNANDEZ JUAN JOSE	LABAIRU, 11 1 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024515	HELGUERAT FELLIU VICENTE	SETUBAL, 2 P 04 BJ	LEGANES	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024516	MARTIN ARQUINA SPIUNZA JOSE MARIA	PASEO MENENDEZ PELAYO, 48 2 1 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024522	PEREA NIETO JOSE MANUEL	D RAMIREZ PASTOR, 180 AT N	TORREVIEJA	ALACANT	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024524	LARENA RIO MARIA ROSARIO	AUTONOMIA, 72 3 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024526	GONZALEZ GALVAN MARIA CARMEN	ETXEGORRIA, 1 1 B	ZALLA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024528	DELGADO VICENTE MARIA ESTHER	C URKI BAJO, 21 04 DC	EIBAR	GUIPUZCOA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024531	MARTIN GORDO JESUS RAUL	ABOGADOS DE ATOCHA, 6	MOLAR (EL)	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024533	LEAL PARDINAS ALBERTO	JOAN MIRO, 2 ESC 4	TARRAGONA	TARRAGONA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024534	LARRAGA Y PUELLES JOSE	POMAR, 24	GUREZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024535	PEREA NIETO JOSE MANUEL	D RAMIREZ PASTOR, 180 AT N	TORREVIEJA	ALACANT	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024539	GALLEGO GARAYAL DE IVAN	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024540	ARECHERRA LOPEZ VILASENOR EVELYN	AVDA LIBERTAD (DE LA), 30 B J A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024542	ALVAREZ GONZALEZ DESIDERIO	LA IGLESIA, 77 02 79 2A	SAN ANDRES DEL	LEON	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024543	PALACIO ALBIZU GORKA	MARCELINO AMENABAR, 8 04 DCH	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024545	HISCANO MORA MARIA DE LA VEGA	BARRI CARASA, 60 B B	VOTO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024548	GALLEGO FERNANDEZ JUAN JESUS	EMBAJADORES, 85	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024551	EMPENATODO S L	GPO MAKALDI, 4 04	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024554	NIÑO UEDA JESUS MARIA	CALLE MORALES EROSTARBE, 10 3 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024557	MACHIN NAVEA BEGOÑA	MUELLE TOLABARRI, 2 05 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024560	GONZALEZ SOLANO DOLORES	BAGHILLER, 30 1	VALENCIA	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024562	ALARCIA LOPEZ JUAN PABLO	AURORA VILDOSOLA, 4 2 D	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024565	BETANZOS MENA ANDRES	BARRO BRAZOMAR, 32A 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024568	RODRIGUEZ ESCUDERO JOSE ENRIQUE	ALTE CRISTOBAL MELLO, 3 04 I	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024578	GALLEGO GARAYAL DE IVAN	VOLUNTARIA ENTREGA, 2 04 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024580	ESCUDERO GABARRI JOSE GARI	CALLE FAUSTE, 3 B J Z	BASAURI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024586	NARBAIZA ELORZA JUAN JULIAN	AVDA GRAN CANARIA, 20 BUN	SAN BARTOLOME DE	LAS PALMAS	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024589	MALO LARRAZABAL AITOR	MIGUEL DE CERVANTES, 17 1 G	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024596	ZAMBRANO CORTES MARIA PILAR	MAESTRO SERRANOS, 21	COLLADO VILLALBA	MADRID	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024597	SALVADOR VILLACORTA ANDRES	CLARA CAMPOAMOR, 15 ESC 4C	PALENCIA	PALENCIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00
2012024598	SANTAMARIA SANTAMARIA JORGE	GPO M AUXILIADORA, 11 H -	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-	30,00
2012024599	MORINIGO TOBAJAS JON	CALLE CASERIOS (DE LOS), 8 13 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-	50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Plus a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012024607	LURLIAN EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	LAUXETA BLL L2	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024611	GARCIA ESPINA, GABRIEL	CANADA DE LOS INGLESSES, 10	MALAGA	MALAGA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024613	MONTERO ROJO, JON	TRINIDAD, 15 1 E	LOGROÑO	LA RIOJA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024615	CARMO ALJARAFE S L	P ENRIQUEZ FDEZ BOBADILLA	SEVILLA	SEVILLA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024618	LURLIAN EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	LAUXETA BLL L2	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024619	BENITO FUENTES, MANUEL ANGEL	PEÑÜS, 10 2 IZD-	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024623	ONKINDIA URRUTIA, JOSE FELIX	CO TUIRRIONDO S N	MUNIBAR-	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-B-		30,00
2012024627	BUAY FERNANDEZ, JOSE	ARANA, 14 BI J D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024628	AROLEDA PALACIO, ANGELA MARIA	CALLE MONTE CERRO, 1 9	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC	018-A-		50,00
2012024630	SORIANO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	CALLE SILVESTRE OCHOA, 46 01 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	159-03-		80,00
2012024638	GONZALEZ MIRONES, ANGEL FRANCISCO	FINCA LA SERVA, 3	TORRELAVEGA	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	154-01-		50,00
2012024642	CASILLAS HERNANDEZ, JUAN JOSE	CALLE CASERIOS (DE LOS), 6A 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	094-39-		50,00
2012024643	HENARES MARTIN, M ISABEL	KALE IBAGANE, 15 (LAS ARENAS/AREETA)	GETXO	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024647	MEDIAVILLA LANZOS, DAVID	AVDA DE VARSOVIA N, 3 4B VITORIA	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024655	RECORDPLAN S L	IBERRE SANGRONIZ, 2 BI 04	SONDIRA	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024659	MICOLTA URRUTIA, JUAN UNAI	CALLE ARDIGALES, 58 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	094-26-		90,00
2012024675	WATKINSON LAURA, KATE	VENTICINCO D AGOSTO, 2	SUANES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024677	BERMEO GARCIA, FCA MA LUZ	FUENTE DE LIMA, 27	MADRID	MADRID	Conductor asente.	OTN	094-26-		90,00
2012024685	ARAMBURU AGHITA, SUSANA	CALLE SAGASTI, 2 05	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024689	BALLESTEROS VARGAS, MONICA	CALLE BELEN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024691	CABALLERO DEL VALLE, SANTOS	CALLE SANTA ANA, 3 03 IZ	ENTRAMBASAGUAS	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024692	PRADO FUENTE, NURIA	TRES DE NOVIEMBRE, 27 04 DR	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024694	LOREDO BERDOTE, ROSA MARIA	BARRO SAMANO, 74B Portel 20	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	159-01-A		50,00
2012024696	NAVONI LUCAS PATRICIO	BARRO ISLALES, 4	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	091-08-		50,00
2012024697	SOUJDI MOHAMMED	CALLE BELEN, 6 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024698	ALONSO SUSVILLA, IMANOL	AVDA SAN ADRIAN, 10 06 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	094-15-		90,00
2012024699	ECHAVE CAPANAGA, ANDONI	CAPTAN MENDIZABAL, 26 05 IZ	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024701	NUÑEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	AV GARABOLLOS, 4 2E	LUGO	LUGO	Conductor asente.	OTN	094-23-		200,00
2012024704	CABALLERO DEL VALLE, SANTOS	CALLE SANTA ANA, 3 03 IZ	ENTRAMBASAGUAS	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	094-15-		90,00
2012024709	GARCIA RIOS, MARGARITA	QUINTANA, 1 3 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	094-15-		90,00
2012024712	RUJA PENA, FERNANDO	ATRANCO, 12 POR 3F	KANGAS	PONTEVEDRA	Conductor asente.	OTN	094-28-		50,00
2012024716	DEHESA BARRERAS, PEDRO MARIA	BARIO SOSKAÑO, 56 CAS	KARRANTZA	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	094-28-		50,00
2012024722	PEREZ CARRASCO, ALEJANDRO	CALLE CASERIOS (DE LOS), 9 AT C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024726	ROBERTO MEDINA OFRE TORIO, JOSE LUIS	LA PAZ, 24 07 F	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024731	ATECA DIAZ OBRERON, JOSE FELIX	CALLE SILVESTRE OCHOA, 46 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	094-15-		90,00
2012024736	RIBECHINI CLEDOU, JOSE IGNACIO	PABLO PICASSO, 17 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	159-01-A		50,00
2012024745	GONZALEZ MATAR, MIGUEL ANGEL	GRUPO LAPURDI, 2 04 DCH	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024747	TUERO SAIZ, JON ANDER	AVDA CARLOS VII, 17 01 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024748	ATALAYA MARTIS, SL	CALLE SIGLO XX, 22	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00
2012024750	CUBILLAS NIETO, ANA MARIA	AVDA ANDALUCIA, 7 1	LAHIGUERA	JAEN	Conductor asente.	OTN	171-02-		50,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Inf.	Pro. a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS								
2012024751	RUIZTRUJIMARIA CARMEN	2012-P-00083381	CALLE JUAN DE MEANA, 301 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024753	MARTINEZLORES MARIA ESTHER	2012-P-00083380	CLL HEROS, 6 08 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	094-15-		90,00
2012024759	BALLESTEROS VARGAS MONICA	2012-P-00083389	CALLE BELÉN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024763	MORA PUJANA JOSE MANUEL	2012-P-00083502	CALLE JARDINES, 2 03 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-13-		200,00
2012024781	EL VIENTO DEL ESTE 2010 S L	2012-P-00082166	KAMINOPEA, 6 2 DR MUN	ABADIÑO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024783	MAQUINARIA Y UTENSILIOS IREIMAR S L	2012-P-00082163	CALLE TUDO, 11	SANTA EULALIA DE	BARCELONA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024784	FRAILE LOZANO ROCIO	2012-P-00082162	FERNANDEZ FERMINA, 10 07	MALAGA	MALAGA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024792	RUIZ BECVIDE CARLOS	2012-P-00082895	FRONILLO, 11 04 IZD	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024798	PASTOR BRAVO JULIO	2012-P-00080141	BARRO BRAZOMAR, 68A Esq E 0005 URB LA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024800	AHEDO VILLALBA LEIRE	2012-P-00080148	MAESTRO MATEO HNDEZ, 2 2 D	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012024998	RODRIGUEZ BULNES FRANCISCO F	2012-O-00042896	RIA DE SOLIA, 12	ASTILLERO (EL)	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012025059	GOMEZ MORENO JOSEFA	2012-O-00064233	CALLE CONCHA ESPINA, 1 02 G	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012025146	TOMADONI MAURO ALBERTO	2012-O-00073189	COLOMBIA, 1291 LOS ANGELES	ESPINAR (EL)	SEGOVIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012025149	RIESTRA SARABIA ANGEL ANDRES	2012-O-00155969	CALLE RUA MAYOR, 17 01 D	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012025307	VILLEGAS ARIZNABARRETA PABLO	2012-O-00153782	BARRO BRAZOMAR, 44 CHA D S	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012025455	LEIMA URANGA JOSU	2012-O-00180645	URB LAS BRISAS, 1 2 -	CILLORIGO DE	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012025545	SEINANA MARIA	2012-P-00084526	CALLE LA QUINTA, 19 01 B	COLINDRES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-13-		200,00
2012025880	GARCIA ABAD MIREN BARKARNE	2012-O-00043232	BLAS DE OTERO, 9 DR P 5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012026038	RIARTE PRADA SIMON	2012-O-00084457	CALLE NUESTRA SEÑORA, 12 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012026373	GARCIA ABAD MIREN BARKARNE	2012-O-00082498	BLAS DE OTERO, 9 DR P 5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012026646	SAN MARTIN LOPEZ BLANCA	2012-O-00166194	GPO PRIMERO DE MAYO, 13	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012026652	EMBERTIA BILBAO IDOIA	2012-O-00166200	CALLE PADRE BASABE, 4	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
2012026873	REFORLAN 2002 S L	2012-O-00175819	CR ADINO CHALET, 1 ADINO 39	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012026898	BRUEVCIANCA DIMITRI	2012-P-00083876	TRAVESIA A URIBARRI, 1 02	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012026948	MATE ALAORO GERARDO	2012-P-00082074	CALLE RESIDANCIA (DE), 7 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-13-		200,00
2012027001	POLO CANAS JOSE IGNACIO	2012-P-00083383	URB RESIDANCIA CASTILLA, 2	ARGOÑOS	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	171-02-		50,00
2012027046	GUTIERREZ DIEZ LUIS ALBERTO	2012-P-00082476	URB EL VALLE, 135 PTI B I D	TORRELAVEGA	CANTABRIA	Conductor ausente.	OTN	094-23-		50,00
2012027098	LUCAS VIEJO JOSE PABLO	2012-O-00023039	PASEO MENENDEZ PELAYO, 58 Portal 04 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012027433	GARCIA DE LOS SANTOS RAFAEL	2012-O-00043404	CLL ROLLO, 4 BAJ A	SIMANCAS	VALLADOLID	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012027437	CARAIAN BEBE	2012-O-00051570	AVD DE LA LIBERTAD, 84 8	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012027867	CARAIAN BEBE	2012-O-00082631	AVD DE LA LIBERTAD, 84 8	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012027939	DA ROCHA FREITAS JOSE MARIA	2012-O-00175988	AVDA MENENDEZ PELAYO, 10 MUR -	CAMARGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC	018-A-		50,00
2012028030	CANALOS LUCIAN	2012-O-00180705	CIUDAD DE TOLEDO, 31 11	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC	018-B-		30,00
Total										871

2012/16006

CVE-2012-16006

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2012-16007 *Notificación de resolución de expediente sancionador 2011030828 y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición; artículo 116 Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Santander (artículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse, indicando el número de expediente, y el titular del mismo, en la cuenta número 2066 0028 28 0200040920 habilitada a tal efecto en Caja Cantabria.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Gestión de Denuncias y Sanciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales sito en la calle Leonardo Rucabado 5 bis de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2012.

El alcalde,
Iván González Barquín.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Nº EXPTE	Presunto Responsable	DNI	Hecho Denunciado	Legislación Infringida	Calificación	Sanción
2011030828 2011-S-00000985	ELLACURIA*ARJONAGA,JOSE ANTONIO	016025119	El abandono de animales, vivos o muertos, y la falta de atenciones necesarias a los mismos.	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	MG	600,00
2012007165 2012-C-00001149	ALONSO*GALLEGO,IÑAKI	078903548	La desobediencia menos grave de las indicaciones de la Policía Local efectuados en aplicación y ejercicio de sus competencias municipales, así como los actos que constituyan falta de respeto y consideración debida a la autoridad o sus	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L.	150,00
2012010373 2012-S-00006365	DUAL*VALLEJO,ALFREDO	072043946	Realizar la venta o actividad sin la correspondiente autorización cuando no constituya falta muy grave.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
2012010375 2011-S-00006366	PEREZ*JIMENEZ,YOLANDA	071511782	Realizar la venta o actividad sin la correspondiente autorización cuando no constituya falta muy grave.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
2012010381 2012-S-00000407	VILLEGAS*ARIZNAVARRETA,MA INMACULADA	011924336	a) La falta de inscripción y la no comunicación de baja de los animales en el Censo Municipal, la no vacunación y el no dar conocimiento de los estados de peligrosidad, por	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	G	101,00
2012010382 2012-S-00004071	VILLEGAS*ARIZNAVARRETA,MA INMACULADA	011924336	enfermedad del animal, a la Autoridad El abandono de animales, vivos o muertos, y la falta de atenciones necesarias a los mismos.	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	MG	301,00
2012010515 2011-M-00000121	FERNANDEZ*PERALES,JONATHAN	072096296	El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas.	Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos	G	601,02
2012011660 2012-S-00001190	ALVAREZ*CABANAS,SERGIO	078891933	Que los perros pasen sueltos, molesten a los niños o adultos o entren en zonas ajardinadas protegidas.	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	G	300,00
2012011661 2012-S-00001144	VILLAR*ORTEGA,MIREN JOSUNE	020182778	El abandono de animales, vivos o muertos, y la falta de atenciones necesarias a los mismos.	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	MG	450,00
2012011675 2012-S-00000847	JIMENEZ*DUAL,PABLO	072141750	Realizar la venta o actividad sin la correspondiente autorización cuando no constituya falta muy grave.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
2012012527 2012-M-00000120	HIPER PARPS S.A.	A4828222	Sobrepasar en menos de 6dBA los niveles máximos de ruido establecidos en esta Ordenanza	Ordenanza Municipal Frente a Ruidos y Vibraciones	L.	300,00
2012012720 2012-C-00002604	FERNANDEZ*DIAZ,PABLO FRANCISCO	072193839	Perturbar levemente la convivencia ciudadana mediante actos que incidan en la tranquilidad o en el ejercicio de derechos legítimos de otras personas	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L.	150,00
2012012723 2012-C-44600652	SAEZ DE OCARIZ*FERNANDEZ,MARIA TERESA	030558277	Perturbar levemente la convivencia ciudadana mediante actos que incidan en la tranquilidad o en el ejercicio de derechos legítimos de otras personas	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L.	150,00
2012012728 2012-C-44984577	LLAMOSAS*MORTE,ADRIAN	078934824	No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de fiestas patronales regulados por la correspondiente ordenanza municipal.	Ley 5/1997 de Drogodependencia	L.	301,00
2012016515 2012-S-00036102	JIMENEZ*JIMENEZ,CARLOS	050094752	Realizar la venta o actividad sin la correspondiente autorización cuando no constituya falta muy grave.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
Total						15

2012/16007

CVE-2012-16007

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2012-16042 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el señor alcalde, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los Alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma, conforme a su legislación específica. El referido ingreso podrá hacerse efectivo, por transferencia o ingreso a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuenta número 2066-0028-28-0200040920 de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria o por giro postal a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Plaza del Ayuntamiento, número 1, C.P. 39700, siendo imprescindible, en este caso, que se especifique el número del recibo, la matrícula del vehículo, el nombre y apellidos del denunciado y el domicilio donde desee se le remita el justificante de pago.

Castro Urdiales, 31 de octubre de 2012.

El alcalde,
Iván González Barquín.

CVE-2012-16042

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

RELACIÓN DE RECIBOS - SANCIONES DE MULTAS PARA BOP

Nº RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCIÓN FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	ART. INFR	Ptos. a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS	MULTAS						
1248974-0	DIAZ CHAVERO, MANUEL	2012-P-00083466	GERNIKAKO ARBOLA, 74 3 A	BARAKALDO	VIZCAYA	094-26-		90,00
1314108-0	ESTEBAN CABANES, CARLOS	2012-O-00063396	VALMOCIAO, 249 5A	MADRID	MADRID	018-B-		30,00
1313135-0	FERNANDEZ MARTIN, IVAN	2012-P-00081558	CALLE SILVESTRE OCHOA, 21A 01 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	094-26-		90,00
1307676-0	GARCIA CALVO, SERGIO	2012-O-00165050	BO OLABARRI, 21 1 ED	GALDAKAO	VIZCAYA	018-A-		50,00
1306342-0	LOPEZ NUÑEZ, CARLOS	2012-O-00130008	CALLE SAN PUENTES, 18	ABANTO Y CIERVANA-	VIZCAYA	018-A-		50,00
Total Registros								5

2012/16042

CVE-2012-16042

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2012-16019 *Citación para notificación de liquidaciones. Recibo 1710768 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- Número recibo: 1710768.
- Nombre y apellidos o razón social: Fernández González, Rosa.
- F. envío: 05-09-2012-

- Número recibo: 1710759.
- Nombre y apellidos o razón social: "Industrias Agroalimentarias del Pas, SL".
- F. envío: 05-09-2012-

- Número recibo: 1710704.
- Nombre y apellidos o razón social: "Ismerry, SL".
- F. envío: 05-09-2012.

Corvera de Toranzo, 15 de noviembre de 2012.
Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

2012/16019

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2012-16020 *Citación para notificación de liquidaciones. Recibo 1737037.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- Número recibo: 1737037.
- Nombre y apellidos o razón social: García Ruiz, María Isabel.
- F. envío: 02-10-2012.

Liérganes, 15 de noviembre de 2012.
Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

2012/16020

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16075 *Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-807/2008.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-807/2008, seguido a don Andrés Blanco Valero. CIF número 11411882H y domicilio, en avenida del Principado, 16 a - 2º c, 33404 Corvera de Asturias (Asturias). La Resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

— Liquidación número 047 2004053950.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16075

CVE-2012-16075

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16076 *Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-1999/2008.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-1999/2008, seguido a Petro-Norte, S. L. CIF número B80821358 y domicilio, en calle del Rey, nave 20, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). La Resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

— Liquidación número 047 2004043614.

Santander, 22 de noviembre de 2012.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16076

CVE-2012-16076

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16077 *Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador. S-2000/2008.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-2000/2008, seguido a Petro-Norte, S. L. CIF número B80821358 y domicilio, en calle del Rey, nave 20, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). La Resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

— Liquidación número 047 2004043623.

Santander, 22 de noviembre de 2012.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16077

CVE-2012-16077

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-16078 *Citación para notificación de recurso de alzada en expediente sancionador. S-1236/2010.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-1236/2010, seguido a don Francisco Soto Doña. CIF número 17853519E y domicilio, en calle Ricardo del Arco, 15-2º d, 50015 Zaragoza. La Resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

— Liquidación número 047 2004050240.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/16078

CVE-2012-16078

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2012-16038 *Aprobación inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Recogida de Basura.
- Ayuda a Domicilio.

Igualmente, en la misma sesión se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Servicio y Precio Público de Teleasistencia.

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Ribamontán al Mar, 23 de noviembre de 2012.

El alcalde (ilegible).

[2012/16038](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-15589 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/20/2012, de 19 de abril (BOC número 83, de 30 de abril de 2012), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de ayudas a entidades locales para actuaciones en prevención de incendios forestales en zonas de alto riesgo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden referida, y al amparo del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2012.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación a entidades locales para actuaciones en prevención de incendios forestales en zonas de alto riesgo para el año 2012. Estas ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 50 % por el FEADER, de acuerdo con el Reglamento (CE) número 1698/2005 del Consejo, siendo cofinanciado la parte restante por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma. La cuantía total máxima de la Comunidad Autónoma se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la aplicación 05.06.456C.761, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Subvención (€)
INC-12002	JUNTA VECINAL DE AÉS	P3900083A	4.081,08
INC-12003	AYUNTAMIENTO DE RASINES	P3905800C	4.862,60
INC-12004	JUNTA VECINAL DE VARGAS	P3900090F	4.059,48
INC-12005	JUNTA VECINAL DE COLIO	P3900102I	2.750,00
INC-12006	JUNTA VECINAL DE AVELLANEDO	P3900150H	3.667,64
INC-12007	JUNTA VECINAL DE OBARGO	P3900163A	2.750,00
INC-12008	JUNTA VECINAL DE LERONES	P3900156E	2.750,00
INC-12009	JUNTA VECINAL DE VIÑÓN	P3900101A	2.750,00
INC-12010	JUNTA VECINAL DE BARREDA	P3900152D	2.088,00
INC-12011	JUNTA VECINAL DE TANARRIO	P3900133D	2.850,00
INC-12012	JUNTA VECINAL DE PEMBES	P3900134B	2.750,00
INC-12013	JUNTA VECINAL DE PESAGUERO	P3900160G	2.762,28
INC-12014	JUNTA VECINAL DE MOGROVEJO	P3900111J	3.665,40
INC-12015	JUNTA VECINAL DE ESPINAMA	P3900110B	2.200,00
INC-12016	JUNTA VECINAL DE BEDOYA	P3900103G	3.670,56
INC-12017	JUNTA VECINAL DE LURIEZO	P3900017I	2.750,00
INC-12018	JUNTA VECINAL DE FRAMA	P3900020C	1.860,00
INC-12019	AYUNTAMIENTO DE POTES	P3905500I	2.860,00
INC-12021	JUNTA VECINAL DE PERROZO	P3900011B	2.750,00
INC-12022	JUNTA VECINAL DE PENDES	P3900294D	2.784,00
INC-12023	JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIAN	P3900126H	3.745,08

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Subvención (€)
INC-12024	JUNTA VECINAL DE CASTRO-CILLORIGO	P3900099G	2.475,00
INC-12025	JUNTA VECINAL DE LAMEDO	P3900013H	3.558,80
INC-12026	JUNTA VECINAL DE TORICES	P3900012J	2.750,00
INC-12027	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN	P3900398C	5.911,64
INC-12028	JUNTA VECINAL DE ONTÓN	P3900401E	5.417,68
INC-12029	AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS	P3903800E	4.527,36
INC-12030	AYUNTAMIENTO DE ARRENDONDO	P3900700J	4.599,24
INC-12031	AYTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	P3903200H	3.745,08
INC-12032	JUNTA VECINAL DE BELMONTE	P3900076E	58.900,00
INC-12033	AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN	P3903400D	25.783,00
INC-12034	JUNTA VECINAL DE TUDANCA	P3900004G	26.020,48
INC-12035	AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	P3908600D	50.837,48
INC-12036	ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO CABUÉRNIGA	P3910300G	10.075,00
INC-12037	AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	P3906300C	37.496,48
INC-12039	JUNTA VECINAL DE MATARREPUDIO	P3900376I	4.117,60
INC-12041	JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL	P3900282I	3.772,24
INC-12042	JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL	P3900363G	31.925,00
INC-12043	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	P3906600F	42.050,00
INC-12044	JUNTA VECINAL DE OTAÑES	P3900394B	5.477,28
INC-12046	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	P3902300G	3.537,96
INC-12048	JUNTA VECINAL DE FRESNEDO DE SOBA	P3900347J	3.745,08
INC-12049	JUNTA VECINAL DE LAVIN DE SOBA	P3900342A	3.596,04
INC-12050	JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE SOBA	P3900365B	3.726,44
INC-12051	JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE SOBA	P3900345D	3.745,08
INC-12052	JUNTA VECINAL DE CAÑEDO DE SOBA	P3900360C	3.745,08
INC-12053	JUNTA VECINAL DE AJA DE SOBA	P3900464C	3.745,08
INC-12054	JUNTA VECINAL DE HAZAS DE SOBA	P3900353H	3.745,08
INC-12055	JUNTA VECINAL DE REHOYOS DE SOBA	P3900348H	3.745,08
INC-12056	JUNTA VECINAL DE BUSTANCILLES DE SOBA	P3900402C	3.745,08
INC-12057	JUNTA VECINAL DE ASTRANA DE SOBA	P3900356A	3.707,80
INC-12058	JUNTA VECINAL DE RUIJAS	P3900424G	2.955,00
INC-12059	JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS	P3900118E	2.955,00
INC-12060	JUNTA VECINAL DE MENTERA-BARRUELO	P3900372H	3.745,08
INC-12064	JUNTA VECINAL DE POLIENTES	P3900429F	2.955,00
INC-12065	JUNTA VECINAL DE ROCAMUNDO	P3900430D	2.955,00
INC-12066	JUNTA VECINAL DE REBOLLAR DE EBRO	P3900423I	2.955,00
INC-12068	JUNTA VECINAL DE PROAÑO	P3900024E	2.955,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Subvención (€)
INC-12069	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	P3907000H	3.745,08
INC-12070	JUNTA VECINAL DE BARRIO	P3900057E	2.955,00
INC-12071	JUNTA VECINAL DE VILLACANTID	P3900403A	2.850,00
INC-12072	JUNTA VECINAL DE COSIO ROZADIO	P3900301G	19.430,00
INC-12073	JUNTA VECINAL DE PRASES	P3900181C	2.688,48
INC-12074	JUNTA VECINAL DE QUINTANA DE TORANZO	P3900182A	3.587,12
INC-12075	JUNTA VECINAL DE MOLLEDO	P3900497C	3.745,08
INC-12076	JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE VALDEOMAR	P3900434F	2.955,00
INC-12077	JUNTA VECINAL DE BUSTILLO DEL MONTE	P3900446J	2.955,00
INC-12078	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	P3900364E	3.745,08
INC-12079	JUNTA VECINAL DE RIOSECO	P3900469B	3.745,08
INC-12081	JUNTA VECINAL DE NAVEDA	P3900021A	2.955,00
INC-12082	JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2.955,00
INC-12083	JUNTA VECINAL DE LA MIÑA	P3900091D	2.955,00
INC-12084	JUNTA VECINAL DE LA HOZ DE ABIADA	P3900309J	2.955,00
INC-12087	JUNTA VECINAL DE CELADA DE LOS CALDERONES	P3900523F	2.955,00
INC-12088	JUNTA VECINAL DE ESPONZUÉS	P3900575F	3.621,40
INC-12089	JUNTA VECINAL DE SANTIURDE DE REINOSA	P3900208D	3.782,32
INC-12090	JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE QUEVEDO	P3900406D	3.745,08
INC-12091	JUNTA VECINAL DE PUJAYO	P3900496E	3.782,32
INC-12092	AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	P3905100H	3.689,20
INC-12093	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	3.871,72
INC-12094	JUNTA VECINAL DE COO	P3900367H	3.674,28
INC-12095	AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO	P3904600H	3.745,08
INC-12096	JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE IGUÑA	P3900495G	2.850,00
INC-12097	JUNTA VECINAL DE REPUDIO	P3900440C	2.955,00
INC-12098	JUNTA VECINAL DE SANTIURDE DE TORANZO	P3900281A	4.055,00
INC-12099	JUNTA VECINAL DE ALCEDA	P3900167B	3.644,12
INC-12100	JUNTA VECINAL DE BREZ	P3900109D	2.700,00
INC-12102	JUNTA VECINAL DE ARMAÑO	P3900123E	2.565,00
INC-12103	JUNTA VECINAL DE VALDEPRADO	P3900161E	2.992,00
INC-12104	JUNTA VECINAL DE CUEVA	P3900155G	2.992,00
INC-12105	JUNTA VECINAL DE LON	P3900132F	2.993,36
INC-12106	JUNTA VECINAL DE BARRIO	P3900065H	2.976,00
INC-12107	JUNTA VECINAL DE ARGÜEBANES	P3900113F	2.617,48
INC-12109	JUNTA VECINAL DE TURIENO	P3900137E	2.976,00
INC-12110	JUNTA VECINAL DE CAMPOLLO	P3900063C	4.713,60
INC-12111	JUNTA VECINAL DE COTILLOS	P3900046H	2.992,48

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Subvención (€)
INC-12112	JUNTA VECINAL DE BARÓ	P3900136G	2.976,00
INC-12114	JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE ELINES	P3900447H	2.955,00
INC-12115	JUNTA VECINAL DE VILLAMOÑICO	P3900451J	2.955,00
INC-12116	JUNTA VECINAL DE SAN CRISTOBAL DEL MONTE	P3900425D	2.955,00
INC-12117	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	2.955,00
INC-12118	AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA	P3904900B	19.000,00
INC-12119	JUNTA VECINAL DE CAHECHO	P3900145H	3.745,08
INC-12120	JUNTA VECINAL DE COSGAYA	P3900112H	3.558,80
INC-12121	JUNTA VECINAL DE LOMEÑA	P3900157C	3.745,08
INC-12122	JUNTA VECINAL DE VEJO	P3900050J	3.856,82
INC-12123	JUNTA VECINAL DE LA VEGA	P3900049B	3.968,58
INC-12124	JUNTA VECINAL DE TORANZO	P3900053D	3.670,56
INC-12125	JUNTA VECINAL DE LEBEÑA	P3900127F	3.745,08
INC-12126	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA	P3901400F	28.500,00
INC-12128	JUNTA VECINAL DE SOPEÑA	P3900115A	28.500,00
INC-12129	JUNTA VECINAL DE VALLE DE CABUÉRNIGA	P3900097A	19.000,00
INC-12130	JUNTA VECINAL DE TERÁN	P3900116I	19.000,00
INC-12131	JUNTA VECINAL DE CARMONA	P3900139A	24.700,00
INC-12132	JUNTA VECINAL DE SANTOTIS	P3900002A	20.900,00
INC-12133	JUNTA VECINAL DE CELIS	P3900302E	20.425,00
INC-12134	JUNTA VECINAL DE OBESO	P3900519D	18.050,00
INC-12135	JUNTA VECINAL DE CABROJO	P3900470J	18.000,00
INC-12136	JUNTA VECINAL DE PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA	P3900073B	19.000,00
INC-12137	JUNTA VECINAL DE UZNAYO	P3900071F	19.000,00
INC-12138	JUNTA VECINAL DE TRESABUELA	P3900072D	19.000,00
INC-12139	JUNTA VECINAL DE SAN MAMÉS	P3900074J	19.000,00
INC-12140	JUNTA VECINAL DE SALCEDA	P3900075G	12.350,00
INC-12141	JUNTA VECINAL DE LA LASTRA	P3900001C	8.455,00
INC-12142	JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS	P3900082C	3.931,32
INC-12144	JUNTA VECINAL DE SARCEDA	P3900003I	19.000,00
INC-12145	JUNTA VECINAL DE SANTA EULALIA	P3900045J	10.450,00
INC-12146	JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO	P3900171D	3.532,36
INC-12147	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	P3907100F	3.974,52
INC-12148	JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA	P3900184G	3.570,72
INC-12149	JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS	P3900173J	2.850,00
INC-12150	JUNTA VECINAL DE BORLEÑA	P3900169H	4.001,72
INC-12151	JUNTA VECINAL DE VEJORIS	P3900289D	4.253,56
INC-12152	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE TORANZO	P3900275C	4.242,00

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Subvención (€)
INC-12153	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS	P3909700A	1.425,00
INC-12154	JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEÓN Y LOS LLARES	P3900042G	3.745,08
INC-12155	JUNTA VECINAL DE LA SERNA	P3900492D	3.581,16
INC-12156	JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO	P3900135I	3.745,08
INC-12158	JUNTA VECINAL DE RIOVALDIGUÑA	P3900043E	3.757,36
INC-12159	JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LAS ROZAS	P3900321E	2.850,00
INC-12160	JUNTA VECINAL DE LLANO	P3900307D	2.850,00
INC-12162	JUNTA VECINAL DE SOBREPENA	P3900437I	2.955,00
INC-12163	JUNTA VECINAL DE LOMA SOMERA	P3900449D	2.955,00
INC-12164	JUNTA VECINAL DE NAVAMUEL	P3900439E	2.955,00
INC-12165	JUNTA VECINAL DE CELADA MARLANTES	P3900277I	3.819,56
INC-12166	JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA	P3900369D	3.745,08
INC-12167	AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS	P3900300I	3.745,08
INC-12168	JUNTA VECINAL DE SILIÓ	P3900471H	3.745,08
INC-12169	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3902100A	3.745,08
INC-12170	JUNTA VECINAL DE ALDUESO	P3900296I	2.850,00
INC-12171	JUNTA VECINAL DE ARROYO DE VALDEARROYO	P3900308B	3.782,32
INC-12172	JUNTA VECINAL DE POLLAYO	P3900203E	2.970,00
INC-12173	JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA	P3900279E	2.850,00
INC-12174	JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA DE EBRO	P3900468D	2.955,00
INC-12175	JUNTA VECINAL DE CAÑEDA (CAMPOO DE EN MEDIO)	P3900297G	2.850,00
INC-12176	JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA	P3900295A	2.850,00
INC-12177	JUNTA VECINAL DE CERVATOS	P3900292H	2.850,00
INC-12178	JUNTA VECINAL DE REQUEJO	P3900259G	3.670,56
INC-12179	JUNTA VECINAL DE MONEGRO	P3900238A	2.850,00
INC-12180	JUNTA VECINAL DE SERVILLEJAS	P3900246D	2.850,00
INC-12181	JUNTA VECINAL DE LA POBLACIÓN DE YUSO	P3900240G	2.850,00
INC-12182	JUNTA VECINAL DE LA AGUILERA	P3900310H	2.850,00
INC-12184	JUNTA VECINAL DE RETORTILLO	P3900288F	2.850,00
INC-12185	JUNTA VECINAL DE HORNA DE EBRO	P3900285B	2.850,00
INC-12186	JUNTA VECINAL DE BEJES	P3900124C	3.558,80
INC-12187	JUNTA VECINAL DE ARADILLOS	P3900291J	2.850,00
INC-12188	JUNTA VECINAL DE ACEREDA	P3900276A	4.281,48
		TOTAL	1.116.022,64

Santander, 5 de noviembre de 2012.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2012/15589

CVE-2012-15589

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-14468 *Notificación de resoluciones de suspensión cautelar de expedientes de Renta Social Básica. Expediente 2007/59 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de suspensión cautelar, recaídas en los expedientes de Renta Social Básica que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, calle Hernán Cortés 9, 1ª planta, 39003, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número expediente	Nombre y apellidos	Último domicilio
2007/59	Alicia Noemí Rosellini	Calle Cardenal Cisneros 56, entresuelo izquierda 39007, Santander
2007/279	Diego Ramón Sáez de Adana	Campogiro 6, 2º 39001, Santander
2009/454	Herminia Jiménez Pérez	Avenida Cardenal Herrera Oria 86, 3º derecha 39011, Santander
2009/1317	Francisco Javier González Gómez	Calle Gutiérrez Solana 7, A, 9º B 39011, Santander
2010/1194	Santiago Santamaría Aldomar	Calle Rodríguez 4, 3º D 39002, Santander
2010/1807	Pastor Amable Gallegos Rodríguez	Calle Castilla 65, 1º D 39009, Santander
2010/1842	Adjetey Adjei	Calle Los Ciruelos 40, 3º B 39011, Santander
2010/2169	María Edilma Pulgarín Álvarez	Calle Alta 113, 2º derecha 39008, Santander
2011/318	Ion Ginu	Calle San Fernando 72, bloque 7, 7º derecha 39010, Santander
2011/2010	Ioan Sorin Moldovan	Calle Marqués de la Hermida 14, escalera D, 5º R 39009, Santander
2011/3331	Mirela Mirabela Burtea	Paseo Canalejas 38, 2º izquierda, B 39004, Santander
2012/623	Marcos Ruiz García	Avenida de Candina (Centro de acogida) 31 39011, Santander
2009/613	Maria Teresa Zabala Irazabal	Calle Amancio Ruiz Capillas 3, 4º A 39300, Torrelavega
2009/1474	Marián Gabriel Macovei	Padre Rábago 6, 4º H 39300, Torrelavega
2011/53	Hania Ezzourigui	Calle Valle de campoo 2, entresuelo C 39300, Torrelavega
2011/507	Samuel Sulemano	Calle Valle de Valderredible 6, 4º D 39300, Torrelavega
2012/416	Danny Alexis Olaya Baena	Calle Amancio Ruiz Capillas 4, 1º derecha 39300, Torrelavega
2012/438	Bouziane Belaziz	Calle Leonardo Torres Quevedo 2, 2º izquierda 39300, Torrelavega
2009/1191	Rosario González Durán	Heroes del Dos de Mayo 12, 5 39600, Muriedas
2011/2692	Olga Beatriz Sánchez Núñez	Avenida Menéndez Pelayo 45, 3º F 39600, Muriedas
2009/1179	Agnieszka Iwona Terkalsia	Plaza de la Estación 13 39620, Sarón
2011/221	Manuela Villén Álvaro	Barrio las Tejas 211 A 39694, Santa María de Cayón

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

2010/714	Dorina Daniela Gusa	Calle Campijo 3 B, portal 3, 4º F 39700, Castro Urdiales
2010/2601	Tomás Muñoz Ibañez	Avenida de los Derechos Humanos 1ª, 3º C 39700, Castro Urdiales
2010/2926	Jenny Ivelisse de la Rosa	Calle Miguel Hernández 14 C, 1º A 39610, El Astillero
2011/231	Erika Angelita Chiara Marcelo	Calle Juan de Isla 4, 2º derecha 39610, El Astillero
2010/2873	Loubna Hammou	Calle Joaquín Costa 16, Bajo Derecha 39200, Reinoso
2011/548	Esteban Arias Galeano	Calle Respuela (Edificio Peñacabarga III) 2, bloque I, 1º P 39100, Santa Cruz de Bezana
2011/2514	Aranzazu Muñoz Rosa	Barrio Rueda 9 39790, Barcena de Cicero

Santander, 24 de octubre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

[2012/14468](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16063 *Notificación de resoluciones de suspensión de expedientes de pensión no contributiva. Expediente 2006/515 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de suspensión recaídas en los expedientes de pensión no contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, calle Hernán Cortés 9, 1ª planta, 39003, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y nombre	Último domicilio
2006/515	Cervera Alvarado, Begoña	Los Tilos, 4-1º Izquierda 39800- Ramales
2009/516	Fuente Fernández, Modesto	El Monte, 2 39140- Somo (Ribamontán Al Mar)

Santander, 20 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16063

CVE-2012-16063

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2012-15934 *Información pública de expediente para legalización de edificación auxiliar para vivienda unifamiliar en Cuchía.*

Por don José Zorzano Blasco con DNI nº 16531923Y, se solicita licencia municipal para legalización de edificación auxiliar para vivienda unifamiliar existente en suelo no urbanizable, en calle El Riberuco nº 216 de la localidad de Cuchía de este TM, parcela catastral nº 39044A001000410000BM, con nº de expediente 8/12 de la Ley del Suelo 2/2001.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001 en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el B.O. de Cantabria.

Miengo, 12 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2012/15934

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2012-16040 *Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan General de Ordenación, se somete a información pública junto al Informe de Sostenibilidad Ambiental Definitivo, durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las dependencias municipales, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 23 de noviembre de 2012.
El alcalde (firma ilegible).

[2012/16040](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-15876 *Notificación de desestimación de alegaciones y requerimiento de demolición. Denuncia 33/12.*

Con fecha 2 de octubre de 2012 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, D. VLADIMIR GORI, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente,

RESOLUCIÓN

Por Decreto de fecha 22 de junio de 2012 se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística por las obras indebidamente ejecutadas por IGLESIA BAUTISTA DE SANTANDER en C/ Isaac Peral 40 bj, consistentes en colocar rotulo publicitario.

D. Vladimir Gori representando a IGLESIA BAUTISTA DE SANTANDER presenta escrito frente a dicho decreto alegando que cuenta con la licencia de TA 37908/10 que autoriza la colocación y pintura de rotulo.

Visto el informe emitido por el Servicio de Arquitectura de fecha 29 de febrero de 2012 según el cual el rótulo publicitario no cumple con lo establecido en la licencia de obra menor ya que se trata de un cartel publicitario que tapa los huecos de ventanas de la entreplanta.

DISPONGO

- Desestimar las alegaciones presentadas por la interesada.
- Requerir a IGLESIA BAUTISTA DE SANTANDER para que en el plazo de UN MES proceda a la demolición de lo indebidamente ejecutado.
- Se apercibe a los interesados de que de no actuar así el Ayuntamiento procederá a la realización de lo ordenado en régimen de ejecución subsidiaria conforme al art. 98 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a la imposición de multas coercitivas, reiterables en períodos de tres meses, hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras ordenadas”.

Contra el presente decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado

CVE-2012-15876

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 12 de noviembre de 2012.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

[2012/15876](#)

CVE-2012-15876

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-16056 *Notificación de ruina inminente. R.I. 13/12.*

Con fecha 13 de noviembre de 2012 se ha dictado el siguiente decreto, cuya notificación a los posibles interesados en el inmueble sito en campogiro Nº 88 (cobertizo), no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el informe adjunto del arquitecto municipal, sobre las condiciones de seguridad del inmueble sito en calle Campogiro nº 88 (cobertizo) de esta ciudad.

Considerando que en sus conclusiones el arquitecto municipal considera que el inmueble se encuentra en situación de ruina inminente, presentando riesgo inminente de derrumbe, derivado del agotamiento generalizado que presenta la estructura de la cubierta del edificio, siendo su deterioro de tal envergadura que se considera totalmente inviable que se pudiera pretender proceder a su recuperación, lo cual tampoco sería autorizable dada la situación urbanística del inmueble, que se encuentra fuera de ordenación, lo que conlleva la declaración asociada de ruina urbanística y concluye que se deberá proceder a su derribo en el plazo máximo de quince días.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artº. 202.4 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el artº. 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, esta Alcaldía es competente bajo su responsabilidad, por motivos de seguridad, para disponer lo necesario respecto a la habitabilidad del inmueble, por el presente, y según el informe técnico que obra en el expediente

DISPONGO:

Primero.- Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en la calle Campogiro nº 88 de esta ciudad.

Segundo.- Ordenar a la propiedad su demolición en el plazo de quince días hábiles, debiendo aportar proyecto y dirección técnica visada por profesional competente, debiéndose, igualmente, determinar las pautas a seguir para que, en la ejecución de los trabajos, se preste especial cuidado de no dañar inmuebles colindantes.

Tercero.- Apercibir, conforme al artº. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 202.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que se procederá en caso de incumplimiento, para la consecución del presente decreto, a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento dado el peligro que esta situación supone para personas y bienes. El importe de los gastos, daños y perjuicios se exigirá mediante apremio sobre el patrimonio”.

CVE-2012-16056

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Contra el presente decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 14 de noviembre de 2012.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2012/16056

CVE-2012-16056

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-16106 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en el A.E.-62 (B), subámbito 2.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2012 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en el A.E.-62 (B), Subámbito 2, en c/ julio Jaurena - c/ Las Canteras a propuesta de D. David Moroso Mata en representación de Construcciones Urbanas de Cantabria, S. A. (UR-CASA) iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Iñigo de la Serna Hernáiz.

2012/16106

CVE-2012-16106

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-15937 *Notificación de resolución de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento denominado Salto Molino de la Narde. Referencia H/39/00169.*

En el marco del expediente de extinción por caducidad, al estar interrumpida la explotación del aprovechamiento desde hace más de tres años consecutivos por causa imputable al titular, del derecho al aprovechamiento de 1.000 l/s de agua del río Gándara, en San Martín de Regules, término municipal de Soba (Cantabria), con destino a producción de energía eléctrica, habiendo intentado infructuosamente la notificación al interesado, D. Juan Alonso Gómez, con D.N.I. 13.712.607-F (correo certificado con acuse de recibo devuelto por ausente el 11/07/2012 y el 12/07/2012), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común se comunica que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 5 de julio de 2012 ha resuelto:

A) Declarar caducado el derecho al aprovechamiento de 1.000 l/s del río Gándara, en el lugar de San Martín de Regules, término municipal de Soba (Cantabria), con destino a producción de energía eléctrica en el Molino de La Narde, cuyo actual titular es Juan Alonso Gómez, la cual fue otorgada por Real Orden de 19 de abril de 1918 para aprovechamiento de 770 l/s, ampliada en 230 l/s, es decir hasta 1.000 l/s, por resolución gubernativa de 9 de febrero de 1.920. La caducidad está motivada por estar interrumpida la explotación del aprovechamiento desde hace más de tres años consecutivos por causa imputable al titular.

B) Iniciar los trámites oportunos a los efectos de la reversión a la Administración competente gratuitamente y libre de cargas de cuantas obras hubieran sido construidas dentro del Dominio Público Hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

C) Cancelar en el Registro de Aguas la inscripción nº 12260, en el Tomo 123, Hoja 60, Sección A.

Oviedo, 13 de noviembre de 2012.

El secretario general.

P.D. El comisario de Aguas Adjunto, resolución de 13-dic-2004 («Boletín Oficial del Estado» 11-ene-2005).

Luis Gil García.

2012/15937

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2012-16031 *Información pública de extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Madera.*

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado Rama Madera de doña Alicia Muñiz Campuzano.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 23 de noviembre de 2012.
(Firma ilegible).

2012/16031

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-15357 *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de sociedades Cooperativas y Laborales. Número Registro S/229/39.*

Notificación de Resolución Descalificación Sociedad Cooperativa de Viviendas División Azul, con domicilio en Bonifaz, 8, 39003 Santander, Número de Registro S/229/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

FALLO

Declarar la Descalificación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas División Azul, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta Resolución.

Se acuerda Suspender la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la Sociedad Cooperativas de Viviendas División Azul, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, Rualasal 14,1ª Planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 12 de noviembre de 2012.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2012/15357

CVE-2012-15357

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2012-15592 *Curso de aplicador de productos fitosanitarios, a celebrar en Maliaño (Camargo), los días del 19 al 28 de noviembre de 2012.*

La Comisión de Valoración para la autorización de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2012, comunica la autorización del siguiente curso:

Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Entidad organizadora: LABORCAN, SL.

Dirección: Centro de Negocios del Polígono Industrial de Guarnizo, Portal 72 A, local 111, Guarnizo.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Básico.

Contenido general:

- 1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
- 2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
- 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- 4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
- 5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- 6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
- 7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- 8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- 9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
- 11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
- 12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- 14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número de alumnos: 10 a 15.

Número de horas lectivas: 25.

Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Para la inscripción, los interesados deberán ponerse en contacto con la entidad organizadora.

Lugar y fecha de realización: Centro Municipal de Formación de Camargo. Calle julio de Pablo s/n, Maliaño, los días del 19 al 28 de noviembre de 2012.

Santander, 22 de octubre de 2012.

El presidente de la Comisión,

Luis Collado Lara.

[2012/15592](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16064 *Resolución de acreditación de PIAO como Entidad Colaboradora de Adopción Internacional en la República de Kazajstán.*

Vista la solicitud de acreditación en el ámbito territorial de Cantabria de la Asociación Piao, Entidad Colaboradora de Adopción Internacional para intermediar procesos de adopción en la República de Kazajstán, la propuesta del jefe de sección de Adopción, y de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de registro 21 de agosto de 2012 la Asociación PIAO, Entidad Colaboradora de Adopción Internacional, presenta solicitud de acreditación como Entidad Colaboradora de Adopción Internacional para intermediar procesos de adopción en la República de Kazajstán, así como documentación requerida en el artículo 8 del Decreto 47/1998, de 15 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.

Dicha Entidad, por resolución de 2 de noviembre de 2010, se encuentra inscrita con el número 39/E404, en la Sección Primera del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Con fecha de salida 18 de octubre de 2012 se requiere de la Entidad la aportación de información adicional, dando respuesta el 7 de noviembre de 2012.

Tercero. Se aporta acreditación de la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional por parte de las autoridades de Kazajstán de 30 de octubre de 2012.

Cuarto. Tramitado el oportuno expediente se comprueba que Piao, Entidad Colaboradora de Adopción Internacional, reúne los requisitos especificados en el artículo 6 del Decreto 47/1998, de 15 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional para proceder a su acreditación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia, en su artículo 105 punto 4, establece que corresponderá al organismo competente en materia de protección de la infancia y la adolescencia, la acreditación, seguimiento y control de las entidades colaboradoras de adopción internacional que actúen en su ámbito territorial, en la forma que se disponga reglamentariamente. En su punto 2, determina que las funciones de intermediación incluirán la información y asesoramiento a las personas y familias interesadas en materia de adopción internacional, la intervención en la tramitación de expedientes de adopción ante las autoridades competentes, tanto españolas como extranjeras, y el asesoramiento y apoyo en los trámites y gestiones que deban realizar en España y en el extranjero, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente.

II. El Decreto 47/1998, de 15 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las Entidades de Mediación en Adopción Internacional, en sus artículos 6, 7 y 8 estipula los requisitos, procedimiento de acreditación y documentación acompañante para la acreditación de dichas Entidades en el ámbito territorial de Cantabria, y establece en su artículo 9 que la misma se otorgará mediante resolución de la dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, previa tramitación del oportuno expediente y comprobación de que se cumplen todos los requisitos previstos en el citado Decreto.

CVE-2012-16064

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

III. Igualmente el citado Decreto 47/1998 establece en su artículo 12 que la acreditación tendrá una duración de dos años, quedando prorrogada tácitamente por períodos anuales, salvo que la entidad de mediación solicite su baja con un plazo de antelación de seis meses a la fecha de vencimiento. En tal caso, estará obligada a finalizar la tramitación de todos los expedientes que hubiese iniciado con anterioridad a dicha solicitud. En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Acreditar en el ámbito territorial de Cantabria a Piao, Entidad Colaboradora de Adopción Internacional como Entidad Colaboradora de Adopción Internacional para intermediar solicitudes de adopción con la República de Kazajstán.

La Entidad deberá cumplir las condiciones establecidas en el Decreto 47/1998 de 15 de mayo por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las Entidades de Mediación en Adopción Internacional (BOC, 27 de mayo de 1998).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del citado Decreto 47/1998, la acreditación tendrá una duración de dos años desde la fecha de la Resolución, quedando prorrogada tácitamente por períodos anuales, salvo que la Entidad de mediación solicite su baja con un plazo de antelación de seis meses a la fecha de vencimiento.

La Entidad de mediación en Adopción Internacional estará facultada, en los casos en que proceda, para realizar los informes de seguimiento de adaptación del menor a su nueva familia durante el periodo de seguimiento que haya señalado el país de origen y con la periodicidad que haya previsto este último, remitiendo al Instituto Cántabro de Servicios Sociales dichos informes.

Inscribir como alta la presente acreditación de Piao, Entidad Colaboradora de Adopción Internacional en el Registro de Entidades de Mediación en Adopción Internacional de Cantabria, establecido en el artículo 28 del Decreto 47/1998, de 15 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.

Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución de Acreditación.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, según el art. 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, anexo de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Santander, 15 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16064

CVE-2012-16064

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16065 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00069-01.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don Agustín Rojo Fernández y doña María del Carmen Moral Postigo que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 01 de octubre de 2012, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16065

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16066 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00271-09.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don José Manuel Gómez Mazo, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 26 de octubre de 2012, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16066

CVE-2012-16066

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16067 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00045-12.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don Cornel Visan y doña Vasilica Curt, cuyos DNI se desconocen, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 23 de octubre de 2012, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

[2012/16067](#)

CVE-2012-16067

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16068 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00099-12.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Javier González Rodríguez, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 07 de noviembre de 2012, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16068

CVE-2012-16068

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16069 *Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00188-12.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada, doña Caridad Beltra Villena, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución dictada en fecha 23 de octubre de 2012, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16069

CVE-2012-16069

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16070 *Notificación de acuerdo en expedientes de protección P-00293-10, P-00294-10 y P-00295-10.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Marcos Hernández Hernández, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de acuerdo de fecha 29 de octubre de 2012, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 21 de noviembre de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16070

CVE-2012-16070

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16071 *Notificación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expediente 39/10013337-M/05 y otros.*

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a don/doña Jerson Jimenez Jimenez, Manuel Laguna Fernández, Carlos Rodriguez Rodriguez, José Luis Falcon García, Óscar Olombrada Urcelay, María Dolores Pisa Jiménez, María Eugenia Macho García, Alfonso Miguel Lagunas González, Brahian de Jesús Adorno Zarza, Alejandro Machín San Emeterio citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro de Evaluación, Valoración y Orientación Cañadío situado en Plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de 9 a 14 horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

El presidente del Equipo de Evaluación, Valoración y Orientación,
julio García Martín.

2012/16071

CVE-2012-16071

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-16072 *Resolución de alzamiento de suspensión de tramitación de solicitudes de adopción internacional en la República de Kirguistán.*

Vista la documentación relativa a la tramitación de adopciones internacionales en la República de Kirguistán, la propuesta del Jefe de Sección de Adopción, y de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 24 de agosto de 2009, la directora general de Servicios Sociales resuelve suspender la admisión y tramitación de las solicitudes de adopción internacional en la República de Kirguistán.

Segundo.- En Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales de Infancia de 16 de octubre de 2012 se acuerda levantar la suspensión de la tramitación de expedientes a Kirguistán a través de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, cuando dichas Entidades cuenten con la necesaria acreditación en ambos países.

La República de Kirguistán ha realizado cambios normativos que resultan acordes, en nuestro medio, con las garantías de tramitación de la adopción internacional recogidas en acuerdos internacionales y asimismo aquellas establecidas en el artículo 4 de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.

La República de Kirguistán ha establecido como única vía de tramitación aquella intermedia por Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 4 establece que el interés superior de la persona menor debe ser el principio inspirador tanto de las actuaciones públicas como de las decisiones y actuaciones de los padres, madres y de las personas que ejerzan la guarda o la tutela, así como de las Entidades responsables de su atención y protección. Este interés debe primar sobre cualquier otro interés legítimo concurrente.

II.- Según artículo 3 de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional («Boletín Oficial del Estado». número 312, de 29 de diciembre de 2007), la adopción internacional de menores respetará los principios inspiradores de la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y del Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

III.- La Ley 54/2007, en su artículo 4, establece que no se tramitarán solicitudes de adopción de menores nacionales de otro país o con residencia habitual en otro Estado cuando el país en que el menor adoptando tenga su residencia habitual se encuentre en conflicto bélico o inmerso en un desastre natural; si no existe en el país una autoridad específica que controle y garantice la adopción; cuando en el país no se den las garantías adecuadas para la adopción y las prácticas y trámites de la adopción en el mismo no respeten el interés del menor o no cumplan los principios éticos y jurídicos internacionales referidos en el artículo 3. Igualmente establece en su artículo 4, punto 2, que las Entidades Públicas de Protección de Menores españolas podrán establecer que, con respecto a un determinado Estado, únicamente se tramiten solicitudes de adopción internacional a través de Entidades Colaboradoras acreditadas o autorizadas por las autoridades de ambos Estados, cuando se constate que otra vía de tramitación presenta riesgos evidentes por la falta de garantías adecuadas.

CVE-2012-16072

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

A efectos de la decisión a adoptar por la Entidad Pública competente en cada Comunidad Autónoma en los supuestos previstos en los apartados 1 y 2 de este artículo, se procurará la correspondiente coordinación autonómica, pudiendo someterse dicha decisión a la consideración previa del correspondiente órgano de coordinación institucional de las Administraciones Públicas sobre adopción internacional, así como del Consejo Consultivo de Adopción Internacional, según artículo 4, punto 4 de la citada Ley.

IV.- Según el art. 3.1 g) del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, anexo de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, corresponde al Instituto Cántabro de Servicios Sociales "la gestión, control, coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas en la planificación regional en materia de atención a la infancia y adolescencia".

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Alzar suspensión de tramitación de solicitudes de adopción internacional dirigidas a la República de Kirguistán.

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 127 y 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

[2012/16072](#)

CVE-2012-16072

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-16012 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7236.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procedáse a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio”.

DON PEDRO ÁNGEL RIEGO CASO
DNI: 20203209 D

Camargo, 22 de noviembre de 2012.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

[2012/16012](#)

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-16013 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7233.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procedáse a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio”.

DOÑA CLARA MORE LOPEZ. NIE X07569286 D
DON ANTONIO ADAO FERREIRA DA COSTA MAIA. NIE X07080515B
DON CARLOS ALFONSO FERNÁNDEZ DÍEZ I. DNI 72267173 T
DOÑA M^a AUGUSTA DA SILVA FERREIRA. NIE X09664025 T
DOÑA CAROLA JUDITH FERNÁNDEZ MORE. NIE X09493872 R
DOÑA CARLA JOANNE FERNÁNDEZ MORE. NIE X09493879 P
DON PAULO JORGE CORREIA OLIVEIRA. NIE Y00995762 Z
DON ANA FELIPA DA SILVA FERREIRA MAIA. NIE Y00995792 K
DON LEANDRO FELIPE DA SILVA OLIVEIRA. NIE Y00986955 Q
DON DAVID RAFAEL DA SILVA OLIVEIRA. Fecha de nacimiento 05-06-2010

Camargo, 22 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2012/16013

CVE-2012-16013

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-16014 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7234.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio”.

DON ÁNGEL POTRERO GALISTEO, DNI: 52659408B
DOÑA MARÍA CORSINA DOS SANTOS, NIE: X03801279T
DON ALFREDO DOMENECH DOS SANTOS, DNI: 72080400X

Camargo, 22 de noviembre de 2012.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2012/16014

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-16015 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7235.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio”.

DON FCO. JAVIER BENAVENTE DEL RÍO. DNI 13748313 V
DOÑA CRISTINA MARÍA DE SOUSA RIBEIRO DA SILVA. NIE X08963162Q
DON FERNANDO TIAGO TEIXEIRA BARBOSA. Nº PAS. 13334325

Camargo, 22 de noviembre de 2012.

El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2012/16015

CVE-2012-16015

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-16016 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 6536/12.*

Habiendo sido imposible la notificación de la Resolución que seguidamente se transcribe, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se hace pública, a efectos de notificación, la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía de 13 de noviembre de 2012, la cual literalmente dice así:

PRIMERO: Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de los ciudadanos extranjeros no comunitarios que seguidamente se relacionan:

<u>INTERESADO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>FECHA CADUCIDAD</u>
AMARA TOURE	Bº El Jurrio, 43 (Parbayón)	16/08/2012
BADEREDDINE EL ZZAKRAOUI	Bº La Picota, 1, ptal. 2, 1º A (Renedo)	03/08/2012
BOUCHRA HIDAOUI EP EL ZZAKRAOUI	Bº La Picota, 1, ptal. 2, 1º A (Renedo)	03/08/2012
EVGENY IVANOV	Bº Queserías, 5 (Oruña)	18/08/2012
YOUSSEF EL ZZAKRAOUI	Bº La Picota, 1, ptal. 2, 1º A (Renedo)	01/09/2012
YUNIOR ALEXANDER MONTES DE OCA G.	Bº La Picota, 7B, pta. 8 (Mortera)	19/08/2012
ZEYUAN DONG	Urb. Ría del Pas, 1600, ptal. 3B, pta. 332 (Bóo)	21/07/2012

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Santander, pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Renedo de Piélagos, 13 de noviembre de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/16016

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-16005 *Información pública de solicitud de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de garaje en calle Tetuán. Expediente 38041/2012.*

SOTO HERMOSO SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de garaje, a emplazar en la calle Tetuán nº 44.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 16 de noviembre de 2012.
El concejal delegado (firma ilegible).

2012/16005

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-16053 *Notificación en expediente de revocación de licencia de vado.*

Habiendo intentado por dos veces notificar, a través del Servicio de Correos, así como por la Policía Local, a "Talleres Alvarado Alva, S. L.", la notificación para vista de expediente y presentación de alegaciones por la iniciación de expediente de revocación de la licencia de vado número 643 concedida al local sito en la calle Alta número 39-A, por no ejercer la actividad de taller, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, procédase de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria de la citada notificación que, a continuación, se transcribe:

NOTIFICACIÓN

Visto el informe emitido por la Policía Local, de fecha 11 de octubre de 2011, según el cual "hechas las averiguaciones oportunas se ha podido comprobar que la licencia número 643-H de Vado Horario Laboral, sito en la calle Alta número 39ª, otorgada en su día a "Talleres Alvarado Alva, S. L.", al día de la fecha ya no se ejerce actividad alguna al desaparecer los talleres, por lo que procedería la anulación o extinción de la mencionada licencia al estar ocupando o abarcando una plaza de estacionamiento que pudiera ser destinada a la OLA, artículo 23 Ordenanza de Vados."

Resultando que por Resolución de fecha 21 de abril de 1995 se concedió Licencia de Vado Horario Laboral número 643 a "Talleres Alvarado Alva, S. L." para el acceso a taller sito en la calle Alta número 39-A.

En base a estas consideraciones, citada concesión de licencia de vado no se ajustaría a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Policía y Vados, en cuyo artículo 1 se establece que: "Acceso de vehículos a inmuebles. El acceso de vehículos a motor a todo tipo de inmuebles para el que sea necesario cruzar la acera u otros bienes de dominio y uso público; suponga un uso especial que restrinja el uso que corresponde a todos los ciudadanos respecto a tales bienes; o impida el estacionamiento de otros vehículos frente a los lugares por los que se realiza dicho acceso; sólo podrá realizarse en las horas y con los límites que se establecen esta Ordenanza. Igualmente, en el artículo 2 de la Ordenanza se señala que "los usos a que se refiere el artículo anterior sólo podrán realizarse previo otorgamiento de autorización por la Administración Municipal y, en su caso, el pago de la tasa a que se refiere la Ordenanza Fiscal reguladora de la materia."

Asimismo, el artículo 23 de la Ordenanza de Policía y Vados establece que "las autorizaciones quedarán sin efecto cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento o sobrevengan otras que, de haber existido, habrían justificado su denegación, así como cuando se adoptasen nuevos criterios de apreciación." Caso de persistir en el mismo se iniciará expediente de revocación. Transcurrido el plazo fijado, la Policía Local comunicará al Negociado de Licencias y Autorizaciones si se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones. Caso de no procederse en el sentido del requerimiento efectuado, se dejará sin efecto la autorización.

Por lo que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para vista de expediente y presentación de cuantas alegaciones estime convenientes.

Santander, 31 de octubre de 2012.

El concejal delegado (ilegible).

2012/16053

CVE-2012-16053

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-16017 *Notificación de resolución sobre transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. NRS 18879.*

La Alcaldía - Presidencia, con fecha 9 de octubre de 2012, dictó Resolución número 2012002918, por la que doña Violeta Blanco Cubillas transmitía a favor de doña Teresa Alonso Fernández la licencia de apertura número 166/08 por cambio de titularidad, de un establecimiento dedicado a la actividad de "otros cafés y bares", emplazado en el Barrio Rodanil, número 53, en Viérnoles - Torrelavega.

Intentada la práctica de notificación por la Oficina de Correos a doña Violeta Blanco Cubillas con fecha 29/10/12 a las 11:00 horas (primer intento de notificación) y 30/10/12 a las 13:10 horas (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para el conocimiento íntegro de citada Resolución puede Ud. personarse ante la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en el edificio de la Plaza de Abastos, calle Serafín Escalante, número 3 - 1ª planta, de Torrelavega, en el plazo de los 10 DÍAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

La Resolución dictada pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes

RECURSOS

1. DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso - Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso - administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produjo la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3. Cualquier otro que estime procedente. (Artículo 58.2. Ley 4/1999.)

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 14 de noviembre de 2012.

El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/16017

CVE-2012-16017

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-16050 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de un establecimiento de elaboración de quesos en La Montaña. Expediente 11/12.*

Por parte de ARTURO SÁEZ ANTOLÍN se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 11/12, para la instalación de un establecimiento de elaboración de quesos, ubicada en el Barrio Los Casares, nº 68, en La Montaña, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, 2º planta).

Torrelavega, 13 de noviembre de 2012.

El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/16050

CVE-2012-16050

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2012-15951 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 801/2010.*

D. Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario de la Sección la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Doy fe y hago saber: Que en el recurso de apelación civil rollo de sala número 801 de 2010, se ha dictado sentencia con fecha 20 de julio de 2012, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 458/12.- Iltmos. Sres. magistrados: D. Javier de la Hoz de la Escalera, D. Bruno Arias Berrioategortúa y Da Milagros Martínez Rionda.- En la Ciudad de Santander a veinte de julio de dos mil doce. Vistos en trámite de apelación ante esta Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria los presentes autos de juicio ordinario número 1941 de 2008, (rollo de sala número 801 de 2010), procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Santander, seguidos en ejercicio de obligación de hacer y acción en reclamación de cantidad, en los que en esta segunda instancia ha sido parte apelante la Comunidad de Propietarios de la Casa Nº 11 de la Calle Industria de Astillero, representada por el procurador Sr. Ruiz Canales y asistida por el letrado Sr. López San Emeterio; y partes apeladas: Don José Antonio González Pajares y Viviendas y Promociones Costa Verde S. L., declarada en situación procesal de rebeldía. Es ponente de esta resolución la Ilma. Sra. magistrada Doña Milagros Martínez Rionda.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Propietarios Industria nº 11 de Astillero contra la sentencia de fecha 27 de mayo del 2010, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con la imposición de costas a la parte apelante. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Concuerda bien y fielmente lo anterior relacionado con su original obrante en el libro de sentencias civiles de la Secretaría de esta Sección Segunda, a que me remito. Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demanda-apelada Viviendas y Promociones Costa Verde S. L., en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, por medio del presente edicto y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, haciéndole saber que contra dicha resolución podrá optar por interponer el recurso extraordinario por infracción procesal o el recurso de casación (art. 466 L.E.C.), en los términos establecidos en los artículos 468, 477 y concordantes, y disposición 16a, ante este Tribunal, en el plazo de veinte días, expido la presente.

Santander, 19 de noviembre de 2012.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2012/15951

CVE-2012-15951

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-15809 *Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 873/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 0000873/2012 a instancia de MARÍA ROSA HIERRO ARANA Y CRISTIAN PEREZ MORENO frente a ELECTRICIDAD TOGILSA S.L, en los que se ha dictado la cédula de fecha dieciocho de octubre de 2012, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA ELECTRICIDAD TOGILSA S.L, con domicilio en Castillo Siete Villas, Barrio Abajas, nave 1 de Arnuero, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 23 de enero de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 18 de octubre de 2012.

EI/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ELECTRICIDAD TOGILSA S.L, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 14 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/15809

CVE-2012-15809

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-15952 *Notificación de sentencia en procedimiento de seguridad social 783/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000783/2011 a instancia de doña Valeria Balan frente a "Blocsa 2009, SL", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Asepeyo, INSS y Tesorería y Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha dictado sentencia en fecha 16/11/2012 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por doña Valeria Balan frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Asepeyo y "Blocsa 2009, SL", condeno a la empresa "Blocsa 2009, SL", como responsable directa, a pagar a la demandante la cantidad de 2.601,61 euros, con anticipo de la Mutua Asepeyo hasta la suma de 2.295,54 euros, y con responsabilidad subsidiaria del INSS y TGSS en caso de insolvencia de la Mutua.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Blocsa 2009, SL" paradero, libro el presente.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2012/15952](#)

CVE-2012-15952

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-15956 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 136/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000136/2011 a instancia de Borja Barrio Gutiérrez frente a Francisco Javier Martínez Pascual, José Luis Salas Seco y "Construcciones JIJ, SC", en los que se ha dictado resolución de fecha 16/11/2012, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/los ejecutado/s Francisco Javier Martínez Pascual, José Luis Salas Seco y "Construcciones JIJ, SC" en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Borja Barrio Gutiérrez por importe de 3.132,43 euros.

Hágase entrega al ejecutante de la cantidad de 4,53 euros en concepto de principal, librándose el correspondiente mandamiento que será entregado a la letrada señora Marina García, para que cuide de su diligenciado.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064013611, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones JIJ, SL", Francisco Javier Martínez Pascual y José Luis Salas Seco en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/15956

CVE-2012-15956

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-15955 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 218/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 218/2012 a instancia de Luz Ramírez Pérez frente a "Servicios de Asistencia Regato, SL", en los que se ha dictado resolución de fecha 19-11-12 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Servicios de Asistencia Regato, SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Luz Ramírez Pérez por importe de 1.414,60 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3876000034021812, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Servicios de Asistencia Regato, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de noviembre de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/15955

CVE-2012-15955

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-16027 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 644/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 644/2012 a instancia de Juan Carlos Miguel Gómez frente a "Ayerrinox instal, S. L.", en los que se ha dictado la cédula de fecha de 30 de octubre de 2012, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

"Ayerrinox Instal, S. L.", en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 8 de enero de 2013, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Número Cuatro, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 21 de noviembre de 2012.

El secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Ayerrinox Instal, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de noviembre de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/16027

CVE-2012-16027

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-15958 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 212/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000212/2012 a instancia de María Dolores Gravalosa Caso frente a José domingo Lecue Vila, Raúl Cayón Arozamena, El Cinturón SC y Alejandro Lirón Solana, en los que se ha dictado resolución auto y decreto despachando ejecución de fecha de 19.11.12, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de María Dolores Gravalosa Caso, como parte ejecutante, contra José domingo Lecue Vila, Raúl Cayón Arozamena, El Cinturón SC y Alejandro Lirón Solana, como parte ejecutada, por importe de 3.486,68 euros de principal, más 557,87 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto nº 5071000064021212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo. El/la magistrado/a-juez/a.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo la secretaria, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la magistrado/a que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

DECRETO

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de María Dolores Gravalosa Caso, contra José domingo Lecue Vila, Raúl Cayón Arozamena, El Cinturón SC y Alejandro Lirón Solana, por importe de 3.486,68 euros, más la cantidad de 557,87 euros, presupuestadas para intereses y costas.

CVE-2012-15958

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similares que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto nº 5071000064021212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a José Domingo Lecue Vila, Raúl Cayón Arozamena, El Cinturón SC y Alejandro Lirón Solana, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/15958

CVE-2012-15958

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-16028 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 115/2012.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000115/2012 a instancia de FERNANDO VALLINA REDONDO frente a FELIPE VALLINA SÁNCHEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 16 de noviembre 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO nº 441/2012

SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL
D./D^a. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA

En Santander, a 16 de noviembre de 2012.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s FELIPE VALLINA SÁNCHEZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

FERNANDO VALLINA REDONDO por importe de 21.480,48 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 5071000064011512, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

CVE-2012-16028

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/La Secretario Judicial,

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FE-
LIPE VALLINA SÁNCHEZ, CON NIF 13926200E en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de noviembre de 2012.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

[2012/16028](#)

CVE-2012-16028

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-16029 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 214/2012.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000214/2012 a instancia de MARTA ECHEZARRETA FERNÁNDEZ frente a HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI S. L. y M 3 ESTRUCTURAS INGENIERÍA, SL, en los que se han dictado resoluciones de fecha 13 de noviembre de 2012 (AUTO Y DECRETO), cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MARTA ECHEZARRETA FERNÁNDEZ, como parte ejecutante, contra HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI S. L. Y M 3 ESTRUCTURAS INGENIERÍA, SL, como parte ejecutada, por importe de 23.991,36 euros de principal, más 3.838,62 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 5071000064021412, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La Magistrado-Juez,

CVE-2012-16029

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

DECRETO nº 000431/2012

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO acumular la presente ejecución, al procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el nº 141/2012, contra el mismo deudor HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI S. L. y M 3 ESTRUCTURAS INGENIERÍA, SL, PROSIGUIÉNDOSE en dicho nº 141/2012 a instancia de POLICARPIO PUJAY PACHECO y MARTA ECHEZARRETA FERNÁNDEZ por la cuantía total de 25.037,05 euros de principal, más otros 4005,93 euros presupuestados provisionalmente para intereses.

Queden afectos los embargos que puedan trabarse y el resultado de la investigación cursada a la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 5071000064021412, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/La Secretario Judicial,

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la Magistrado/a que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI S. L. Y M 3 ESTRUCTURAS INGENIERÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de noviembre de 2012.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/16029

CVE-2012-16029

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE SANTANDER

CVE-2012-16044 *Notificación de sentencia 505/2012 en procedimiento de familia, divorcio contencioso 217/2011.*

Doña Ana del Mar Iñiguez Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de Mercedes Graña Fernández, frente a Joaquín Bolado González, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 25 de octubre de 2012, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000505/2012

Magistrada-jueza que la dicta: Doña Aída Barreda Gómez.

Lugar: Santander.

Fecha: 25 de octubre de 2012.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso, 0000217/2011

Parte solicitante: Mercedes Graña Fernández

Abogado: Antonio Chaperó Fernández

Procurador: Enrique Menéndez Criado

Parte demandada: Joaquín Bolado González

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por D. Enrique Menéndez Criado, procurador de los Tribunales y de D^a Mercedes Graña Fernández contra D. Joaquín Bolado González y en consecuencia:

Declaro disuelto el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Declaro disuelto el régimen económico matrimonial.

No se imponen costas a ninguna de las partes.

Firme ésta sentencia, se procederá a su inscripción en el Registro Civil correspondiente, acordando el secretario judicial lo necesario para su comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Déjese testimonio en autos de ésta resolución, llevándose su original al libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria que deberá presentarse por escrito ante éste órgano judicial, dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

Conforme a la D.A Decimoquinta de la LOPJ, para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido un depósito de 50 € en la cuenta de depósitos y consignaciones de éste órgano abierta en la entidad Banesto, a través de una imposición individualizada, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirse ingresando la citada cantidad en la cuenta de este expediente 3727000033021711 indicando el tipo de recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

CVE-2012-16044

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Joaquín Bolado González, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de noviembre de 2012.
La secretaria judicial,
Ana del Mar Iñiguez Martínez.

2012/16044

CVE-2012-16044

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-15949 *Notificación de sentencia 200/2012 en procedimiento ordinario 643/2011.*

Doña Emma Sánchez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Transolver Finance EFC SA, frente a Eugenio Peña Rodríguez y Silvia Irene Pascagaza Ortiz, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000200/2012

En Medio Cudeyo, a 5 de noviembre de 2012.

Luisa F. Vidal Quintana, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Medio Cudeyo y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, nº 643/11, seguidos a instancia de la procuradora de los Tribunales Jorgelina Marino Alejo, en nombre y representación de Transolver Finance EFC, contra Eugenio Peña Rodríguez y Silvia Irene Pascagaza Ortiz, en situación de rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La procuradora de los Tribunales, Sra. Marino, en nombre y representación de Transolver Finance EFC, formuló demanda que por turno correspondió a este Juzgado en fecha 02/11/11 contra Eugenio Peña Rodríguez y Silvia Irene Pascagaza Ortiz solicitando se solicitando "se dicte sentencia por la que: A) Se declare resuelta la póliza de arrendamiento financiero-leasing nº Y12L20080000019 suscrita entre Transolver Finance, EFC SA y Eugenio Peña Rodríguez, con la fianza solidaria de Silvia Irene Pascagaza Ortiz, en fecha 08/02/2008, modificada posteriormente por el acuerdo nº Y12L20100000024 de fecha 23/12/10. B) Se declare la propiedad de Transolver Finance EFC SA sobre el vehículo marca Iveco modelo Eurocar AT440S45T/P, bastidor nº WJMM1VTH40C202799, matrícula 9863-GBG; librándose los oportunos despachos a cuantas oficinas y organismos públicos sean competentes para hacer constar quien es el propietario de ese vehículo. C) Se declare la definitiva adjudicación a Transolver Finance EFC SA de las rentas percibidas por razón de las cuotas devengadas del arrendamiento financiero. D) Se condene a Eugenio Peña Rodríguez, con la fianza solidaria de Silvia Irene Pascagaza Ortiz, a restituir, de forma inmediata, en la posesión material objeto del contrato de arrendamiento financiero-leasing a su legítimo propietario Transolver Finance EFC SA. E) Se condene a los demandados al pago, con carácter solidario, a Transolver Finance EFC SA de las cuotas vencidas e impagadas del contrato, correspondientes a los vencimientos 05/05/11 al 05/10/11 por importe cada una de 874,40 euros. Igualmente que se les condene al pago correspondiente de una cuota de 874,40 euros, a partir del interposición de la presente demanda, por cada mes o fracción de mes de demora en la restitución del material, y hasta su plena disposición por Transolver Finance EFC SA, por cuanto los demandados siguen utilizando el material objeto del contrato; así como a pagar el interés de demora contractual establecido en la póliza mercantil de arrendamiento financiero en un 2% mensual desde la fecha de cada uno de las devoluciones hasta que las mismas sean abonadas. F) Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados".

SEGUNDO.- Por decreto de fecha 21/12/11 se admitió a trámite la demanda, dándose traslado al demandado por plazo de veinte días para su contestación. Transcurrido el citado plazo los demandados no contestaron a la demanda, declarándoseles en situación de rebeldía

CVE-2012-15949

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

procesal por diligencia de ordenación de fecha 02/07/12, en la que asimismo se señalaba el día 27/09/12 para la celebración de la audiencia previa, que hubo de ser suspendida por imposibilidad del letrado de la parte actora, señalándose nuevamente para el día 25/10/12, citando a todas las partes.

TERCERO.- En el día y hora señalados se celebró la audiencia previa sin la comparecencia del demandado en la que el demandante se ratificó en su respectivo escrito. Se propuso y admitió como única prueba la documental aportada y que consta en autos, precediéndose, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 429.8 LEC, quedando los autos vistos para sentencia.

CUARTO.- En la tramitación del presente juicio se han observado todas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De los hechos objeto del procedimiento.

De la prueba practicada ha quedado acreditado que:

Primero.- Transolver Finance EFC SA, suscribió en fecha 08/02/2008 un contrato de arrendamiento con opción de compra con Eugenio Peña Rodríguez en calidad de arrendatario, con la fianza solidaria de Silvia Irene Pascagaza Ortiz, cuyo objeto era el vehículo señalado en los antecedentes de hecho de esta resolución, fraccionando el pago en 59 cuotas, a cuyo término el arrendatario debería, o bien, restituir el vehículo, o bien, ejercitar la opción de compra sobre el mismo.

Segundo.- Llegado el vencimiento correspondiente al mes de 05/05/11 el demandado dejó de abonar las cuotas devengadas.

SEGUNDO.- Sobre la acción ejercitada.- Por la parte actora se ha ejercitado la acción de resolución del contrato conforme al artículo 1.124 del CC solicitando la restitución del vehículo y la entrega de las cantidades correspondientes a la aplicación de la cláusula 4ª del contrato.

Es un hecho probado y no controvertido que entre demandante y demandados se suscribió en fecha 08/02/2008 un contrato de arrendamiento financiero con opción de compra sobre el vehículo citado en el fundamento anterior.

El contrato de arrendamiento con opción de compra tal y como ha sido configurado jurisprudencialmente es un contrato complejo y atípico, en el que se ha de estar a los pactos o estipulaciones específicas que contiene en cada caso, pero en el que son datos relevantes en este tipo de contratos la falta de uniformidad en su contenido, porque se ha de estar a lo que se pacte en cada caso.

De los antecedentes fácticos que preceden debe concluirse, que el arrendatario y los fiadores han incumplido las obligaciones asumidas contractualmente de pago de las cuotas vencidas y de responder del incumplimiento en el caso de los fiadores. Y consecuencia de tal incumplimiento es la facultad del arrendador de reclamar la totalidad de las cuotas pendientes con sus intereses de demora así como la restitución del vehículo.

Todo ello resulta plenamente acreditado a través de la documental acompañada a la demanda (contrato de arrendamiento financiero -doc 1). Asimismo la parte demandada, en situación de rebeldía procesal, no ha alegado causa justificada que le impidiese el abono de las cuotas y la entrega del vehículo, y no ha impugnado la documental aportado.

Finalmente la estipulación cuarta del contrato es clara en cuanto a las consecuencias derivada del incumplimiento por parte del arrendatario, no solo respecto a la obligación de restitución sino también en cuanto a la cláusula penal.

CVE-2012-15949

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

TERCERO.- En la demanda de este juicio ordinario la parte actora hizo expresa petición de intereses, en este caso y dada el sentido de esta sentencia, estimatoria, debe el demandado abonar los intereses pactados, y a partir de la interpelación judicial los intereses legales.

CUARTO.- En materia de costas se aplicará la regla general contenida en el artículo 394.1 de la L.E.C, en virtud del cual las costas de primera instancia se impondrán a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones. Por tanto, procede la condena en costas del demandado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales Jorgelina Marino Alejo, en nombre y representación de Transolver Finance EFC, contra Eugenio Peña Rodríguez y Silvia Irene Pascagaza Ortiz,

A) Debo declarar y declaro la resolución de la póliza de arrendamiento financiero-leasing nº Y12L20080000019 suscrita entre Transolver Finance, EFC SA y Eugenio Peña Rodríguez, con la fianza solidaria de Silvia Irene Pascagaza Ortiz, en fecha 08/02/2008, modificada posteriormente por el acuerdo nº Y12L20100000024 de fecha 23/12/10.

B) Debo declarar y declaro la propiedad de Transolver Finance EFC SA sobre el vehículo marca Iveco modelo Eurocar AT440S45T/P, bastidor nº WJMM1VTH40C202799, matrícula 9863-GBG.

C) Debo acordar y acuerdo la definitiva adjudicación a Transolver Finance EFC SA de las rentas percibidas por razón de las cuotas devengadas del arrendamiento financiero.

D) Debo condenar y condeno a Eugenio Peña Rodríguez, con la fianza solidaria de Silvia Irene Pascagaza Ortiz, a restituir, de forma inmediata, en la posesión material objeto del contrato de arrendamiento financiero-leasing a su legítimo propietario Transolver Finance EFC SA.

E) Debo condenar y condeno a los demandados al pago, con carácter solidario, a Transolver Finance EFC SA de las cuotas vencidas e impagadas del contrato, correspondientes a los vencimientos 05/05/11 al 05/10/11 por importe cada una de 874,40 euros.

Igualmente se les condene al pago correspondiente de una cuota de 874,40 euros, a partir del interposición de la presente demanda, por cada mes o fracción de mes de demora en la restitución del material; así como a pagar el interés de demora contractual establecido en la póliza mercantil de arrendamiento financiero en un 2% mensual desde la fecha de cada uno de las devoluciones hasta que las mismas sean abonadas.

Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación para ante la lima. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo pronuncio, mando y firmo, Luisa F. Vidal Quintana, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Medio Cudeyo y de su partido.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. jueza que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia como secretaria. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Eugenio Peña Rodríguez y Silvia Irene Pascagaza Ortiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Medio Cudeyo, 6 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,
Emma Sánchez Sánchez

[2012/15949](#)

CVE-2012-15949

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VITORIA

CVE-2012-15965 *Notificación de resolución en pieza de ejecución 40/2012.*

Doña María Teresa Quintanilla García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 40/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Félix Azevedo Goncalves contra "Areval Estructuras, SL" sobre materias laborales individuales, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, extráigase del punto neutro judicial, averiguación integral de bienes de la empresa ejecutada "Areval Estructuras, SL", al objeto de ejecutar la sentencia objeto del presente procedimiento

Y para que le sirva de notificación a "Areval Estructuras, SL", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria,

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,
María Teresa Quintanilla García.

2012/15965

CVE-2012-15965